



PRIMERA PUBLICACION

REMATES

O. Juez 1º Inst. C.C.C. y F. de Río Segundo en autos "FERTIMAQ SOCIEDAD ANONIMA C/ SANGOI RUBEN MARTIN – EJECUCION PRENDARIA (Expte. Nº 409304)", Mart. Emiliano Carlos Ferreyra MP 01-1753, rematará el 22/02/13 a las 10:00 Hs. en Sala de Remates del Juzgado, sita en calle Mendoza Nº 976 de esta Ciudad; Sembradora marca AGROMETAL modelo TX Mega N de 16 a 52,5 con doble fertilización, año 2003, Nº 0808036351 a nombre de Rubén Martín SANGOI.- Condiciones: BASE: \$150.000, dinero de contado y al mejor postor; más comisión de ley al Martillero (10%) é Impuesto Ley Prov. 9505 (2%); seña 20 % y saldo a la aprobación.- Postura mínima: \$ 500.- Comisionistas: Art. 586 C.P.C.- Exhibición: Días 18, 19, 20 y 21 de Febrero de 9 a 12 hs y de 16 a 19 hs, en "FERTIMAQ S.A.", calle San Martín Nº 1, Ciudad de Oncativo, Prov. De Cba.- Informes: al Mart. Corro 219, 2º Piso, Oficina "A", Córdoba – Tel: 0351-4218716.- 153868522 Of. Cba. /02/13.- Dra. Stuart - Secretaria.-
3 días – 675 – 22/2/2013 - \$ 357.-

Ord. Sr. Juez de 1a Inst. 20a Nom. C.y C. Sec. Dr. VILLALBA en autos "CCC LA CAPITAL DEL PLATA LTDA. C/ AGUIRRE DANTE TELMO- Nro. 1699354/36, Mart. TINTO M.P. 01-1550 con domic. en D. Quirós 670 3er. Piso of. 2, rematará el 28-02-2013 a las 10:30 hs. en Sala Remates Poder Jud., sito en A. M.Bas 158 P.B, el Automotor Dominio APO 398 Marca Volkswagen modelo GOL GLI 3 ptas. Año 1996. CONDICIONES: Sin base, dinero de ctdo. Efectivo y al mejor postor. Postura mín. \$200. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 20% del precio de compra con más comisión de ley del martillero y el saldo al aprobarse la subasta. Para compra en comisión, rige el Art. 586 del C.P.C.– Oportunamente cumplimentese por parte del comprador con el aporte del 2% sobre el precio de subasta destinado al fdo para prev. De la Violencia Fliar. (Ley 9505)- EXHIBICION: 27-27 de feb 2013 de 16 a 18 hs. en Pje. Agustin Perez 98 Bº

Cofico. Informes: al Mart. tel. (0351) 156867386. Oficina: Aquiles J. Villalba – Secretario.
Nº 589 - \$ 119.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

BELL VILLE - El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial de Conciliación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ERICA RITA HABERTHUR, en autos caratulados: HABERTHUR ERICA RITA- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de septiembre de 2012. Fdo.: Dr. Damián Abad, Juez; Dr. Ramiro Gonzalo Repetto, Secretaria.
5 días - 27734 - 19/2/2013 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HUMBERTO MODICA. En autos caratulados: MODICA HUMBERTO - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 2295866/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de Octubre de 2012. Prosecretaría: Dra. Ovejero María Victoria - Juez: Dra. Benítez de Baigorri Gabriela María.
5 días - 30614 - 19/2/2013 - \$ 45

El señor Juez de 1ra. Instancia y 40º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SIMONETTA CARLOS ALBERTO en autos caratulados: Simonetta Carlos Alberto – Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 2337736/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo

apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de Noviembre de 2012. Secretaria: Claudia J. Vidal. Juez: Alberto Julio Mayda.
5 días – 37757 - 26/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 23º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CEJAS LUIS ADOLFO en autos caratulados: Cejas Luis Adolfo – Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 2370428/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de Diciembre de 2012. Secretaria: Mariana E. Molina de Mur. Juez: Manuel E. Rodríguez Juárez.
5 días – 37758 - 26/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NAVIO JUANA y MANZANELLI SEGUNDO ANTONIO o MANZANELI SEGUNDO ANTONIO en autos caratulados: Navio Juana – Manzanelli Segundo Antonio – Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 2339952/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 07 de Noviembre de 2012. Secretario: Ricardo E. Monfarrell. Juez: Clara María Cordeiro.
5 días – 37759 - 26/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. Y Fliar. De Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BELLOTTO CARLOS ALBERTO en autos caratulados: Bellotto Carlos Alberto – Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 740750 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 23 de Noviembre de 2012. Secretaria:

Miguel Angel Pedano. Juez: José Antonio Sartori.
5 días – 37760 - 26/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SARDONINI YOLANDA ELSA y CRUCIANI HECTOR en autos caratulados: Sardonini Yolanda Elsa – Cruciani Héctor – Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 2352687/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de Diciembre de 2012. Secretaria: María C. Barraco de Rodríguez Crespo. Juez: Leonardo C. González Zamar.
5 días – 37761 - 26/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 16º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AMELY DELIA LAMMERTYN en autos caratulados: Lammertyn Amely Delia – Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 2339212/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de Diciembre de 2012. Secretaria: Adriana Luisa Bruno de Favot. Juez: Victoria María Tagle.
5 días – 37765 - 26/2/2013 - \$ 45.-

COSQUIN – La señora Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Pcia. De Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sr. ANASTASIO ANIBAL MONTOYA, en autos caratulados: "Montoya Anastasio Anibal o Montoya Anastasio Anibal o Montoya Anastasio Anibal – Declaratoria de Herederos – Expte. 783008 – Cuerpo 1, iniciado el 09/11/2012, para que en el término de veinte (20) días, a partir de la

última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación de ley. Cosquín, 18 de Diciembre de 2012. Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero – Juez de 1ra. Instancia. Dra. Dora del Valle Vázquez Martín de Camilo – Prosecretario Letrado.
5 días – 581 – 26/2/2013 - \$ 350.-

JESUS MARIA – El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados a la muerte de la causante Sra. BOZZETTO ESILDA LIDIA, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados “Bozzetto Esilda Lidia – Declaratoria de Herederos” – Expte. Nro. 708550 – bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. José Antonio Sartori – Juez. Dra. Scarafía de Chalub – Secretaria.
5 días – 565 – 26/2/2013 - \$ 350.-

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 50° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JORGE ANTOLÍN ROJAS, en los autos caratulados “Rojas, Jorge Antolín – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2355080/36”, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de Diciembre de 2012. Fdo.: Juez: Benítez de Baigorri, Gabriela M., Prosecretaria: Ovejero, María V.
5 días – 564 - 26/2/2013 - \$ 290.-

La Jueza de Primera Instancia y 47° Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad en autos caratulados “REYNA RAUL ALFREDO – Declaratoria de Herederos – Expte. 2368081/36”, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Sr. Raúl Alfredo Reyna DNI. N° 2.796.943, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Córdoba, 26 de Diciembre de 2012. Fdo.: Clara María Cordeiro – Jueza. Moran de la Vega Beatriz María, Secretario Juzgado 1ra. Instancia.
5 días – 563 - 26/2/2013 - \$ 264,00

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 14° Nom. En lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EVA CRISTINA WIESZTORT en autos caratulados “Wieszort Eva Cristina – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2373670/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 26 de Diciembre de 2012. Sec.: Dra. Azar Nora Cristina – Juez: Dr. Orgaz Gustavo Ricardo.
5 días – 560 - 26/2/2013 - \$ 273.-

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 27° Nom. En lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BLANCA AZUCENA NACUSSE en autos caratulados “Nacusse

Blanca Azucena – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2326964/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 17 de Diciembre de 2012. Sec.: Dra. Trombetta de Games Beatriz Elva – Juez: Dr. García Sagues José Luis.
5 días – 559 - 26/2/2013 - \$ 280.-

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 14° Nom. En lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PAEZ GREGORIA ZULEMA en autos caratulados “Páez Gregoria Zulema – Areco Roque Rodolfo – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2373996/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 08 de Febrero de 2013. Sec.: Dra. Azar Nora Cristina – Juez: Dr. Orgaz Gustavo Ricardo.
5 días – 557 - 26/2/2013 - \$ 292.-

La Sra. Juez de 1ra. Instancia del Juzgado Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS ERASMO PICOLET y de CLARISA ELVIRA BERTON y/o CLARISA BERTON ROSS y/o CLARISA ELVIRA BERTON ROSS, en los autos caratulados “Picolet, Luis Eramos y Otra – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 579518”, y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Emma del V. Mercedo de Nieto: Juez. Dra. Paola Sosa Teijeiro – Prosecretaria Letrada.
5 días – 570 - 26/2/2013 - \$ 315.-

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. Civil y Com. Ciudad de Cba. Cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BARRIONUEVO ERNESTO MARIO, en autos “Barrionuevo Ernesto Mario – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2374002/36”, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 21/12/2012. Fdo.: Dra. Alonso de Márquez, M. Cristina – Secretaria. Lucero, Héctor E. – Juez.
5 días – 571 - 26/2/2012 - \$ 265.-

HUINCA RENANCO – El Juzgado de 1ra. Instancia Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Huinca Renancó, Secretaria Unica, en los autos COSSO GUILLERMO OLEGARIO – MARIANI ELVIRA s/ Declaratoria de Herederos – Expte. Nro. 686332, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Huinca Renancó, 27 de Diciembre de 2012. Fdo.: Dra. Nora Gilda Lescano. Juez. Dra. Natalia Viviana Rodríguez – Prosecretario Letrado.
5 días – 543 - 26/2/2013 - \$ 259.-

HUINCA RENANCO – El Juzgado de 1ra. Instancia Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Huinca Renancó, Secretaria

Unica, en los autos MORIONDO ELINA s/ Declaratoria de Herederos – Expte. Nro. 662894, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Huinca Renancó, 15/10/2012.. Fdo.: Dra. Nora Gilda Lescano. Juez. Dra. Natalia Viviana Rodríguez – Prosecretario Letrado.
5 días – 542 - 26/2/2013 - \$ 253.-

HUINCA RENANCO – El Juzgado de 1ra. Instancia Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Huinca Renancó, Secretaria Unica, en los autos MERCAU RAMONA CATALINA s/ Declaratoria de Herederos – Expte. Nro. 726676, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Huinca Renancó, 27 de Diciembre de 2012. Fdo.: Dra. Nora Gilda Lescano. Juez. Dra. Natalia Viviana Rodríguez – Prosecretario Letrado.
5 días – 541 - 26/2/2013 - \$ 255.-

VILLA MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Familia de Cuarta Nominación de la ciudad de VILLA MARIA, Dr. Alberto Ramiro DOMENECH, en los autos caratulados: “FUMERO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS” CITA y EMPLAZA a los herederos y acreedores del causante CARLOS FUMERO, para que en el plazo de VEINTE DIAS comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Secretaria a cargo del Dr. Pablo Enrique MENNA.- VILLA MARIA, 30 de Noviembre de 2012.
5 días – 544 – 26/2/2013 - \$ 280

MARCOS JUAREZ. El señor Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de “CATIVELLI, HERNÁN CARLOS”, en los autos caratulados: “Cativelli, Hernán Carlos - Declaratoria de Herederos” (Expte. “C” N° 760050 Año 2012), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. Domingo Enrique Valgañón, Juez.- Dra. María de los Ángeles Rabanal, Secretaria.- Marcos Juárez, 27 de noviembre de 2012.
5 días – 533 – 26/2/2013 - \$ 322

MARCOS JUAREZ. El señor Juez de 1° Inst. 2° Nom. en lo Civil, Comercial, C9nc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de “BALEANI, ARMANDO”, en los autos caratulados: “Baleani Armando - Declaratoria de Herederos” (Expte. “B” N° 773486 Año 2012), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo. Dr. Domingo Enrique Valgañón, Juez.- Dra. María de los Ángeles Rabanal, Secretaria. Marcos Juárez, 27 de noviembre de 2012.
5 días – 532 – 26/2/2013 - \$ 315

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez Civil, Comercial, Concil. y Flia., Secretaria a cargo del Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez,

en autos “LOPEZ JOSE MARTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 729530), ha dictado la siguiente RESOLUCION: Río Segundo, 27/12/2012.- ... Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante “LOPEZ JOSE MARTIN, D.N.I. 6.440.554” para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y familia.- Notifíquese. Firmado: Sususa E. Martínez Gavier (Juez), Marcelo A. Gutiérrez (Secretario). Of. 6/2/13.

5 días – 540 – 26/2/2013 - \$ 343,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. Civil y Com. de la ciudad de Cba., en los autos caratulados VELIZ MATÍAS LEOPOLDO - Declaratoria de herederos - Expte 2375758/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VELIZ MATIAS LEOPOLDO, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Sueldo Juan; juez - Quevedo de Harris; sec.- Córdoba, 4 de Febrero de 2012.

5 días – 437 – 26/2/2013 - \$ 209,50

RIO TERCERO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial de Familia y Conciliación, Secretaria Número Cinco de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante Don NICACIO BENJAMIN BERTÓN, D.N.I. N° 6.597.893, en autos caratulados “BERTON NICACIO BENJAMIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS” - Expediente N° 796323” para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero, 28 de noviembre de 2012.- Fdo: Dr. Jorge David Torres, Juez - Dr. Juan Carlos Vilches, Secretario.

5 días – 536 – 26/2/2013 - \$ 314,50

RIO CUARTO. La Señora Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Dra. MARIANA MARTINEZ de ALONSO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante GONZALEZ FAUSTINO, D.N.I: 6.487.338, en autos caratulados “GONZALEZ FAUSTINO - Declaratoria de Herederos” Expediente N° 791817, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, Diciembre de 2012. Fdo.: Mariana Martínez de Alonso - Juez, Carla Victoria Mana - Secretaria.

5 días – 451 – 26/2/2013 - \$ 315

CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Carlos Paz, Secretaria N° 2, en los autos caratulados “CASSINA, CARLOS ITALO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 737986”, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana, JUEZ DE 1ª INSTANCIA - BOSCATTO, Mario

Gregario - SECRETARIO JUZGADO 1ª INSTANCIA - Carlos Paz, 20 de Noviembre de 2012.

5 días - 438 - 26/2/2013 - \$ 297,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. Civil y Com. de la ciudad de Cba, en los autos caratulados TONELLO ELENA - Declaratoria de herederos - Expte 2375749/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TONELLO ELENA, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. Pereyra Esquivel; juez - Fournier Gabriel; procec.- Córdoba, 28 de Diciembre de 2012.

5 días - 436 - 26/2/2013 - \$ 209,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, Sec. a cargo de la Dra. Miró, en los autos "PISANA, MARÍA DEL CARMEN - Declaratoria de Herederos - Expte N° 2336234/36, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de María Del Carmen Pisana, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 12/12/2012. Fdo: Dr. Bruera, Juez. Dra. Miró, Secretaria.

5 días - 435 - 26/2/2013 - \$ 246

MARCOS JUAREZ. El señor Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de "REZZADORE, FERRUCCIO ó FERRUCCIO ó FERRUCCIO ó FERRUCCIO ó FEDERICO y/o REZZADORE, ANTONIO; PATOCCO ó PATOCCO ó PATOCO ó PATOQUE, ITALIA ó MARÍA ITALIA; REZZADORE, DINA CATALINA; REZZADORE, IRMA TERESA Y MARTÍNEZ, BALBINO", en los autos caratulados: "Rezzadore, Ferruccio ó Ferrushio ó Ferruccio ó Federico ó Antonio ó Ferrucho y Otros - Declaratoria de Herederos" (Expte. "R" N° 704393 Año 2012), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. Domingo Enrique Valgañón, Juez.- Dra. María de los Ángeles Rabanal, Secretaria.- Marcos Juárez, 04 de octubre de 2012.

5 días - 531 - 26/2/2013 - \$ 448

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SEMCOFF, RAMON HILARIO en autos caratulados - "SEMCOFF, RAMON HILARIO - Declaratoria de Herederos - Expte. 2373648/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/12/2012. Procec: FOURNIER GABRIEL M. Juez: PEREYRA ESQUIVEL, OSVALDO E.

5 días - 434 - 26/2/2013 - \$ 231

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Como de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RIOS EDUARDO FEDERICO. En autos caratulados: RIOS EDUARDO FEDERICO - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2343796/36 y a los que se consideren con

derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 26 de Diciembre de 2012. Sec.: Dra. Gladys Quevedo de Harris - Juez: Dr. Juan Manuel Sueldo.

5 días - 433 - 26/2/2013 - \$ 274

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DEOLINDA INÉS MARTINEZ. En autos caratulados: MARTINEZ DEOLINDA INÉS - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2364405/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 10 de Diciembre de 2012. Sec.: Dra. Barraca de Rodríguez Crespo María Cristina.

5 días - 432 - 26/2/2013 - \$ 268

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MERCADO BLANCA EVA. En autos caratulados: MERCADO BLANCA EVA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2333474/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 10 de Diciembre de 2012. Secretaria: Dra. Pucheta de Tiengo Gabriela María.

5 días - 431 - 26/2/2013 - \$ 261

JESÚS MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Flia. de la ciudad de Jesús María, Sec. Dra. María Andrea SCARAFIA de CHALUB, en autos: "ROSA, LORENA ALEJANDRA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 771134", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados a la muerte de la causante LORENA ALEJANDRA ROSA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial. Jesús María, 17 de Diciembre de 2.012. José Antonio Sartori, Juez.- María Andrea Scarafia de Chalub, Secretaria.

5 días - 430 - 26/2/2013 - \$ 305

ARROYITO. El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Fallas de la Ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los herederos y acreedores y quienes se crean con derecho a la sucesión de María Eva DELGADO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de Ley en estos autos caratulados: "DELGADO MARIA EVA - TESTAMENTARIO - EXPTE 641744", bajo apercibimiento de ley: FIRMADO: Dra. Marta Inés ABRIOLA (Secretaria) Oficina, 03 de Diciembre de 2012.

5 días - 429 - 26/2/2013 - \$ 269

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Como de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANA BEATRIZ CUFFIA. En autos caratulados: CUFFIA ANA BEATRIZ - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2380128/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 08 de Febrero de 2012. Sec.: Dra. Trombetta

de Games Beatriz Elva - Juez: Dr. García Sagues José Luís.

5 días - 428 - 26/2/2013 - \$ 275

RIO CUARTO. El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Eduvigio HEREDIA, L.E. N° 2.900.944 y Juana Guillermina GOMEZ, L.C. N° 7.666.832, en autos caratulados "HEREDIA, Eduvigio - GOMEZ Juana Guillerma - Declaratoria de Herederos (SAC N° 569921 - Cuerpo 1)", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen la correspondiente participación. Río Cuarto, 15 de Noviembre de 2.012. Fdo.: Dra. Mariana Andrea PAVÓN (Secretaria).

5 días - 462 - 26/2/2013 - \$ 350

RIO CUARTO. El Juzgado de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "ABINI, Sandra Noemi - Declaratoria de Herederos" EXPTE. N° 781957, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o los bienes de la causante Sandra Noemi ABINI, DNI N° 21.958.046 para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. FDO.: ROLANDO OSCAR GUADAGNA. JUEZ. Río Cuarto, 18/12/2012.

5 días - 461 - 26/2/2013 - \$ 280

RIO CUARTO., 11/12/2012. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 1ª Nominación de la ciudad de Río Cuarto Dr. José Antonio Peralta, en autos caratulados "MARIN, Silvia Beatriz - Declaratoria de Herederos, Expte. N° 656755, cita y emplaza herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante MARIN, Silvia Beatriz, DU: 14.566.041, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 11 de diciembre de 2012.- Fdo.: Marcial Javier Rodríguez, Pro Secretaria.

5 días - 460 - 26/2/2013 - \$ 280

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, en los Autos caratulados PISTONE ORLANDO JOSE - Decl. de Herederos - Expte. N° 746021, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes remanentes al fallecimiento del causante, Sr. ORLANDO JOSE PISTONE L.E N° 7.870.611, para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo Dr José A. Peralta - Juez María Laura Videla - Secretaria.- Oficina 28 de Noviembre 2012.

5 días - 459 - 26/2/2013 - \$ 280

RIO CUARTO, 08 de Noviembre de 2012. El Señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto y 6ª Nominación; Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaria: N° 12, a cargo de la Dra. María Gabriela Aramburu. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todo los que se consideren con derecho a los bienes del/los causantes Sr. BONINO OSVALDO CARLOS DNI N° 6653.166, en los autos caratulados: "BONINO OSVALDO CARLOS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (750442),

para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso. Juez. Dra. María Gabriela Aramburu. Secretaria.

5 días - 458 - 26/2/2013 - \$ 385

RIO CUARTO., 11 de Diciembre de 2012. El Señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto y 6ª Nominación; Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaria: N° 12, a cargo de la Dra. María Gabriela Aramburu. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todo los que se consideren con derecho a los bienes del/los causantes Sr. SALDAÑO DOHELIO RAMÓN DNI N° 6.592.710, en los autos caratulados: "SALDAÑO DOHELIO RAMÓN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (789647), para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso. Juez. Dra. María Gabriela Aramburu. Secretaria.

5 días - 457 - 26/2/2013 - \$ 385

RIO CUARTO. El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 3ª Nominación de la ciudad de Río cuarto, Secretaria de la Dra. Selene Carolina LOPEZ, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes ROMERO ANTONIO DNI 6.398.465 y Norma Angélica BAZAN DNI 2.450.010, para que en el término de veinte días a contar desde la última fecha de publicación de los presentes comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "ROMERO ANTONIO Y NORMA ANGELICA BAZAN S/ Declaratoria de Herederos" Expte N° 723243, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Carolina Selene LOPEZ. Secretaria. Of. 28/12/12.

5 días - 456 - 26/2/2013 - \$ 315

CITACIONES

ALTA GRACIA. El Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 1 del Dr. Alejandro D. Reyes, sito en Sarmiento 282 esq. Franchini de la ciudad Alta Gracia, en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE DESPEÑADEROS C/ CABRERA, LUIS FIDEL Y OTROS S/ ORD. - ESCRITURACIÓN" (Expte. 311663), cita y emplaza a la parte demandada Sres. Luis Fidel Cabrera, Malvina Argentina Cabrera de Bewig, Blanca Dora Cabrera de Risso Patron, Palmira Argentina Cabrera de Allende Martínez, Irma Lilia Cabrera de Angaramo, Horacio Marcelo Cabrera, María Aurora Cabrera De Chwalud, Silvia Juana Cabrera, Nora Emilia Cabrera, todos en el carácter de coherederos de la Sra. Etelvina Almada de Cabrera, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. A cuyo fin se transcribe el decreto que lo ordena: "Alta Gracia, 11/11/2011... Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese".- Fdo.: Dra. Vigilanti, Graciela María (Juez) - Dr. Reyes, Alejandro Daniel (Secretario).

5 días - 246 - 25/2/2013 - \$ 598

El señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA C/ GALEANO PAULINA - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1932835/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de Marzo de 2012. Téngase presente lo manifestado y en su merito publíquense los edictos (art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario letrado". OTRO DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada GALEANO PAULINA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 507 - 26/2/2013 - \$ 420

El señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CIBERT JORGE - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1211990/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de Marzo de 2012. Téngase presente lo manifestado y en su merito publíquense los edictos (art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario letrado". OTRO DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada CIBERT JORGE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 508 - 26/2/2013 - \$ 420

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARDILES J JEREMIAS - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1713485/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, doce (12) de Marzo de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. (art. 146 CPCC). Fdo: Dra. Verónica Puga - prosecretaria. OTRO DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada J. JEREMIAS ARDILES para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 509 - 26/2/2013 - \$ 455

El señor Juez de Primera Instancia y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTELLO OSCAR ANGEL - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1593038/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, diecinueve (19) de Marzo de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo: Dra. Verónica Puga - prosecretaria. OTRO DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada CASTELLO OSCAR ANGEL para

que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 510 - 26/2/2013 - \$ 455

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALGADO DE SALGUERO C - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 1777216/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, diecinueve (19) de Marzo de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo: Dra. Verónica Puga - prosecretaria. OTRO DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada SALGADO DE SALGUERO CONCEPCION para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 511 - 26/2/2013 - \$ 420

El señor Juez de Primera Instancia y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ YAROSLAF SANTIAGO PAULUS - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1990185/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, diecinueve (19) de Marzo de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo: Dra. Verónica Puga - prosecretaria. OTRO DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada YAROSLAF SANTIAGO PAULUS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 512 - 26/2/2013 - \$ 455

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA FAURE RAMON y OTS - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1612067/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, diecinueve (19) de Marzo de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo: Dra. Verónica Puga - prosecretaria. OTRO DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada GARCIA FAURE RAMON, LEGON y FAURE FAUSTINO JOSE FERNANDO, LEGON y FAURE FERNANDO, GARCIAFAURE MANUEL, GARCIA FAURE DE CARRO ELENA, GARCIA FAURE FERNANDO, GARCIA FAURE SERVANDO, GARCIA FAURE DE ALVAREZ OFELIA, GARCIA FAURE DE VILLAFANE LASTRA CARMEN,

GARCIA FAURE DE FAURE OCTAVIO y GARCIA FAURE HUMBERTO ALFREDO JAVIER para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 515 - 26/2/2013 - \$ 630

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEJAS PURA CONCEPCION - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1713477/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, diecinueve (19) de Marzo de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo: Dra. Verónica Puga - prosecretaria. OTRO DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada CEJAS PURA CONCEPCION para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 513 - 26/2/2013 - \$ 455

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARCE DE HIDALGO PURA - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1815126/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, diecinueve (19) de Marzo de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo: Dra. Verónica Puga - prosecretaria. OTRO DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada ARCE DE HIDALGO AURA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 514 - 26/2/2013 - \$ 455

El señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a SISTEM SA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SISTEM SA - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 1211775/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de diciembre de 2011.- HABIENDOSE vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada sin que se hay opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE E expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses, y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE la liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandando, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule

las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO: Dra. Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretaria letrada. (Total de capital e intereses: \$ 82228.73; Total de Gastos: \$ 2069.33; Total de honorarios e intereses: \$ 5899.43; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 8117.77; Total de planilla: \$ 98315.26).

5 días - 485 - 26/2/2013 - \$ 700

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ ENRIQUE - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1713479/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, diecinueve (19) de Marzo de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo: Dra. Verónica Puga - prosecretaria. OTRO DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada MARTINEZ ENRIQUE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 516 - 26/2/2013 - \$ 455

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DISTRISOL SRL - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1210867/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintisiete (27) de Marzo de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo: Dra. Chain Andrea - prosecretaria. OTRO DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada DISTRISOL SRL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 517 - 26/2/2013 - \$ 455

El señor Juez de Primera Instancia y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ R V CONSERVAS SACIF - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1216424/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintisiete (27) de Marzo de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo: Dra. Chain Andrea - prosecretaria. OTRO DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada R V CONSERVAS SACIF para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el

término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 518 – 26/2/2013 - \$ 455

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber al SR. CARPINWEST S.R.L que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARPINWEST S.R.L - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1210839/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, seis (6) de marzo de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandando (art. 7 Ley provincial N° 9024, modificada por Ley provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Dra. Todjababian Sandra Ruth - Secretaria. (Total de capital e intereses: \$ 82260.82; Total de Gastos: \$ 2070.40; Total de honorarios e intereses: \$ 5901.60; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 8120.95; Total de planilla: \$ 98353.77).

5 días – 519 – 26/2/2013 - \$ 420

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber a ELECTRO CONDUCT SOC RESP LIMITADA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ELECTRO CONDUCT SOC RESP LIMITADA- Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1210825/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, seis (6) de marzo de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandando (art. 7 Ley provincial N° 9024, modificada por Ley provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Dra. Todjababian Sandra Ruth - Secretaria. (Total de capital e intereses: \$ 49270.58; Total de Gastos: \$ 1242.42; Total de honorarios e intereses: \$ 3674.75; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 4876.90; Total de planilla: \$ 59064.65).

5 días – 520 – 26/2/2013 - \$ 455

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber a DK MAT DE NORA DE BERRUECO Y OTRA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DK MAT DE NORA DE BERRUECO Y OTRA - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1210864/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, seis (6) de marzo de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandando (art. 7 Ley provincial N° 9024, modificada por Ley provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Dra. Todjababian Sandra Ruth - Secretaria. (Total de capital e intereses: \$ 82287.30; Total de Gastos: \$ 2070.82; Total de honorarios e intereses: \$ 5903.38; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 8123.54; Total de planilla: \$ 98385.04).

5 días – 521 – 26/2/2013 - \$ 455

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber a KONIG'S S.A

que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KONIG'S S.A - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1216429/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, seis (6) de marzo de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandando (art. 7 Ley provincial N° 9024, modificada por Ley provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Dra. Todjababian Sandra Ruth - Secretaria. (Total de capital e intereses: \$ 82227.38; Total de Gastos: \$ 2068.91; Total de honorarios e intereses: \$ 5899.34; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 8117.61; Total de planilla: \$ 98313.23).

5 días – 522 – 26/2/2013 - \$ 420

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber a LAVANET S.A que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LAVANET S.A - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1216430/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, seis (6) de marzo de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandando (art. 7 Ley provincial N° 9024, modificada por Ley provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Dra. Todjababian Sandra Ruth - Secretaria. (Total de capital e intereses: \$ 82207.21; Total de Gastos: \$ 2068.39; Total de honorarios e intereses: \$ 5897.98; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 8115.62; Total de planilla: \$ 98289.20).

5 días – 523 – 26/2/2013 - \$ 420

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber a BULLORINI y CIA SRL que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BULLORINI y CIA S.R.L - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1216421/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, seis (6) de marzo de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandando (art. 7 Ley provincial N° 9024, modificada por Ley provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Dra. Todjababian Sandra Ruth - Secretaria. (Total de capital e intereses: \$ 82247.23; Total de Gastos: \$ 2069.41; Total de honorarios e intereses: \$ 5900.68; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 8119.56; Total de planilla: \$ 98336.87).

5 días – 524 – 26/2/2013 - \$ 420

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber a GRAPES SACIFIA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRAPES SACIFIA - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1210846/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, seis (6) de marzo de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandando (art. 7 Ley provincial N° 9024, modificada por Ley provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Dra.

Todjababian Sandra Ruth - Secretaria. (Total de capital e intereses: \$ 82248.48; Total de Gastos: \$ 2069.83; Total de honorarios e intereses: \$ 5900.76; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 8119.72; Total de planilla: \$ 98338.79).

5 días – 525 – 26/2/2013 - \$ 420

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber a UGO CURETTI y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ UGO CURETTI y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1111807/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, seis (6) de marzo de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandando (art. 7 Ley provincial N° 9024, modificada por Ley provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Dra. Todjababian Sandra Ruth - Secretaria. (Total de capital e intereses: \$ 2521.23; Total de Gastos: \$ 145.83; Total de honorarios e intereses: \$ 1512.29; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 465.32; Total de planilla: \$ 4644.67).

5 días – 526 – 26/2/2013 - \$ 490

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber a ALIMERTOS DASER SA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALIMENTOS DASER S.A - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1210865/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de marzo de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandando (art. 7 Ley provincial N° 9024, modificada por Ley provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Dra. Todjababian Sandra Ruth - Secretaria. (Total de capital e intereses: \$ 82248.48; Total de Gastos: \$ 2069.83; Total de honorarios e intereses: \$ 5900.76; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 8119.72; Total de planilla: \$ 98338.79).

5 días – 527 – 26/2/2013 - \$ 420

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber a CORRUGADORA CA/ADENSE SC que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORRUGADORA CA/ADENSE SA - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1216411/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, seis (6) de marzo de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandando (art. 7 Ley provincial N° 9024, modificada por Ley provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Dra. Todjababian Sandra Ruth - Secretaria. (Total de capital e intereses: \$ 82220.29; Total de Gastos: \$ 2064.99; Total de honorarios e intereses: \$ 5898.86; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 8116.57; Total de planilla: \$ 98300.71).

5 días – 528 – 26/2/2013 - \$ 420

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber a SYSTEM LITORAL ARGENTINO SA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SYSTEM LITORAL ARGENTINO S.A. - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1216428/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintisiete (27) de marzo de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandando (art. 7 Ley provincial N° 9024, modificada por Ley provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Dra. Todjababian Sandra Ruth - Secretaria. (Total de capital e intereses: \$ 82898.98; Total de Gastos: \$ 1508.59; Total de honorarios e intereses: \$ 5944.67; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 8131.70; Total de planilla: \$ 98483.95).

5 días – 529 – 26/2/2013 - \$ 455

SAN FRANCISCO. El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial – Oficina Única de Ejecución Fiscal de la 5ª Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, a cargo de Andrea Mariel Fasano de Gonzalez, cita y emplaza a los herederos de Racca Oscar Enrique para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días posteriores opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA C/ RACCA OSCAR ENRIQUE – Ejecutivo" (Expte. 792078), bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 20 de Diciembre de 2012.-

5 días – 471 - 26/2/2013 - \$ 350.-

SAN FRANCISCO. El señor Juez de Primera Instancia Única de Ejecución Fiscal San Francisco de la 5ª Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo de Andrea Mariel Fasano de Gonzalez, cita y emplaza a los herederos de Oscar Alejo Chiavassa para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días posteriores opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA C/ CHIAVASSA OSCAR ALEJO – Ejecutivo" (Expte. 385591), bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 5 de Noviembre de 2012.-

5 días – 472 - 26/2/2013 - \$ 315.-

SAN FRANCISCO. El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial – Oficina Única de Ejecución Fiscal de la 5ª Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, a cargo de Andrea Mariel Fasano de Gonzalez, cita y emplaza a los herederos de Biffi Eduardo Alkibiades para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días posteriores opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA C/ BIFFI EDUARDO

ALCIBIADES – Ejecutivo" (Expte. 792969), bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 20 de Diciembre de 2012.-

5 días – 473 - 26/2/2013 - \$ 350.-

SAN FRANCISCO. El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial – Oficina Única de Ejecución Fiscal de la 5ª Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, a cargo de Andrea Mariel Fasano de Gonzalez, cita y emplaza a los herederos de Rubiolo Anibal para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días posteriores opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA C/ RUBIOLO ANIBAL – Ejecutivo" (Expte. 792018), bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 20 de Diciembre de 2012.-

5 días – 474 - 26/2/2013 - \$ 315.-

SAN FRANCISCO. El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial – Oficina Única de Ejecución Fiscal de la 5ª Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, a cargo de Andrea Mariel Fasano de Gonzalez, cita y emplaza a los herederos de Grangetto Francisco para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días posteriores opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA C/ GRANGETTO FRANCISCO – Ejecutivo" (Expte. 783810), bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 20 de Diciembre de 2012.-

5 días – 475 - 26/2/2013 - \$ 350.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a MADBROM que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SERVICIOS DE MENSAJERIA SEDEM SA - Ejecutivo Fiscal – Expte. N° 1211753/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de diciembre de 2011.- HABIENDOSE vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada sin que se hay opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE la liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandando, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO: Dra. Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretaria letrada. (Total de capital e intereses: \$ 71011.40; Total de Gastos: \$ 1787.82; Total de honorarios e

intereses: \$ 5142.26; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 7014.73; Total de planilla: \$ 84956.21).

5 días – 486 – 26/2/2013 - \$ 700

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a FLAX SA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLAX SA - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1211756/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de diciembre de 2011.-HABIENDOSE vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada sin que se hay opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE la liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandando, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO: Dra. Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretaria letrada. (Total de capital e intereses: \$ 82248.48; Total de Gastos: \$ 2069.83; Total de honorarios e intereses: \$ 5900.76; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 8119.72; Total de planilla: \$ 98338.79).

5 días – 487 – 26/2/2013 - \$ 665

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a PROPULSA SRL que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PROPULSA SRL - Ejecutivo Fiscal – Expte. N° 1211987/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de diciembre de 2011.- HABIENDOSE vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada sin que se hay opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE la liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandando, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO: Dra. Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretaria letrada. (Total de capital e intereses: \$ 82248.48; Total de Gastos: \$ 2069.83; Total de honorarios e intereses: \$ 5900.76; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 8119.72; Total de planilla: \$ 98338.79).

5 días – 488 – 26/2/2013 - \$ 700

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a MADBROM que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MADBRON SA - Ejecutivo Fiscal – Expte. N° 1211995/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de diciembre de 2011.- HABIENDOSE vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada sin que se hay opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE la liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandando, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO: Dra. Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretaria letrada. (Total de capital e intereses: \$ 82267.20; Total de Gastos: \$ 2070.30; Total de honorarios e intereses: \$ 5902.03; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 8121.56; Total de planilla: \$ 98361.09).

5 días – 489 – 26/2/2013 - \$ 700

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a ALICO S.R.L que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALICO S.R.L - Ejecutivo Fiscal – Expte. N° 1211754/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de diciembre de 2011.- HABIENDOSE vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada sin que se hay opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE la liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandando, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO: Dra. Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretaria letrada. (Total de capital e intereses: \$ 82287.30; Total de Gastos: \$ 2070.82; Total de honorarios e intereses: \$ 5903.38; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 8123.54; Total de planilla: \$ 98385.04).

5 días – 490 – 26/2/2013 - \$ 700

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace

saber a MANETERIE S.R.L que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANETERIE SRL - Ejecutivo Fiscal – Expte. N° 1211738/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de diciembre de 2011.- HABIENDOSE vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada sin que se hay opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE la liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandando, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO: Dra. Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretaria letrada. (Total de capital e intereses: \$ 82287.30; Total de Gastos: \$ 2070.82; Total de honorarios e intereses: \$ 5903.38; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 8123.54; Total de planilla: \$ 98385.04).

5 días – 491 – 26/2/2013 - \$ 700

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a LAS PALAS S.R.L que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LAS PALAS S.R.L - Ejecutivo Fiscal – Expte. N° 1211732/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de diciembre de 2011.- HABIENDOSE vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada sin que se hay opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE la liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandando, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO: Dra. Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretaria letrada. (Total de capital e intereses: \$ 82208.65; Total de Gastos: \$ 2060.81; Total de honorarios e intereses: \$ 5898.07; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 8115.08; Total de planilla: \$ 98282.62).

5 días – 493 – 26/2/2013 - \$ 700

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ JOSE DOMINGO -

Ejecutivo Fiscal – Expte. N° 1593076/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 05 de Marzo de 2012. Téngase presente lo manifestado y en su merito publíquense los edictos (art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario letrada". OTRO DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada LOPEZ JOSE DOMINGO para que en el término de veinte días comparezca a. estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 495 – 26/2/2013 - \$ 420

El señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a MBG S.A que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MBG S.A - Ejecutivo Fiscal – Expte. N° 1211958/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de diciembre de 2011.- HABIENDOSE vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada sin que se hay opuesto excepción legítima alguna. y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE la liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandando, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO: Dra. Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretaria letrada. (Total de capital e intereses: \$ 82267.20; Total de Gastos: \$ 2070.30; Total de honorarios e intereses: \$ 5902.03; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 8121.56; Total de planilla: \$ 98361.09).

5 días – 494 – 26/2/2013 - \$ 665

El señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONETTI ENRIQUE - Ejecutivo Fiscal- Expte. N° 1593097/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 05 de Marzo de 2012. Téngase presente lo manifestado y en su merito publíquense los edictos (art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario letrada". OTRO DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada MONETTI ENRIQUE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese la de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 496 – 26/2/2013 - \$ 420

El señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARIAS JUAN JOSE - Ejecutivo Fiscal – Expte. N° 1588311/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 05 de Marzo de 2012. Téngase presente lo manifestado y en su merito publíquense los edictos (art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario letrada". OTRO DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada ARIAS JUAN JOSE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 497 – 26/2/2013 - \$ 420

El señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NICOLISI JUAN - Ejecutivo Fiscal - RECARATULAR – Expte. N° 1715622/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 05 de Marzo de 2012. Téngase presente lo manifestado y en su merito publíquense los edictos (art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario letrada". OTRO DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada NICOLISI JUAN y ODDO DE NICOLISI ISABEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 498 – 26/2/2013 - \$ 420

El señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARNAUDO JOAQUIN ANTONIO - Ejecutivo Fiscal – Expte. N° 1510188/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de Marzo de 2012. Téngase presente lo manifestado y en su merito publíquense los edictos (art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario letrada". OTRO DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada ARNAUDO JOAQUIN ANTONIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 499 – 26/2/2013 - \$ 420

El señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO MARIA ESTHER

- Ejecutivo Fiscal – Expte. N° 1715635/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de Marzo de 2012. Téngase presente lo manifestado y en su merito publíquense los edictos (art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario letrada". OTRO DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada MALDONADO MARIA ESTER O MARIA ESTHER para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 500 – 26/2/2013 - \$ 420

El señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARAFFA DE PAZ M V Y OTRO - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1772930/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de Marzo de 2012. Téngase presente lo manifestado y en su merito publíquense los edictos (art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario letrada". OTRO DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada TRAICO JOVAN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 503 – 26/2/2013 - \$ 420

El señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HORINKA LADISLAO MIGUEL - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1132056/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de Marzo de 2012. Téngase presente lo manifestado y en su merito publíquense los edictos (art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario letrada". OTRO DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada HORINKA LADISLAO MIGUEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 501 – 26/2/2013 - \$ 420

El señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO DE PLA ROSA - Ejecutivo Fiscal- RECARATULAR - Expte N° 1713503/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de Marzo de 2012. Téngase presente lo manifestado y en su merito publíquense los edictos (art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa

Alejandra - Prosecretario letrada". OTRO DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada MALDONADO DE PLA ROSA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones; y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 502 – 26/2/2013 - \$ 455

El señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA DIEGO RAFAEL - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1932665/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de Marzo de 2012. Téngase presente lo manifestado y en su merito publíquense los edictos (art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario letrada". OTRO DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada PEREYRA DIEGO RAFAEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 504 – 26/2/2013 - \$ 420

El señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ MAGDALENA RAFAEL - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1932851/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de Marzo de 2012. Téngase presente lo manifestado y en su merito publíquense los edictos (art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario letrada". OTRO DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada GONZALEZ MAGDALENA RAQUEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 505 – 26/2/2013 - \$ 420

El señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a Ud. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARNERO JUAN CARLOS - Ejecutivo Fiscal – Expte. N° 1932849/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de Marzo de 2012. Téngase presente lo manifestado y en su merito publíquense los edictos (art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario letrada". OTRO DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada CARNERO . JUAN CARLOS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela .de remate en la misma diligencia

para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 506 - 26/2/2013 - \$ 420

El señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a ARTRECOS SA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ARTRECOS SA - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 1211985/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de diciembre de 2011.- HABIENDOSE vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada sin que se hay opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE la liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandando, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañe al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO: Dra. Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretaria letrada. (Total de capital e intereses: \$ 82287.30; Total de Gastos: \$ 2070.82; Total de honorarios e intereses: \$ 5903.38; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 8123.54; Total de planilla: \$ 98385.04).

5 días - 492 - 26/2/2013 - \$ 700

CONCURSOS Y QUIEBRAS

BELL VILLE - El Juzgado de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, a cargo del Dr. Galo E. Copello, Secretaría N° 4 hace saber que en los autos caratulados "Toia, José Antonio - Quiebra Indirecta", (Expte. 1163738) se ha dictado la siguiente resolución: Auto Número: treinta y cinco. Bell Ville, 06/02/2013. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar la conclusión de la quiebra del patrimonio quedado al fallecimiento del Sr. José Antonio Toia. 2) Declarar concluida la intervención del síndico Cr. Gustavo Rodolfo Zegatti. 3) Publíquense edictos conforme a lo dispuesto en el considerando III. De la presente resolución. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Galo Copello - Juez. Oficina, 7/2/2013. Ana Laura Nieva - Prosecretaria Letrada.

N° 575 - \$ 77.-

BELL VILLE. En los autos "AGROMIRAL S.R.L. - CONCURSO PREVENTIVO", tramitados ante el Juzgado Civ., Com. y Familia de 2ª Nom. de Bell Ville, Secretaría N° 3, por Sentencia N° 360, de fecha 17/12/2012, se ha resuelto: "1) Declarar abierto el concurso preventivo en los términos del art. 288 LCQ de la razón social "Agromiral S.R.L.", inscripta en el registro Público de Comercio bajo la

matrícula N° 6001-B del 10.03.2004, CUIT 30-70861346-7, con domicilio en calle Córdoba N° 351, piso 2, oficina "A", de la ciudad de Bell Ville. [...] 8) Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Órgano Sindical hasta el día 25 de marzo de 2013 (conf. Art. 14, inc. 3) y 32 de la LCQ). [...] 10) Hacer saber al síndico que debe presentar el informe individual de los créditos el día 13 de mayo de 2013. [...] 14) Establecer que la audiencia informativa prescripta por el penúltimo párrafo del arto 45 de la LCQ, se llevará a cabo cinco (5) días antes del vencimiento del plazo del periodo de exclusividad, a las 10:00 hs., notificándose a los trabajadores mediante publicación por medios visibles en todos los establecimientos, solo en el supuesto de que con anterioridad a tal fecha la deudora no hubiera obtenido las conformidades previstas en dicha norma y comunicado esa circunstancia, acompañando las constancias pertinentes al Tribunal. Hacer saber a los representantes de la razón concursada que dicha fecha servirá asimismo como plazo tope para presentar modificaciones a su propuesta original (art. 43 in fine de la LCQ). [...]". Se hace saber que ha sido designada Síndico en autos, la Cdora. Griselda Alicia Cingolani, matrícula N° 10.05831-2, quien fija domicilio en calle Pío Angulo N° 255 de esta ciudad. Oficina, febrero de 2013. Juez: Dr. Galo Copello. Secretaría N° 3: Dr. Mario Maujo.

5 días - 455 - 26/2/2013 - \$ 875

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. Macagno, en autos caratulados: "DELGADO JULIAN IGNACIO - QUIEBRA INDIRECTA (EXPTE. N° 428965)", tramitados por ante esta Secretaria Número Cuatro, a cargo de la autorizante, hace saber que en los referidos autos con fecha 16/07/2012 por Auto Numero 45 (fs. 1413/1416) la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero resolvió: "1) Hacer lugar parcialmente al recurso de apelación interpuesto por el Cr. Raúl Omar Sarmiento Zuccon y en su mérito revocar parcialmente el Auto Número trescientos treinta y siete, dictado - con fecha veinte de septiembre de dos mil once, y por tanto establecer el ochenta por ciento del porcentaje destinado a la sindicatura, para los honorarios del recurrente y el veinte por ciento para el Cr. Giacosa; y por lo tanto, los honorarios profesionales del Cr. Raúl Omar Sarmiento Zuccon se regulan en la suma de pesos cuarenta y nueve mil ciento sesenta y uno con cincuenta y nueve centavos (\$49.161,59), y los del Cr. Edelmiro B. R. Giacosa, en la suma de pesos doce mil doscientos noventa con treinta y nueve centavos (\$12.290,39).- II) Establecer que el diez por ciento destinado a la regulación de honorarios de los letrados de los síndicos, se deberá calcular sobre las regulaciones de honorarios determinadas para los Crs. Sarmiento Zuccon y Giacosa, en la presente resolución. ..."; Que con fecha 28/11/2012 por Auto Numero 429 (fs. 1452) este Tribunal de primer grado resolvió: "1) Aclarar la parte resolutive punto 3) del auto número trescientos treinta y siete (337) del 20/09/2011 el que queda redactado de

la siguiente manera: Regular los honorarios profesionales de los Dres. Fabián Barberá y Juan Carlos Peralta - en conjunto - en la suma de pesos veinte mil cuatrocientos ochenta y tres con noventa y nueve centavos (\$20.483,99)..."; y que con fecha 11/12/2012 (fs. 1457/1462) se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de conformidad al Art. 218 de la Ley Concursal y por Auto N° para que en el termino de diez días el fallido y los acreedores formulen las observaciones que estimen pertinentes. Fdo: Sulma Scagnetti de Coria - Secretaria. Oficina: 5 de febrero de 2013.

2 días - 449 - 21/2/2013 - \$ 434

RESOLUCIONES

La Sala Cuatro de la Cámara del Trabajo de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 7 en los autos caratulados "PONCE MARTA OFELIA c/ DE AMICIS ATILIO Y/OT. - DEMANDA" (EXPTE. N° 164856/37)" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 3 de agosto de 2012 atento el tiempo transcurrido y demás constancias de autos publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Nación, emplazando a los sucesores del Sr. Atilio De Amicis para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que les convenga, y fijen domicilio en el radio del tribunal, bajo apercibimiento de ley (arts. 165 y 97 C.P.C.C.). Asimismo a iguales fines y bajo idénticos apercibimientos que los contenidos en el decreto de fecha 09/08/2011 fíjase audiencia (art. 57 ley 7987) para el día 14 de Marzo de dos mil trece (14/03/2013) a las 8.30 horas. Notifíquese. - Fdo: Henry Francisco Mischis -Vocal - Ledesma de Fuster, Patricia -Prosecretaria.

5 días - 427 - 26/2/2013 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo C y C, Secretaría a cargo de la Dra. Trombetta de Games Beatriz, en autos "Aguas Cordobesas SA c/ Torres, Paciente Bonifacio - Abreviados - Exp. N° 1481889/36 Cpo. 1) ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, siete (7) de diciembre de 2012. Por notificado. Atento a las constancias de autos, a lo dispuesto por el art. 165 del CPC, y a lo manifestado por el tercero interesado, Cítese y emplácese a los sucesores de Paciente Bonifacio Torres, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a computarse a partir de la última publicación, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los herederos, si conociere sus domicilios y previa denuncia en autos. Fdo: Dr. García Sagues, José Luis: Juez. Dra. Abril, María Laura: Prosecretario Letrado.

5 días - 439 - 26/2/2013 - \$ 420

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría Dra. Mariela Ferrucci en los autos caratulados: "DAVITTO ISIDORA ANA C/ DE LUNA CARLA ALEJANDRA Y OTROS - PVE" Expediente N° 307707, Cita y emplaza por el término de veinte días al Sr. Juan Luis López D.N.I. 12.996.103 notificándole la siguientes resoluciones: "Alta Gracia, 02 de febrero de 2011. Proveyendo al escrito que antecede y al

escrito inicial: agréguese la documental acompañada. Téngase a la compareciente por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. II) Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y hacer las manifestaciones que prescribe el Art. 519 inc. 10 y 20 del C. de P.C. bajo apercibimiento de ley.... Notifíquese. Fdo.: Dra. María Gabriela Vigilanti, Juez; Dra. Mariela Ferrucci, Secretaria. "Alta Gracia, 8 de febrero de 2012. Proveyendo al escrito precedente: téngase presente lo manifestado y por ratificada la demanda en los términos consignados. Notifíquese en los términos del proveído de fs. 17 (2/211). Recaratúlense las presentes actuaciones conforme a derecho. Notifíquese Fdo.: Dra. María Gabriela Vigilanti, Juez; Dra. Mariela Ferrucci, Secretaria." Of. 19 de diciembre de 2012. Fdo.: Dra. Vigilanti, Graciela María, Juez; Dra. González María Gabriela, Prosecretaria Letrada.

3 días - 555 - 22/2/2013 - \$ 438,60

El Juez de 1° Ins. Civ. y Com. de 25° Nom. de Cba, Sec. a cargo del Dr. Zabala en autos: COMUNA DE ICHO CRUZ C/CACCIA HORACIO GASTON - PRES. MULT. FISCAL" (EXP. 2152668/36) ha resuelto: Cba, 06 de Diciembre de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024 mod. Ley 9576) y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Fernández de Imas. Prosecret.

3 días - 566 - 22/2/2013 - \$ 257,70

El Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 25° Nom. de Cba, Sec. del Dr. Zabala en autos: "COMUNA DE ICHO CRUZ C/FLORES HORACIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXP. 2152687/36) ha resuelto: Córdoba, 06 de Diciembre de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 ley 9024 mod. ley 9576) y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Dra. Fernández de Imas, Prosecretaria.

3 días - 561 - 22/2/2013 - \$ 261,60

El Juez 1° Inst. Civ. y Com. de 25° Nom. de Cba, secr. a cargo del Dr. Zabala en autos: "COMUNA DE ICHO CRUZ C/BORZI DE GAZZANIGA MARIA PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXP. 2148621/36) ha

resuelto: Cba, 06 de Diciembre de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 ley 9024 mod. ley 9576) y en su mérito fórmulense liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Dra. Fernández de Imas, Prosecretaria.

3 días - 562 - 22/2/2013 - \$ 264

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil, Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos: GIGENA ALFREDO FABIAN C/ SANCHEZ HAKANSON y OTRO - EJECUTIVO POR COBRE DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES - EXPTE. N° 1980701/36" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Cuatrocientos once. Córdoba, 25 de octubre de dos mil doce. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar rebelde a los demandados Sres. JUAN JOSE SANCHEZ HAKANSON y DIEGO AGUSTIN TAMAGNO. 2) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Sr. ALFREDO FABIÁN GIGENA en contra de 105 Sres. JUAN JOSE SANCHEZ HAKANSON (D.N.I. 27.129.236) Y DIEGO AGUSTIN TAMAGNO (D.N.I. 23.683.139) hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos veintidós mil (\$22.000), con más los intereses establecidos en el considerando pertinente. 3) Imponer las costas a los demandados, a cuyo fin regular los honorarios de la Dra. Mónica Di Caterina en la suma de pesos cinco mil ciento diez con 97/100 ctvos. (\$ 5.110,97), con más la suma de pesos cuatrocientos veintiuno con 83/100 ctvos. (\$421 ,83) por los honorarios previstos por el art. 104 inc. 5 de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Viviana Siria Yacir, Juez.

5 días - 556 - 26/2/2013 - \$ 614

USUCAPIONES

ALTA GRACIA, 03-12-12. La Sra. Juez, en lo Civ. Com. Conc. y Flía. De Alta Gracia de 1º Nom., Sec. Nro. 2 en autos: "VALENZUELA JUAN CARLOS Y OTRA C/ C.A.D.E.P.E.I SRL (COMPAÑÍA ARGENTINA DE PROPIEDADES, EXPORTACIONES E IMPORTACIONES SRL)- ORDINARIO-USUCAPION" EXPTE. 307790" ha dictado la Sentencia Nro. 184:...Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción - adquisitiva- promovida por los Sres. Juan Carlos Valenzuela y María Leonor Santillán, respecto de la fracción de 1630.58 m2 del inmueble ubicado en Villa La Serranita, Departamento Santa María, Pedanía San Isidro, de esta Provincia la que se designa como lote d de la manzana 18 que tiene una superficie total de 3084 m2., que según plano de mensura confeccionado por la Ingeniera Adriana B. Vélez, Exp. Provincial 0033-89586/04 aprobado con fecha dos de noviembre de

dos mil cuatro, linda al Sud-Este, el lado AB de 40.00m, materializado por alambrado sostenido por postes de madera, que colinda con calle Pública; al Sud-Oeste; el lado BC de 40.78 m, es una línea entre poste de madera y poste de hierro, lindando con parcela 6; al Nor-Oeste el lado CD de 40.00 m, materializado por un alambrado sostenido por postes de hierro, lindando con resto de parcela 5 - Lote d de Propiedad de C.A.D.E.P.E.I Compañía Argentina de Propiedades, Exportaciones e Importaciones - Sociedad de Responsabilidad Limitada (N° 21238 F° 24981 A° 1947); al Nor-Este al lado DA de 40.75 m; materializado por alambrado sostenido por postes de madera y de hierro, lindando con parcela 1 -Lote a de Héctor José Ortega (N° 13576 F° 19926 A° 1977); cerrando la figura con una superficie de 1630.58 m2. Que ante la presentación del plano de mensura en catastro le asignan la denominación nueva de LOTE 19 DE LA MANZANA 18 como nueva identidad, conservando la nomenclatura catastral correspondiente al N° 3107300101006005000 e inscripto en la Dirección General de Rentas al N° de Cuenta 3107-0453620/7. Afectando así el inmueble a usucapir parcialmente el dominio designado como LOTE D DE LA MANZANA 18 de La Serranita, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, inscripto al Dominio N° 21238 F° 24981 A° 1947 a nombre de C.A.D.E.P.E.I. SRL. Compañía Argentina de Propiedades, Exportaciones e Importaciones -Sociedad de Responsabilidad Limitada.-2) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción.3) Imponer las costas por su orden. Protocolícese, hágase saber y dése copia" Fdo. Dra. Graciela Vigilanti-Juez.

10 días - 568 - 5/3/13 - s/c.

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de esta ciudad de Villa María, Dr. Fernando Martín Flores, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Isabel Llamas de Ferro, de la ciudad de Villa María, en los autos caratulados: "ROGANTI FRANCO DAVID - USUCAPION" Expte. Letra "R", N° 330709, ha dictado la SENTENCIA NUMERO: 239. En la ciudad de Villa María el día 23/11/2012. Haciendo lugar a la demanda y declarando que el Señor Franco David Roganti, en su carácter de cesionario de la poseedora Odilia Ivone Nieva, ha adquirido el dominio por prescripción veintañal, del inmueble ubicado en las inmediaciones de la ciudad de Villa Nueva, Dpto. General San Martín, que se describe como "UNA FRACCION DE TERRENO, designada como lote número nueve de la manzana letra "I" del plano de subdivisión de una mayor superficie registrado en el Protocolo de Plano al N° 20.400 y en el Protocolo de planillas al N° 44.324, ubicado en el Municipio y pedanía de Villa Nueva, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que mide: 20,00 metros de frente al sur, 20,07 metros su contrafrente al norte, 25,00 metros en su costado Oeste y 26,66 metros en el costado este, con superficie total de quinientos dieciséis metros sesenta decímetros cuadrados, lindando al norte con de Miguel Giroto al sur con calle Pública, al este con el lote N° 8 y al Oeste

con calle Pública, inscripto en el Registro General de la Propiedad a la Matrícula N° 1.119.157 (16).- Fdo. Dr. Fernando Martín Flores - Juez. - Sec. N° 4 - Dra. Isabel Llamas de Ferro - Secretaria. Oficina, 21/12/12.

10 días - 537 - 5/3/2013 - s/c

El Juzgado de Primera Instancia y 4ª Nominación, secretaria a cargo de la Dra. Leticia Corradini de Cervera de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "BIGARANI MIGUEL ANGEL - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION - EXPTE. 1325849/36". Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de junio de dos mil doce. Ténganse presentes los datos del inmueble denunciados. Por cumplimentado el proveído de fecha 03/05/2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, proveyendo a fs. 221/225, 233/235 y 276: admítase la presente demanda de declaración de dominio por usucapión del inmueble que según demanda se describe de la siguiente manera: un lote de terreno baldío parte de una mayor superficie, a su vez parte de la estancia San José, en las inmediaciones de la Estación Unquillo, Ped. Río Ceballos, Dpto. Colón, de esta Provincia que de acuerdo al plano de subdivisión, aprobado por la Dirección Gral. de Catastro de la Provincia de Córdoba y archivado en el Registro Gral. en protocolo de Planos al N° 32.163 y de planillas al N° 56.804, se designa con el número 1 es de forma irregular y mide: 14,90 mts. de frente al E., sobre calle pública; 11,81 mts. en su contrafrente O., por donde linda con parte de lote 9; 22,71 mts. de frente en su costado N., sobre calle pública que lo separa de Río Ceballos, y 22,50 mts. en su costado S., lindando con el lote 2, ambos del mismo plano, encerrando una sup. Total de 300 mts. 49 dms. Cdos., inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la matrícula N° 1120019 a nombre del Sr. Benassai Mario L.E 2.766.226 e inscripto en la D.G.R. bajo el N° de cta. 1304-1412527-2. Cítese y emplácese al Sr. Benassai Mario L.E. 2.766.226 en el domicilio denunciado y a sus sucesores como personas indeterminadas que resultan demandados y a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir, por edictos que se publicarán por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección del peticionante y en los términos del art. 783 del C.P.C.C., a fin de que comparezcan en el plazo de veinte días contados desde la última publicación y deduzcan oposición bajo apercibimiento. Cítese a los colindantes en los términos del art. 284 del C.P.C.C. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del pleito en el inmueble mencionado. Dése intervención al Fisco de la Provincia, y Municipalidad de Unquillo a cuyo fin notifíquese a tenor del art. 784 del C.P.C.C. Notifíquese.- Fdo. MARIA DE LAS MERCEDES FONTANA DE MARRONE - Juez - LETICIA CORRADINI DE CERVERA - Secretaria.

10 días - 567 - 5/3/2013 - s/c

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cruz del Eje, Doctor Fernando de Marín en los autos caratulados: "Heredia Arturo Miguel - Medidas

Preparatorias de Usucapión" - Expte N° 10 - Letra "H" - Año 2010- Se ha dictado la siguiente resolución: Cruz del Eje 19 de Julio de 2012.- Admítase la presente demanda de usucapión la que se tramitará conforme el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados señoras Ramona Angela Rivero Díaz de Coulter -Hoy viuda de Garay- domiciliada en calle 11 (N) N° 768 -Partido La Plata-, Pcia. de Bs. As.; Luisa Rivero Díaz, domiciliada en Santiago Temple N° 135 - Planta A1ta- B° Nueva Córdoba de la Ciudad de Córdoba; y Josefa Gertrudis Rivero Díaz, domiciliada en Laprida N° 160 de la ciudad de Córdoba y/o sus sucesores y a los colindantes en el carácter de terceros interesados señores José Jesús Daparte y/o Sus Sucesores, con domicilio Vélez Sársfield 811 y Rivadavia 241 de la Ciudad de Cruz del Eje; Alicia Daparte de Gareca, con domicilio en Vélez Sarsfield 600 y Rivadavia 241 de la ciudad de Cruz del Eje; Rosa Hnos. y Cía. S.C.A. con domicilio en Venezuela N° 1370 -1° Piso- Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Ricardo Omar Daparte, con domicilio en Rivadavia 239 de la Ciudad de Cruz del Eje; y Ferrocarril General Belgrano S.A. con domicilio en Padre Mujica N° 3001 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir y a los colindantes en el carácter de terceros interesados para que en el término de tres días de la última publicación de edictos (art. 783 del C. de P.C.C. y sus modificatorias), comparezcan a estar a derecho y deducir oposición bajo apercibimiento.- Publíquense BOLETÍN OFICIAL y diario por diez (10) veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, sin perjuicio de la citación por cédula de los que tengan domicilio conocido.-Requíerese la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad ó Comuna si correspondiere.-Cumplimentese con los arts. 785 y 786 del C. de P.C.C., debiendo certificarse en Autos la exhibición de edictos y la colocación del cartel indicativo. Oportunamente traslado en el orden establecido en el art. 788 del C. de P.C. C.- Notifíquese bajo apercibimiento. Fdo. Doctor Fernando Aguado, Juez.- Dra. Adriana Sánchez de Marín: Secretaria". NOTA: Se trata del inmueble que se describe: "Un inmueble baldío ubicado en el radio urbano del municipio de esta Ciudad en la calle Rivadavia N° 215 de Barrio Centro de la Ciudad de Cruz del Eje, Pedanía y Departamento del mismo nombre de esta Provincia de Córdoba, que conforme al Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Abelardo M. Bellagamba -Mat. Prof. 2786-7 -y aprobado por la Dirección General de Catastro, mediante expediente N° 0530-000185-2010- con fecha 27-05-2010- siendo la nomenclatura catastral del inmueble: C.02 -S.01 -M.015 -P.016 el que se detalla -la poligonal límite esta formada por 9 vértices y cuyo desarrollo es: partiendo desde el vértice 1 con rumbo Nor-Este y a una distancia (1-2) de 21,41 metros encontrando el vértice 2, lindando este recorrido con Ferrocarril General Manuel Belgrano con un ángulo interno de 93° 53' 35" y rumbo Sud-Este ya una distancia (2-3) de 4,66 metros encontrando el vértice 3, lindando este recorrido con Parcela 14 de Rosa

Hermanos Compañía Sociedad en Comandita por Acciones, inscrita en el Registro General de la Propiedad en el Folio 48.566 del año 1960, con un ángulo interno de 148° 48' 14" y un rumbo Sud-Este y una distancia (3-4) de 40,09 metros encontrando el vértice 4, lindando este recorrido con Parcela 2 de José Jesús Daparte y Alicia Daparte de Gareca, inscrita en el Registro General de la Propiedad en el Folio 49.588 del Año 1972, con un ángulo interno de 94° 30' 22" y un rumbo Sur-Oeste y a una distancia (4-5) de 14,85 metros encuentro el vértice 5, lindando este recorrido con calle Rivadavia, con un ángulo interno de 180° 33' 02" y un rumbo Sur-Oeste y una distancia (5-6) de 7,20 metros encontrando el vértice 6, lindando este recorrido con calle Rivadavia, con un ángulo interno de 86° 35' 09" y un rumbo Nor-Oeste y una distancia (6-7) de 6,13 metros encontrando el vértice 7, lindando este recorrido con Parcela 3 de Ramona Ángela Rivera Díaz de Coulter, hoy viuda de Garay, Josefa Gertrudis Rivero Díaz y Luisa Rivero Díaz, inscrita en el Registro General de la Propiedad en el Folio 42.387 del Año 1965, en un ángulo interno de 90° 11' 56" y un rumbo Nor-Este y una distancia (7-8) de 1,19 metros encontrando el vértice 8, lindando este recorrido con Parcela 3 de Ramona Ángela Rivera Díaz de Coulter, hoy viuda de Garay, Josefa Gertrudis Rivero Díaz y Luisa Rivero Díaz, inscrita en el Registro General de la Propiedad en el Folio 42.387 del Año 1965, con un ángulo interno de 272° 05' 39" y un rumbo Nor-Oeste y una distancia (8-9) de 5,45 metros encontrando el vértice 9, lindando este recorrido con Parcela 3 de Ramona Ángela Rivera Díaz de Coulter, hoy viuda de Garay, Josefa Gertrudis Rivero Díaz y Luisa Rivero Díaz, inscrita en el Registro General de la Propiedad en el Folio 42.387 del año 1965, con un ángulo interno de 176° 17' 51" y un rumbo Nor-Oeste y una distancia (9-1) de 24,46 metros encontrando el vértice 1, punto de partida con un ángulo interno de 117° 04' 12" lindando este recorrido con Parcela 3 de Ramona Ángela Rivera Díaz de Coulter, hoy viuda de Garay, Josefa Gertrudis Rivero Díaz y Luisa Rivero Díaz, inscrita en el Registro General de la Propiedad en el Folio 42.387 del Año 1965, cerrando el polígono límite de posesión con una superficie total de 865,97 mts².- El inmueble descrito afecta parcialmente el dominio inscripto a nombre de Ramona Ángela Rivera Díaz de Coulter, hoy viuda de Garay, Josefa Gertrudis Rivero Díaz y Luisa Rivero Díaz, inscrita en el Registro General de la Propiedad en el Dominio N° 33.442 - Folio N° 42.387 - Tomo 170 del Año 1965; y se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la Cuenta N° 14-01-0259071-4- a nombre de Ramona Ángela Rivera Díaz de Coulter y otros; y se designa con la Nomenclatura Catastral: Dpto. 14 - Pedanía 01 - Pblo.08 - C.02 - S.01 - MZ.015 - P.016.-Expediente Provincial 0580-000185-2010- aprobado con fecha 27 de Mayo de 2010 figurando en la Municipalidad de Cruz del Eje como Nomenclatura Municipal -C.02 - S.01.- Mz.015 - P.016. Quedan Uds. debidamente notificados.- Cruz del Eje, 19 de setiembre de 2012.

10 días - 37184 - s/c.

LA JUEZA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE PRIMERA INSTANCIA Y SEGUNDA NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO SECRETARIA ,DRA. SILVANA RAVETTI DE IRICO SECRETARIA NRO. 4 EN LOS AUTOS CARATULADOS. "NORRIS SERGIO ALFREDO Y OTRO USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. 482435 CITA Y EMPLAZA a los sucesores de Ambrosio Alvarez ya todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio y/o sus sucesores y/o sus acreedores mediante edictos para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local por diez días a intervalos regulares durante treinta días; los que además se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad local, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del CPC).- Cítese y emplácese también a los colindantes denunciados los Señores JUAN CLAUDIO MOSCONE, UBALDO PEDRO OVIEDO, PEDRO SANTIAGO ZABALA, MARIA MERCEDES ZABALA, Balbuena de PLACEDOS, JOSE ALEJANDRO CONSIGLI, JULIETA MARIA TERESA CONSIGLI, RAQUEL EUGENIA CONSIGLI, CARMEN CECILIA CONSIGLI, CARLOS ALBERTO CONSIGLI, RAFAEL ESTEBAN CONSIGLI, JAVIER ENRIQUE CONSIGLI, SARAMARIA CONSIGLI, PEDRO MANUEL BOCCOS, CARLOS JULIO GIGENA, para que en termino de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. FERNANDA BENTANCOURT JUEZ. SILVANA RAVETTI DE IRICO. SECRETARIA

10 días - 36665 - s/c .-

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2da. Nom. - Sec. 3 (Ex, Sec. 1) de la ciudad de Villa Carlos Paz, a cargo del Dr. Mario G. Boscatto, en autos: "POLI, MAGDALENA ELOISA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - EXPEDIENTE N° 383060 -, ha dictado la siguiente Resolución: Carlos Paz, 12/12/2012. Agréguese. Por preparada la demanda. Téngase por iniciado el proceso de usucapion en los términos de la Sección 2ª del Capítulo IX del CPCC, respecto a los inmuebles que se detallan como: 1) LOTE 13 de la MANZANA 55, ubicado en Parque Siquiman Villa Playa de San Roque, en Av. Los Manantiales, Los Veleros y calle Los Talas, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, que tiene las siguientes medidas, superficie y límites: partiendo del punto A, con rumbo Nor-Este, con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de veinticinco metros, se llega al punto B; partiendo de este punto, con rumbo Sud-Este con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de sesenta metros, se llega al punto C; partiendo del punto C, con rumbo Sud-Oeste, con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de veinticinco metros, se llega al punto D; partiendo del punto D, con rumbo Nor-Oeste, con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de sesenta metros, se llega al punto A, que cierra el polígono. Todo lo cual hace una superficie de un mil quinientos metros cuadrados, lindando: al Nor-Este con Av. Los Manantiales; al Sud-Este, con Magdalena Eloísa Poli de Miles; Al Sud-Oeste; con Violeta Martínez de Estefanini

y al Nor-Oeste, con calle Los Talas. 2) LOTE 14 de la MANZANA 55 ubicado en Parque Siquiman Villa Playa de San Roque, en Av. Los Manantiales, Los Veleros y calle Los Talas, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, que tiene las siguientes medidas, superficie y límites: partiendo del Punto E, con rumbo Nor-Este, con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de cuarenta y un metros treinta centímetros, se llega al punto F; partiendo del punto F, con rumbo Sud-Este, con un ángulo de 102° 40' 00" y una distancia de treinta metros setenta y cinco centímetros, se llega al punto G; partiendo del punto G, con rumbo Sud-Oeste con un ángulo de 77° 20' 00" y una distancia de cuarenta y ocho metros cuatro centímetros, se llega al punto H; partiendo del punto H, con rumbo al Nor-Oeste, con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de treinta metros, se llega al punto E, que cierra el polígono. Todo lo cual hace una superficie de mil trescientos cuarenta metros diez centímetros, que linda: al Nor-Este, con Av. Los Manantiales; al Sud-Este, con Av. Los Veleros; al Sur-Oeste, con Santa Cruz SAIC y al Nor-Oeste, con Magdalena Eloísa Poli de Miles. La presente acción de usucapion afecta en forma total los inmuebles consignados como: el primero, LOTE Of. N° 1 de la MANZANA 50, inscripto en relación al Dominio 3084 - F° 3717 - T° 15 - Año 1955, a nombre de Enrique Antonio TARICCO, convertido de oficio en Matrícula Folio real N° 1.134.822; y el segundo, LOTE Of. 11 de la MANZANA 50, inscripto con relación al Dominio N° 13205 - F° 15829 - T° 64 - A° 1945, a nombre de Juan Gregolinchi, convertido de oficio en Matrícula Folio Real N° 976.447. Los Inmuebles se encuentran empadronados en cuentas: el primero (lote Of.1) N° 2304-05428666, a nombre de Enrique Antonio TARICCO; el segundo (lote Of.11) N° 2304-03888711, a nombre de Juan GREGOLINSCHI. Las fracciones que se pretenden usucapir lindan: el Lote of. N° 1 (según plano Lote 13), al Nor-Este con Av. Los Manantiales; al Sud-Este, con Parcela 7, lote 12 a nombre de Magdalena Eloísa Poli de Miles; Al Sud-Oeste, con Parcela 5 lote 2 a nombre Violeta Martínez de Estefanini; y al Nor-Oeste, con Parcela 7, lote 12 a nombre de Magdalena Eloísa Poli de Miles. El Lote of. N° 11 (según plano Lote 14); al Nor-Este, con Av. Los Manantiales; al Sud. Este, con Av. Los Veleros; al Sud-Oeste, con Parcela 9, lote 10 a nombre de Santa Cruz SAIC y Otro y al Nor-Oeste, con Parcela 7, lote 12 a nombre de Magdalena Eloísa Poli de Miles. Los Inmuebles afectados por esta acción de usucapion se designan como: LOTE 1 de la MANZANA 50, inscripto el Registro General de la Provincia al Dominio N° 3084 - Folio 3717 - Tomo 15 Año 1955, por conversión a Matrícula N° 1.134.822 y LOTE 11 de la MANZANA 50, inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio N° 13205 - Folio 15829 - Tomo 64 - Año 1945, por conversión a Matrícula N° 976.447. Las fracciones a usucapir se designan como LOTE 13 de la MANZANA 55, de una superficie de MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS, y LOTE 14 de la MANZANA 55, de una superficie de MIL TRESCIENTOS METROS DIEZ CENTIMETROS CUADRADOS, según plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ing. Civil Roberto Javier Karlen M.P.

1848/7, aprobado por la Dirección de catastro y que corre a fs. 01. Cítese a los Sres. Enrique Antonio TARICCO y/o sus sucesores y Juan GREGLINSCHI y/o sus sucesores, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles descriptos en autos, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial, y diario a elección de los solicitantes, por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los diez días siguientes al vencimiento indicado ut supra, bajo apercibimiento de ley.- Cítese al Fisco Provincial (D.R. Cba.) y comuna de Parque Siquiman, a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes de los inmueble Violeta Martínez de Estefanini y a la Sociedad Santa Cruz S.A.I.C., en calidad de terceros, para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Exhíbese en el avisador del Tribunal y en la Comuna de Parque Siquiman por el término de treinta días el texto del edicto (art. 785 del CPCC). Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio, un cartel indicador visible con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del CPCC) a cuyo fin oficiase al Señor Oficial de Justicia correspondiente. Notifíquese. Fdo. Mario G. Boscatto, Secretario Juzgado de 1ª Instancia.—

10 días - 36921 - s/c.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 19 Nom. C. y C. de Córdoba, ubicada en Caseros 551 PB pasillo sobre Caseros, Secretaria a cargo de la Dra. Puchetta Gabriela Maria, en estos autos caratulados "GIORIA Nestor Daniel c/ NORIEGA Ramon Adolfo - Usucapion - Med. Prep. para Usucapion Expte N° 1596745/36, cita y emplaza al/ los que se consideren con derecho (demandados indeterminados art 783del CPCC), sobre el inmueble que se ubica en el Departamento de Rio Primero Pedania Santa Rosa con nomenclatura catastral 173-3109. El polígono limites está formado por los vértices designados A, B, C, D, E, F, G, H, I, J cuyas medidas y colindancias son: Al Norte la línea quebrada de 5 tramos , A-B de 1324,51 metros, con ángulo interno en el vértice A de 85° 25' 02" y una dirección Sur- Este, en el punto B quiebra hacia el Sur -Oeste, en puntos B-C de 389,29 metros con un ángulo de B de 94°42'04" de este último punto quiebra al Sur-Este nuevamente puntos C-D de 655,54 metros con un ángulo en C de 265°51'49". Desde acá quiebra con dirección Nor- Este en puntos D-E de 16,88 metros y con un ángulo en D de 282° 11'30", desde acá quiebra con dirección Sur Este puntos E-F de 304,63metros y con un ángulo en E de 77°16'53". Colindando con camino Público en el tramo A-B y luego con la propiedad de Julio Vicente Lelli en parte y con José Eduardo Levita en el resto. Al Este línea F-G de 1067, 58 metros con dirección Sur-Oeste y un ángulo interno en F de 99°40'03" colindando con la parcela sin designar de Julio Garcia. Al Sur una línea quebrada en tres tramos de G-H con dirección Sur -

Oeste de 1574,99 metros con ángulo interno en G de 79°57'48", en este último punto quiebra con dirección Nor-Este en punto H-I de 4.825,26 metros con ángulo interno en H de 101° 53' 23" y desde ese punto quiebra con dirección Sur Oeste en puntos I-J de 746,92 metros y con un ángulo interno en I de 257°48'59" por donde colinda en parte con camino público y en el resto con la parcela 173-3110 de Eduardo Sabid. Cierra la figura al Oeste la línea J-A de 930,38 metros con ángulo interno en J de 95°12'29" por donde colinda con camino público. La superficie de la parcela es de 253has 9748mts.2 plano de mensura aprobado por expte. 0033-040555/08. No afecta el dominio inscripto, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces a intervalos regulares dentro de 30 días en el Boletín Oficial y diario elegido por el peticionante. El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Estos edictos deberán publicarse en un todo de acuerdo al art. 783 -ter del C.P.C. modificado por la ley 8904. Córdoba, 20..de diciembre 2012.
10 días – 37375 – s/c

La señora Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación Civil, Comercial y Familia de Villa María, secretaria a cargo del Dr. Sergio Omar Pellegrini, en los autos caratulados: "CASTRO MARIA CATALINA Y OTRO c/ VARELA ERNESTO ORDINARIO - USUCAPION" (EXPTE N° 402845 - INICIADO EL DIA 09/11/2011), se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 12/12/2012.- Admitase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C .. - Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa María para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho.- Cítese y emplácese al demandado Ernesto Varela para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados y a los colindantes, que tuvieren domicilio conocido, en el mismo.- Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. Seria "b" del 11-12.01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152y 165 del CPCC).- Líbrese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase al señor Oficial de Justicia.- Notifíquese - Fdo. Ana María Bonadero de Barberis - Juez - Nora Lis Gómez - Prosecretaria Letrada.- El inmueble que se pretende usucapir es el siguiente: "Una fracción de terreno, ubicada hacia el N.E. de la ciudad de Villa María, departamento tercero abajo, provincia de Córdoba, en el lugar denominado Pueblo "Las Playas",

formada dicha fracción por los LOTES N° 1 Y 26 de la Manzana N° 18, del plano especial, cuyos lotes unidos como están miden: 20 mts de frente al O sobre calle Publica (hoy Paraguay), por 30 mts de fondo y frente al N, sobre calle publica (hoy Puerto Rico), o sea una superficie total de 600 mts. 2, lindando al N y O con calle Publicas formando esquina, al S. Con el lote N° 25 Y al E con el lote N° 2.- Antecedente dominial: Folio 11116 Rep: O, año 1938 - Matricula Actual: 1326371.-
10 días – 37274 - s/c.

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Nelson Nández, en autos "Caeiro, Gabriel Alejandro - Usucapión" cita y emplaza al demandado, Domingo Noviello y/o sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes actuales en su calidad de terceros, Juan Antonio Genovese, Tomás Demucho y Alberto Hugo Caeiro y Pérez que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, tomen participación y que deduzcan oposición, bajo apercibimiento, con relación a una fracción de terreno que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Rogelio N. Torres, aprobado el 15/11/2006, por la Dirección General de Catastro, en Expte. Pcia. N° 0033-14871/06, afecta en forma total al lote 3 de la Manzana oficial 22 sito sobre calle Los Alazanes entre Caseros y Maipú de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, nomenclatura catastral Dep. 23 Ped. 01, Pueblo 06, C 04, S 03 Mz 073 P 003, con las siguientes medidas y colindancias: al N. línea A-B, mide 15 m. linda con calle Los Alazanes, al E. línea B-C, mide 43,50 m. y linda con la parcela 4 de Juan Antonio Genovese, al S., línea C-D, mide 15 m. y linda con la parcela 18 de Tomás Demucho y al O. línea D-A, mide 43,50 m. y linda con la parcela 24 de Alberto Hugo Caeiro Pérez y Gabriel Alejandro Caeiro Pérez, con una superficie total, según mensura, de 652,50 m2. La Dir. Pcial. de Catastro asignó al inmueble mensurado, la denominación de Parcela 027 Lote 27 de la Manzana 22. Inscripta en el Registro Gral. De la Provincia, bajo la Matrícula 930.825 a nombre de Domingo Noviello y empadronado en la D.G.R. a nombre del mismo en la cuenta 2301 – 010941192/8. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Jueza. Dra. Ileana Ramello Pro-Secretaria Letrada. Cosquín, 15 de agosto de 2011.-
10 días – 37376 – s/c.

El Sr. Juez de 1° Instancia y 8° Nominación en lo Civil y Comercial, ubicado en Tribunales 1, sito en Caseros 551, Piso 2° Pasillo Caseros, Secretaria a cargo de la Dra. María Adelina Singer Berrotarán de Martínez, en los autos caratulados "Gómez, Roberto Enrique - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión Expediente: 2185249/36", cita y emplaza a los sucesores del demandado señor Rubén Alex Bertotto para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, denúnciese nombres y

domicilios que surjan de la Declaratoria de Herederos de Rubén, A. Bertotto. Córdoba, 27 de Noviembre de 2012.

10 días - 35589 - s/c.

El Sr. Juez de Competencia Múltiple de la localidad de Villa Cura Brochero (Cba.), Secretaría Dra. Fanny Mabel Troncoso, en autos caratulados "Brito Julio Gonzalo – Usucapión" (Expte. Letra "B"- N° 17-2005) cita y emplaza a la Sra. Josefina González y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio y que se describe a continuación como: "Un inmueble de aproximadamente cinco hectáreas un mil quinientos treinta y cinco con setenta y dos metros cuadrados (5 Has 1.535,72) ubicado en el lugar denominado Las Calles, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, República Argentina, con las siguientes medidas: entre los puntos D-1= 309,97 mts, entre los puntos G-D= 128,15 mts, entre los puntos G-H= 345,77 mts y 1-H= 189,90 mts. Y linda al norte, con parcela 10 sucesión de Josefina González de Brito González y calle Pública al Sud, Parcela 11 sucesión de Josefina González de Bruno González, al Oeste, Parcela 10, Sucesión de Josefina González de Brito González, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del Art. 113 del C.P.C. cita y emplaza también como terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la provincia, y a los colindantes: sucesión de Josefina González de Brito González y Juan Carlos Prato Longo a los fines y bajo los apercibimientos del Art. 784 del C.P.C. para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Oficina, 24 de Noviembre de 2012.
10 días – 37707 - s/c.

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civil y Com. de la Cdad. de Cba. En autos "Martínez Eduardo – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión – Expte. N° 175808/36" ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20/11/12. Admitase la presente demanda que se tramitará como Juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la provincia de Córdoba, a la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble y a los colindantes en los términos del Art. 784 de C.P.C. Cítese y emplácese a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en el BOLETIN OFICIAL y diario autorizado de la localidad más próxima de ubicación del inmueble a saberse. El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Los edictos se exhibirán en el Juzgado de Paz que corresponda a la ubicación del inmueble y en la Municipalidad más cercana por el término de treinta días lo que deberá acreditarse en autos con la certificación respectiva antes de la apertura a prueba, a cuyo fin ofíciase y líbrese providencia.

Líbrese los oficios correspondientes a los fines de la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicador con las referencias necesarias acerca de la existencia del juicio en los términos del Art. 786 del C.P.C. debiendo acreditarse la permanencia del mismo inmediatamente antes del llamamiento de autos para sentenciar. Fdo.: Almeida Germán. Juez de 1ra. Inst. Mancini María del Pilar Prosecretaria Letrada. Se describe el inmueble: Se encuentra ubicado en Barrio Leandro N. Alem Dep. Capital Cba. Designado como lote 33 Manzana 104 conforme al plano de mensura aprobado por la D.G. de Catastro en Expte. N° 0033-65375/02 el día 14/8/02 con una Sup. de 245,50 ms2 N° de Cta. 110103227372 – condición catastral Dto. 11 – Ped. 01 Pblo. 01 C 01 S. 04 Mz. 054 P. 033 – dentro de los siguientes límites. Norte: 9 ms. 94 cm de frente (línea C-B); 25 ms. Al Noroeste (línea B-A); 9 ms 70 cms. Al Sudoeste (línea D-A); 25 al sudeste (línea D-C) y linda al Nor-Este con calle Toquingas, al nor-oeste con Atilio Bartolomé Messa, al sud-oeste con Concepción Amadeo Domínguez y al sud-este con Salvador Sánchez, como surge del plano confeccionado por el Ing. Civil Horacio Adrián Carrión MP. 2319 Oficina, 23/12/12. Silvia W. de Montserrat – Secretaria.
10 días – 37736 - s/c.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. C. y C. de Córdoba, ubicada en Caseros 551 PB pasillo sobre Caseros, Secretaria a cargo de la Dra. María José Páez Molina, en estos autos caratulados "Iglesia Angel - Usucapión - Med. Prep. para Usucapión Expte N° 1809651/36", cita y emplaza a los que se consideren con derecho (demandados indeterminados art. 783 del CPCC), sobre el inmueble que se ubica en Departamento Capital, Municipio Córdoba, Barrio Centro ubicado en calle 9 de Julio 376, Edificio Santa Lucía, parcela 24 Manzana 53 Ph 35 ubicación Terraza (piso 11), posición 48 destino departamento con una superficie cubierta propia 59,62 mts. cdos. Mide el límite NORTE consta de 5 tramos partiendo el extremo NO hasta el SE con una medida de 4,70 mts, desde allí con ángulo de 272° y una longitud de 1,45 mts. cierra el 2° tramo, ambos colindado con un vacío del mismo edificio, Desde el punto anterior hace el 3er tramo con un ángulo de 90° y de 1 mts colindando una cubierta común desde este vértice con 90° y dirección SO y a 4,25 mts. llegamos al 5° tramo que partiendo del punto anterior con ángulo de 268° y 2 mts. cierra el costado norte, colindando estos 2 tramos con MFR 4497 PH 31 de Zelekraut, Manuel del mismo edificio. El costado ESTE consta de 3 tramos que partiendo del tulio vértice a 90° una dirección SO y 1,25 llegamos al 2° tramo y con un ángulo de 90° y 0,30 mts llegamos al vértice del 3er tramo desde aquí un ángulo de 270° y con 4,35 mts. Completamos el costado este que colinda en todo su recorrido con MFR 4497 PH 31 de Zelekraut, Manuel del mismo edificio. El costado SUD es una línea quebrada de 9 tramos y colinda con toda sus extensión con descubierta común perteneciente al mismo departamento, posición 49 que se describirá luego, del extremo SE, con rumbo NO a 90° del último vértice y a 1,55 mts llegamos al 2° tramo desde aquí con 270° y 0,25 mts. y rumbo SO llegamos al

3er tramo. Desde este vértice con 90° rumbo NO y 1,50 mts. llegamos al 4° tramo que con 90°, rumbo NE y 0,25 mts. llegamos al 5° tramo. Desde aquí con 270°, rumbo NO y 2,20 mts. llegamos al 6° tramo. Desde aquí con 270°, rumbo SO y 0,25mts. llegamos al 7° tramo. Desde aquí 90° rumbo NO y 1,60 mts. llegamos al 8° tramo. Desde aquí a 90° rumbo NE y 0,25cm llegamos al último tramo, que a 270° con rumbo NO mide 0,70 mts. Costado OESTE, es una línea quebrada de 5 tramos, colindante con parcela 25 de Giovo Norberto, F° 31772/59. Partiendo del último vértice a 90° y con rumbo NE mide 1,47 mts. llegamos al 2° tramo que con 90° con rumbo SE tiene 0,20 mts. El 3er tramo a 270° con rumbo NE mide 1,24 mts. El 4° tramo con rumbo NO mide 0,15 mts. El último tramo a 90° y rumbo NE mide 5,44 mts, cerrando el polígono. Y posición 49 con destino terraza con una superficie descubierta común de uso exclusivo de 19,27 mts cdos. Todo el costado Norte consta de 9 mts. y colinda con la cubierta propia de la PH 35. Las medidas son las mismas que lo descrito en el costado sur de la cubierta propia por lo que se la da aquí por reproducido. Costado ESTE consta de un tramo que partiendo del extremo NE con rumbo SO y 90° tiene 1,11 mts colindando con descubierta común de PH 31 del mismo edificio. Costado SUR: tiene 7 tramos 1° a 90° del último vértice con rumbo NO y 1,40 colinda con descubierta común de uso exclusivo de ph 31 del mismo edificio desde aquí con 270° y 0,29 ts llegamos al 3er tramo que con 90° y 1,70 mts y rumbo NO llegamos al 4° tramo desde aquí con 270° 2,53 mts. llegamos al 5° tramo, que con 90° rumbo NO y 1,90 mts. llegamos al 5° tramo, que con 90° y rumbo NE y 0,63 mts. llegamos al 6° tramo que con 270° rumbo NO y 2,60 mts. completa todo el costado sur. Todos los extremos desde el 2° al 7° constituyen el frente sur de la propiedad y colinda con la calle 9 de Julio. El costado OESTE tiene un solo tramo que partiendo del último vértice a 90° rumbo NE y 3,30 mts cierra el polígono de la descubierta común de esta PH 35 y colinda con parcela 25 de Norberto Giovo Matr. 31772/59. Según plano visado mediante Expte. 0033-043440/2008 Empadronado en la cuenta N° 11011643°939 Nomenclatura Prov. Dpto. 11 Ped. 01 Pueblo 01 Circ. 04, Secc. 02 Mz. 53 Parc. 24 PH 35 y Municipal Dist. 04 Zona 02 Mz. 53 Parc. 37 PH 35. Afecta la Matrícula N° 4497/L1; para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces a intervalos regulares dentro de 30 días en el Boletín Oficial y diario elegido por el peticionante. El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Estos edictos deberán publicarse en un todo de acuerdo al art. 783 – ter. del C.P.C. modificado por la ley 8904. Córdoba, 21 de diciembre 2012.

10 días – 37428 - s/c

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria a cargo de la Dra. Alejandra María López, de la ciudad de Río Tercero, en los autos "JAGUARY MINK S.A. - USUCAPION - Medidas preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 564379), ha dictado la siguiente

resolución: Río Tercero, 22 de octubre de 2012... Admitase la demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideran con derecho sobre el/los inmueble/s descripto/s en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley... Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley... Fdo.: Gustavo A. Massano, Juez - Alejandra María López, Secretaria. Descripción del inmueble: UNA FRACCION DE CAMPO ubicada en las proximidades de la Localidad de LA CUMBRECITA, Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María, HOY DEPARTAMENTO CALAMUCHITA, de esta provincia de Córdoba, que encierra el polígono determinado por las líneas trazadas por el Norte y por el Este con la rivera del Arroyo del Alto de Las Tolas y que colinda con Auto - Quem S.A. y/o con de Sergio Roggio; por el Sud, en parte materializado con accidentes naturales, pircas de piedras y cerco precario y que colinda con Auto-Quem S.A. y/o Sergio Roggio; y por el Oeste, la línea materializando el límite con alambrado y pircas y que colinda con la propiedad de Helmut Cabjolsky y/o Cumbrecita S.R.L.; dicha fracción cuenta con una casa habitación construida en materiales tradicionales con techo de dos aguas y sin tejas que consta de dos plantas con ocho ambientes y cuyo estado es precario pero habitable, que no cuenta con suministro de energía eléctrica y que el abastecimiento de agua se hace y se ha hecho siempre desde el Arroyo Las Tolas, en cuyas márgenes se ha desarrollado la vida de la familia Merlo; además la fracción cuenta con árboles frutales y coníferas plantadas en la fracción del extinto, don Rito Merlo y cuenta con dos pequeños corrales, una huerta alambrada y mejoras tales como terrazas hacia el lado Este, conformando patio de la casa y que las mismas se encuentran en perfecto estado de conservación. La fracción descripta se encuentra en las Sierras de Córdoba a Un mil quinientos metros de altura sobre el nivel del mar, y corresponde a zona rural de la Comuna de La Cumbrecita y que a la misma se accede por el camino de uso público y de tránsito vehicular que une dicha localidad con el lugar denominado La Gruta, propiedad de la familia de Pablo Giménez; y la misma se encuentra a Trescientos metros del actual ejido de la Comuna de La Cumbrecita. El cálculo estimativo corresponde a una fracción de Un mil doscientos metros cuadrados aproximadamente.

10 días – 37768 - s/c

El Señor Juez de 1a Instancia y 2a Nominación en lo Civil, Comercial, Familia y Conciliación, Secretaría N° 4, de la Ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados "LIENDO, VICTOR HUGO -

USUCAPION" Expte. 703865, cita y emplaza a los sucesores de la Sra. BENITA FERNANDEZ, DNI 7.784.174, por medio de edictos que se publicaran por cinco días en el Boletín Oficial, para que dentro del término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Río Tercero, 04 de diciembre de 2012. Fdo. Luciana Ponzio - Prosecretaría Letrada.

10 días – 36412 - s/c .-

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1ª Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 2 Dra. Mariela Ferrucci, en autos: "URIBE URIBE, FRANCISCO JAVIER Y OTRO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXPTE. N° 306312), Ha dictado la SENTENCIA N° 27 de fecha 30/03/2012. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión - prescripción - adquisitiva-promovida por la Sres. Francisco Javier Uribe e Irma Mónica Leraño, respecto de la fracción designada como Lotes números DOCE, TRECE Y CATORCE de la Manzana letra "M" en el plano especial de sus antecedentes, ubicada en calle Armenia esquina cortada, del Barrio El Cañito Sección "B" de la Villa Carlos Pellegrini, en la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María, de esta Provincia de Córdoba; con las siguientes medidas y colindancias: EL LOTE DOCE mide: dieciocho metros con un decímetro de frente (18,01m) al Noroeste, sobre calle Buenos Aires; por treinta y siete metros cincuenta centímetros de fondo (37,50m); o sea una superficie total de seiscientos setenta y cinco metros con treinta y ocho centímetros cuadrados (675m2); lindando al Noreste con calle Buenos Aires; al Sudoeste con fondo del lote tres; al Noroeste con el lote once, y al Sudoeste con lote trece. LOTE TRECE mide: dieciocho metros (18,00) de frente al Noreste, sobre calle Buenos Aires; por treinta y siete metros con cincuenta centímetros de fondo (37,50); o sea una superficie total de seiscientos setenta y cinco metros cuadrados (675m2); lindando al Noreste con la calle Buenos Aires; al Sudoeste, con fondo del lote dos; al Noroeste con el lote doce; y al Sudeste con lote catorce. LOTE CATORCE mide: quince metros (15,00) de frente al Noreste sobre la calle Buenos Aires; desde el extremo Noroeste de esta línea con ángulo de noventa grados se miden treinta y siete metros con cincuenta centímetros (37,50) hacia el Sudoeste; desde aquí con ángulo de noventa grados se miden dieciocho metros (18,00) hacia el Sudeste; desde aquí con ángulo de noventa grados se miden treinta y cuatro metros con cincuenta centímetros (34,50), hacia el Noroeste, con Alfa noventa grados, Radio tres metros, Tangente tres metros y desarrollo cuatro metros setenta y un centímetros, hasta unirse con el punto de partida cerrando la figura; o sea una superficie total de seiscientos setenta y tres metros seis decímetros cuadrados (673,06 m2); lindando al Noreste con la calle Buenos Aires; al Noroeste con el lote trece; al Sudoeste con fondo del lote uno y al Sudoeste con la calle cortada, Los tres lotes totalizan una superficie de dos mil veintitrés metros con cuarenta y cuatro centímetros cuadrados (2023,44 m2). Conforme plano de mensura tiene nomenclatura

catastral N° 3106-01-114-016, la que abarca la afectación dominial de los lotes 12, 13 y 14 de la Manzana "M" y la designación catastral municipal 04-01-114-012-000 - 04-01-114-013-000 y 04-01-114-014-000 e inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el N° de cuenta 310605053431. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba al Dominio N° 25301, Folio N° 28823, Año 1948. Inscripito conforme a los antecedentes cartográficos y dominiales a nombre de Koren Merdirossian, Cricor Merdirossian y Aram Merdirossian, 2) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción, 3) Imponer las costas por su orden. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti (Juez), Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela María (Juez); OTRA RESOLUCIÓN: AUTO NÚMERO: Ciento noventa y nueve, Alta Gracia, veintisiete de Julio de dos mil doce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Rectificar la Sentencia Número Veintisiete de fecha treinta de marzo de dos mil doce en los Vistos en el Considerando y en la Sentencia donde dice: "El Lote Doce mide: dieciocho metros con un decímetro de frente (18,01m) al Noroeste, sobre calle Buenos Aires; por treinta y siete metros cincuenta centímetros de fondo (37,50 m); o sea una superficie total de seiscientos setenta y cinco metros con treinta y ocho centímetros cuadrados (675,38m2); lindando al Noreste con calle Buenos Aires; al Sudoeste con fondo del lote tres; al Noroeste con el lote once y al Sudoeste con lote trece", debe decir: "EL LOTE DOCE mide: dieciocho metros con un centímetro de frente (18,01 m) al Noroeste, sobre calle Buenos Aires; por treinta y siete metros cincuenta centímetros de fondo (37,50 m); o sea una superficie total de seiscientos setenta y cinco metros con treinta y ocho decímetros cuadrados (675,38m2); lindando al Noreste con calle Buenos Aires; al Sudoeste con fondo del lote tres; al Noroeste con el lote once y al Sudeste con lote trece" donde dice: "LOTE CATORCE: mide quince metros de frente al Noreste sobre la calle Buenos Aires; desde el extremo Noroeste de esta línea con ángulo de 90° se miden treinta y siete metros con cincuenta centímetros hacia el Sudoeste; desde aquí y con ángulo de 90° se miden 18 metros (18m) hacia el Sudeste; desde aquí con un ángulo de 90° se miden treinta y cuatro metros con cincuenta centímetros hacia el Noroeste con alfa 90°, radio tres metros, tangente tres metros y desarrollo cuatro metros setenta y un centímetros, hasta unirse con el punto de partida cerrando la figura, o sea una superficie total de seiscientos setenta y tres metros seis decímetros cuadrados (673,06); lindando al Noreste con calle Buenos Aires; al Noroeste con el Lote trece; al Sudoeste con fondo del lote uno y al Sudoeste con calle cortada", debe decir: "LOTE CATORCE: mide quince metros de frente al Noreste sobre la calle Buenos Aires; desde el extremo Noroeste de esta línea con ángulo de 90° se miden treinta y siete metros con cincuenta centímetros hacia el Sudoeste; desde aquí y con ángulo de 90° se miden 18 metros (18m) hacia el Sudeste; desde aquí con un ángulo de 90° se miden treinta y cuatro metros con cincuenta centímetros (34,50) hacia el Noreste, desde cuya terminación parte una alineación curva hacia el Noroeste, con alfa 90°, radio tres metros, tangente tres metros y desarrollo cuatro metros setenta

y un centímetros, hasta unirse con el punto de partida cerrando la figura, o sea una superficie total de seiscientos setenta y tres metros seis decímetros cuadrados (673,06); lindando al Noreste con calle Buenos Aires; al Noroeste con el Lote trece; al Sudoeste con fondo del lote uno y al Sudeste con calle cortada". Corregirse lo consignado en los vistos y agregarse al punto 1) del Resuelvo donde dice: "...que se designa como lote dieciséis de la Manzana M que mide en conjunto: Partiendo al punto A al B del plano de mensura al Noroeste 37,50 m; desde el punto B al C al sudoeste, 54,01 m; desde el punto C al D al sudoeste 34,50 m; del punto D al E 4,7 m y del punto D al A al noroeste 51,01m del mismo plano, cerrando de esa manera la superficie total de dos mil veintitrés con cuarenta y cuatro metros cuadrados (2023m2)", debe decir "Que según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Carlos Alberto Luna, Mat. 1772. Expediente Provincia N° 0033-77459/03 aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha veintiocho de Octubre de dos mil tres, el lote que se pretende usucapir se describe como: Un lote de terreno ubicado en calle Armenia esquina Cortada de Barrio El Cañito de la Ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba y se designa como LOTE DIECISEIS DE LA MANZANA M (nueva identidad) que mide en conjunto: Partiendo del punto E del plano de mensura al Noreste hasta el punto A, un lado EA que mide 51,01; desde el Punto A al Noroeste y con un ángulo de 90° respecto del lado EA, un lado AB que mide 37,50; desde el punto B al sudoeste y con ángulo de 90° respecto al lado AB, un lado BC que mide 54,01m; desde el punto C al sudeste y con un ángulo de 90° respecto del lado BC, un lado CD que mide 34,50m; desde cuya terminación parte una alineación curva hacia el Noroeste con Alfa 90°, Radio 3,00m, Tangente 3,00m y desarrollo cuatro metros setenta y un centímetros, hasta unirse con el punto de partida, cerrando de esta manera una superficie tata de Dos mil veintitrés con cuarenta y cuatro metros cuadrados (2023,44m2). Por último aclarar el Resuelvo en el punto 2) donde dice "Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción", debe decir: "Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre de los Sres. URIBE URIBE Francisco Javier, argentino, naturalizado, casado, nacido el veinte de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve (20.09.1959, DNI N° 18.691.059, CUIL N° 20-18691059-2 Y LERANOZ Irma Mónica, argentina, casada, nacida el nueve de julio de mil novecientos cincuenta y tres (09.07.1953), DNI N° 11.116.311, CUILN° 27-11116311-7". PROTOCOLICесе, HAGASE SABE y DESE COPIA. Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti (Juez). Oficina, 20/12/2012.

10 días - 37766 - s/c

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. Com. Y Conc. de la ciudad de Villa Dolores (Cba), Secretaría N° 3- Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en autos caratulados "CHACON MARIA BLAZA - USUCAPION" (Expte Letra "C"- N°10-2008), cita y

emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio y que se describe a continuación como: "un inmueble ubicado en el lugar denominado La Ramada, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, República Argentina, con las siguientes medidas: entre los puntos A-B y con un ángulo de 66°28' mide = 20,48 ms.; entre los puntos B-C y con un ángulo de 186°12' mide= 44,06 ms.; entre los puntos C-D y con un ángulo de 176°27' mide= 38,42 ms.; entre los puntos D-E y con un ángulo de 187°10' mide= 73,42 ms.; entre los puntos E-F y con un ángulo de 242°37' mide= 7,98 ms.; entre los puntos F-G y con un ángulo de 113°41' mide= 66,31ms.; entre los puntos G-H y con un ángulo de 189°19' mide= 57,90 ms.; entre los puntos H-I y con un ángulo de 91°18'22" mide= 137,68 ms.; entre los puntos I-J y con un ángulo de 271°17' mide= 92,95 ms.; entre los puntos J-K y con un ángulo de 178°08' mide= 41,53 ms.; entre los puntos K-L y con un ángulo de 160°50' mide= 46,79 ms.; entre los puntos L-M y con un ángulo de 116°38' mide= 23,12ms.; entre los puntos M-N y con un ángulo de 245°43' mide= 55,49 ms.; entre los puntos N-O y con un ángulo de 186°01' mide= 178,24 ms.; entre los puntos O-P y con un ángulo de 178°48' mide= 85,04 ms.; entre los puntos P-Q y con un ángulo de 77°53' mide= 32,94 ms.; entre los puntos Q-R y con un ángulo de 200°52' mide= 2,55 ms.; entre los puntos R-S y con un ángulo de 228°57' mide= 26,62 ms.; entre los puntos S-T y con un ángulo de 159°45' mide= 22,57 ms.; entre los puntos T-U y con un ángulo de 165°10' mide= 25,48 ms.; entre los puntos U-V y con un ángulo de 153°10' mide= 17,64 ms.; entre los puntos V-W y con un ángulo de 202°13' mide= 24,48 ms.; entre los puntos W-X y con un ángulo de 171°14' mide= 24,48 ms.; entre los puntos X-Y y con un ángulo de 199°05' mide= 45,90 ms.; entre los puntos Y-Z y con un ángulo de 162°24' mide= 32,81 ms.; entre los puntos Z-A1 y con un ángulo de 122°39' mide= 28,16 ms.; entre los puntos A1-B1 y con un ángulo de 200°31' mide= 62,91 ms.; entre los puntos B1-C1 y con un ángulo de 134°50' mide= 19,42 ms.; entre los puntos C1-D1 y con un ángulo de 210°53' mide= 24,66 ms.; entre los puntos D1-E1 y con un ángulo de 160°25' mide= 16,87 ms.; entre los puntos E1-F1 y con un ángulo de 221°43' mide= 6,87 ms.; entre los puntos F1-G1 y con un ángulo de 146°25' mide= 10,39 ms.; entre los puntos G1-H1 y con un ángulo de 158°12' mide= 68,28 ms.; entre los puntos H1-I1 y con un ángulo de 137°32' mide= 12,14 ms.; entre los puntos I1-J1 y con un ángulo de 223°48' mide= 33,88 ms.; entre los puntos J1-K1 y con un ángulo de 134°24' mide= 29,03 ms.; entre los puntos K1-L1 y con un ángulo de 179°45' mide= 244,82 ms.; entre los puntos L1-M1 y con un ángulo de 167°44' mide= 97,00 ms.; entre los puntos M1-N1 y con un ángulo de 193°44' mide= 92,07 ms.; entre los puntos N1-O1 y con un ángulo de 149°30' mide= 2,70 ms.; entre los puntos O1-P1 y con un ángulo de 148°02' mide= 58,39 ms.; entre los puntos P1-Q1 y con un ángulo de 215°19' mide= 5,56 ms.; entre los puntos Q1-R1 y con un ángulo de 259°31' mide= 30,26 ms.; entre los puntos R1-S1 y con un ángulo de 205°17' mide= 19,47 ms.; entre los puntos S1-T1 y con un ángulo de 112°24' mide= 3,34 ms.;

entre los puntos T1-U1 y con un ángulo de 211°10' mide= 56,03 ms.; entre los puntos U1-V1 y con un ángulo de 230°47' mide= 21,79 ms.; entre los puntos V1-W1 y con un ángulo de 148°30' mide= 42,71 ms.; entre los puntos W1-X1 y con un ángulo de 266°21' mide= 87,47 ms.; entre los puntos X1-Y1 y con un ángulo de 58°42' mide= 52,32 ms.; entre los puntos Y1-A2 y con un ángulo de 199°14' mide= 48,40 ms.; entre los puntos A2-B2 y con un ángulo de 88°22' mide= 182,83 ms.; entre los puntos B2-C2 y con un ángulo de 228°28' mide= 23,63 ms.; entre los puntos C2-D2 y con un ángulo de 214°47' mide= 1,99 ms.; entre los puntos D2-E2 y con un ángulo de 205°7' mide= 98,49 ms.; entre los puntos E2-F2 y con un ángulo de 81°19' mide= 66,51 ms.; entre los puntos F2-G2 y con un ángulo de 93°48' mide= 105,25 ms.; entre los puntos G2-A y con un ángulo de 267°39' mide= 69,94 ms.- todo lo cual encierra una superficie total aproximada de VEINTE Y CUATRO HECTÁREAS, CINCO MIL METROS

CUADRADOS (24 ha. 5000 m2).- El cual linda al Norte con posesión de Rosa Haydee Chacón; al Oeste, con posesión de Santos Rodríguez y posesión de suc. Froilán Becerra; al Sud, con resto de propiedad N° 290509488264, y posesión de Manuel Agustín Rodríguez; y al Este, posesión de Ciro Cuello"; para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cita y emplaza también como terceros interesados y colindantes a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro, A. Froilan Becerra o su sucesión, a Santos Rodríguez, a Ciro Cuello, Fermín Lencina, a Manuel Agustín Rodríguez, a Roberto Fenoglio, a Juan Diego Chacón y Rosa Aydee o Aydee Chacón, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- oficina, 15 agosto de 2012.-

10 días - 37705 - s/c

PUBLICACIONES ANTERIORES

REMATES

Orden Sr. Juez 23ª Nom., Civil y Comercial, en autos: Rivello, Osvaldo José c/López José Antonio - Ejecución Prendaria - Expediente N° 1936880/36", mart. Juan Carlos Royer, M.P. 01-2027, Duarte Quirós 620, piso I, Of. I, rematará el 22 de febrero de 2013, a las 10:00 hs en Sala Remates Tribunales I (Arturo M. Bas 158 PB), un automóvil marca: Renault, Tipo Furgoneta, Modelo Express RL 1.9 D-2001, año 2001, dominio DSV-807, a nombre de López José Antonio, sin base, dinero de contado, al mejor postor, postura mínima \$ 1.000, seña 20%, con más la comisión de ley al martillero 10%, más el 2% Ley 9505 violencia familiar saldo al aprob. compra en comisión, acto de la subasta deberá indicar el nombre y domicilio del comitente, quien deberá ratificar compra efectuada en término de cinco días bajo apercibimiento (art. 586 del C.P.C.). Exhibición en calle Garibaldi N° 127, de 16 a 18 hs. Informes al martillero, tel. 0351-156634855, en horario comercial. Oficina, 14/2/2013. Dra. Molina del Mur, Mariana Ester, Sec.

2 días - 676 - 19/2/2013 - \$ 274.-

O/J. 1° Inst. C.C.C. y Flia. Alta Gracia Of. Única de Ejecución Fiscal "COMUNA VILLA LOS AROMOS c/SCHVARTZMAN Y HERSCOVICH CARLOS JOSE Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL (604126)", Mart. Luis M. Oberti 01-723 (Libertador 1.026), rematará 21/02/13; a las 11,00 hs. o el primer día hábil subsiguiente en caso de resultar el designado inhábil en Sede Tribunales (Sarmiento esquina Franchini) Lote de Terreno baldío ubic. Villa Los Aromos en el lugar denominado La Bolsa, Pnia. Alta Gracia, Dpto. Santa María, desig. Lote 4 - Manzana 13; en la Sección B en el plano especial de sus antecedentes; Superficie: 525ms. cdos. Inscripto Folio 13.593 T° 55 Año 1.982 a nombre de Carlos Schvartzman y Herscovich, Raúl Hernán Schvartzman y Herscovich, Margarita Rosa Schvartzman y Herscovich y Clara Aida Herscovich de Schvartzman; Condiciones: Base \$ 704 - Postura Mínima \$ 100. El comprador deberá abonar en el acto de subasta el 20% del importe de compra en efectivo o cheque certificado, más la comisión del martillero (5%) y el 2% Ley 9505. El saldo

al aprobarse la subasta. Gravámenes: autos.- Títulos: autos.- Desocupado. Comprador en comisión deberá manifestar, en el momento de la subasta, el nombre y apellido, documento de identidad y domicilio de la persona para la que compra, debiendo este último ratificar la compra y constituir domicilio en el término de cinco días, bajo apercibimiento de adjudicarla al comisionado (art. 586 C.P.C.). Por la presente se notifica al demandado rebelde en autos la realización de la presente subasta. Inf. Mart. (0351) 153264536. Of. 13/2/13. Fernanda Lorena Escudero - Prosecretaria Letrada.

3 días - 659 - 21/2/2013 - \$ 694.-

Por orden de la Sra. Juez de 35° Nom. Civ. Y Com. Sec. Dr. Domingo Fassetta en autos: "Poblete Nicolasa - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 272484/36", el Mart. Edmundo Eduardo Oronel Mat. 01.385/41 con domicilio en calle Ayacucho 72, 4° Piso, Ofic. 404, Córdoba, rematará el día 21/2/2013 a las 10,00 hs. En Sala de Remates ubicada en calle Arturo M. Bas 158 P.B. de la ciudad de Córdoba, cuatro (4) inmuebles que se describen como: Lote 1) Mat. N° 520.515 (11), propiedad ubicada en calle Justiniano Posse 1169 de B° Villa Revol de esta ciudad, compuesta de tres dormit. Y dependencias; superficie del terreno 216 ms2, ocupado por coheredero, Base: \$ 132.147,00, postura mínima \$ 2.000,00. Lote 2) Mat. N° 25.877 (11) propiedad ubicada en Avda. Richieri 3295 de B° Jardín Espinosa de esta ciudad, compuesta de dos dormit. Y dependencias, superficie de terreno 502,74 ms2, ocupado por coheredero; Base: \$ 352.979,00, postura mínima \$ 4.000,00. Lote 3) Mat. N° 20.791 (11) propiedad ubicada en calle Extremadura 2256 de B° Maipú de esta ciudad, compuesta de tres dormitorios y dependencias en dos plantas; superficie del terreno 177 ms2; ocupado por coheredero; Base \$ 192.603,00, postura mínima \$ 2.000,00; Lote 4) Mat. N° 57.184/69 (11) Departamento ubicado en Edificio Galería Italia, Avda. General Paz N° 55, 7° piso, Departamento B, B° Centro de esta ciudad, compuesto de dos dormitorios y dependencias, superficie cubierta propia: 76,10 ms2, ocupado por coheredero. Base \$ 138.462,00, postura mínima \$ 2.000,00. Títulos: Art. 599 CPC,

condiciones de pago: mejor postor, debiendo abonarse en el acto del remate, el veinte por ciento (20%) del precio de compra, en dinero en efectivo o cheque certificado, con más la comisión de ley al martillero (3%) y el saldo al aprobarse la subasta. Informes martillero Tel. 4257684 de 17 a 19 hs. Fdo.: Dra. María Cristina Sammartino de Mercado – Juez. Dr. Cristián Rolando Riveros – Prosecretario Letrado.

4 días – 362 – 21/2/2013 - \$ 672.-

RIO CUARTO.- Orden Juzgado Civil y Comercial de 2da. Nom. De Río Cuarto, Secretaría N° 3 Dra. Anabel Valdez Mercado, autos "Incidente de Reg. De Honorarios deducido por los Dres. María Lucia Depetris y Santiago Depetris en autos "Rodríguez José Serafín e Isabel Ponce de Rodríguez – Declaratoria de Herederos – Expte: 508682", Mart. Gabriel A. Jurado Mat. 01-1180, domiciliado en calle San Martín 176 P. Alta de Río Cuarto, Tel. (0358) 156-024664, el día 22 de Febrero de 2013, a las 12 horas, en Colegio de Martilleros sito en Alvear N° 196 esq. Alonso de Río Cuarto, rematará: inmueble inscripto en C. 01 S. 01 Mz. 015 P. 005 matrícula N° 908057 (24), ubicado en la manzana N° 1 del plano del pueblo de Santa Catalina, contiguo a la Estación Holmberg, del Ferrocarril Nacional Gral. San Martín, en Ped. Y Dpto. Río Cuarto, Prov. De Córdoba, cuyo terreno mide 21,65 mts. De fondo, o sea 938,52 mts2 sobre calle San Juan entre Reconquista y Belgrano. Por la base de \$ 4.017, sin iva, dinero de contado o cheque certificado. Posturas mínimas \$ 500.- Debiendo abonar el 20% del total de la compra en el acto del remate, con más la comisión de ley al martillero y alícuota 2% Ley 9505, saldo al aprobarse el remate. Si por fuerza mayor, imposibilidad del Tribunal el remate no se realizará, el mismo tendrá lugar el 1° día hábil siguiente, a la misma hora y lugar. Día para revisar 21/2/2013 de 16,30 hs. A 18,30 hs. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. María Leonor Rodríguez. Publíquense edictos en BOLETIN OFICIAL y diario local por cinco días. Río Cuarto, 08 de Febrero de 2013. Anabel Valdez Mercado – Secretaria Letrada.

5 días – 454 – 22/2/2013 - \$ 1.210,00.

VILLA CARLOS PAZ – O. Sr. Juez C.C.C.F. de 1ra. Nominación de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, Sec. Dra. M. F. Giordano, en autos "Merlo Bustos Carolina Ruth c/ González Fernando Cesar – Ordinario Exp. 132.890", Mart. Adrián Marcelo Lenci, Mat. 01-1216 Tucumán 395 de esta ciudad, rematará: día 22/2/13, o día hábil siguiente en caso de imposibilidad, 12,00 hs., Sala de Remates de Villa Carlos Paz, sita en San Lorenzo 26, el siguiente inmueble inscripto en la matrícula número 657.367 e identificado como una fracción de terreno propiedad del demandado, que se designa como lote 1 de la Mz. 12, ubicado en el Barrio Los Chañares de Tanti, Departamento de Punilla, Pedanía San Roque, (con una construcción sin terminar con bloques de cemento a la altura 1,60 mts se constata existencia de un colectivo); ocupado por terceros. Condiciones: Base \$ 3.926, 20% contado y/o cheque certificado más comisión (5%) e IVA si correspondiere en el acto de subasta, saldo c/ aprobación. Con más el 2% para aporte Art. 23 y 24 Ley 9505. Post. Mín. \$ 1.000,00. Compra en Com.: Art. 586 CPCC. Adquirente deposita en la cuenta a la vista para uso judicial N° 30454109 – CBU 02003496-5100030454192 (Bco. Pcia. De Cba. Suc. C. Paz) el saldo del precio mediante transferencia electrónica a la mencionada cuenta judicial. Exhibición el día 21 de Febrero de 2013, de

18,00 a 18,30 hs. Inf. Al Martillero 03541-15580900. Of. 13 de Febrero de 2013. M. Fernanda Giordano de Meyer – Secretaria Letrada.

5 días – 463 - 22/2/2013 - \$ 947,50

Sr. Juez 19ª Nom. C.C. Sec. Pucheta, en autos: HECTOR MESSIO Y CIA. SRLC/ABREGO DE RODRIGUEZ MARIA CRISTINA ABR. EXPTE. N° 106854/36, el Mart. CISNEROS MP 01-843, con dom. en Benjamín Gould N° 537 Cba., rematará el 21 de febrero de 2013 a las 11:30 hs. En sala de remates del TSJ sito en A. M. BAS N° 158, 100% der. y acc. Bol de compraventa. Inmueble mat. 238.391 (11) sito en AMBUL 5942 de B° Comercial Cba. Ocupada por demandada y Flia. BASE \$54.663 dinero de cont. y mejor postor. Abona en el acto 20% de seña y a cuenta de precio, más com. de ley mart. y 2% violencia Flia. Saldo al aprobarse subasta. Post. mín. \$ 600. INFOMRES: al mart. 155512153. E-mail cacho.cisneros@hotmail.com Of. 14/2/13.

4 días – 577 – 21/2/2013 - \$ 506

O. Juez 15ª CC. "Consorcio Edificio T.Y.T.A. II c/Nicolosi, Sergio Fabián-Ejecutivo-Expensas comunes (Ex.2298990/36)", Mart. Gatti, 01-553, dom. Gral. Paz 81, P.7, Of. 8, rematará 19/02/13, 11hs., Sala Remates TSJ.(AMBAs 158,PB):Cochera N°20 del Edif.TYTA, con ingreso por Chacabuco N°185, ciudad Cba. Dpto. Capital, UF. 520:05-400,sup. cub. propia 16,06m2, porcentual 0,145%. Matrícula 520.910/370 (11) a nombre demandado. Edificio exclusivo coheras privadas – con baño, cámara seguridad al ingreso. Ocupación: a la constatación (12/10/12): estacionado un vehículo tipo Van, marca Honda. COND.: base \$\$19.434, dinero de contado, (salvo por \$30.000 o más por transferencia electrónica) y al mejor postor. Comprador abonará en el momento de la subasta el 20% del precio, más comisión martillero (3%). Saldo al aprobarse la subasta o dentro de los 30 días, lo que ocurra primero. Vencido dicho plazo deberá abonar un interés compensatorio del 1% mensual desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Aporte ley 9.505 (2% precio) a cargo del comprador. Compra en comisión: art. 586 CPC. Post. mín.: \$1.000. Informes: mart.4246323 ó ricardogatti@hotmail.com.ar. Of.14/02/13.- María Virginia Con..... - Secretaria.

3 días – 573 – 19/2/2013 - \$ 505,50

RIO CUARTO. Orden de Juzgado C y C 1ª Inst. y 4ª Nom. de Río IV, Secretaría N° 8 del Dr. Elio L. Pedernera, en autos: "FERIALVAREZ SRL C/ SULIER WALTER JOSE - EJECUTIVO N° 502131 Cuerpo 1", por mart. Laura V. Hernández MP 01-1102, domic. en Santiago del Estero 771, Río IV, el 19/02/2013, a las 11:00 hs., en Sala Remates del Colegio de Martilleros, Alvear 196, ó primer día hábil siguiente, mismo lugar y hora, rematará: 100% Lote de terreno de propiedad del ejecutado SULIER WALTER JOSE, baldío, desocupado y sin mejoras, servicios: luz, alumbrado público, pavimento, gas natural y agua corriente, Ubicado sobre clle José Mármol (hoy Avenida Presidente Perón (este) entre calles Fray Cardarelli y Rivera Indarte, Río IV, desig. Lote 19, Manz 56, mide: 10 mts. frente al Sur, sobre calle José Mármol por 40mts. 28 cms. de fondo Superficie: 402m 80 dm2 linda: al N parte Lote 25, al S. calle José Mármol, al E. parte Lote 18 y al O. en parte lote 2, inscripto en el Registro Prop. en la Matrícula 492112 saldrá a subasta por la

base imponible \$ 2.758, debiendo abonarse el 20% de contado y al mejor postor, con más la comisión del martillero, más el 2% de la alícuota Ley 9505 art. 24, saldo a la aprobación del remate. Incremento de postura mínima 1% de base imponible (art. 579 CPC), dinero contado o cheque certificado. Exhibición 15 y 18 Febrero de 10 a 12 hs. Informes Tel. 0358-4629887. Cel. 0358-156540232. Of. 07/02/13. Elio L. Pedernera, Secretario.

5 días – 326 – 19/2/2013 - \$ 947,50

SENTENCIAS

El Juez de 1° Inst. y 2 da Nominación, en lo Civ. Com. Conc. Y Flia de Villa Carlos Paz, Secretaría N° 3 a cargo del Dr. Mario G. Boscatto en autos "CAMINOTTI, MARCELA FABIANAC/ BARMACK, ABEL – DIVORCIO VINCULAR – CONTENCIOSO (expie n° 354073) " Dicta: Sentencia Numero: 250 Carlos Paz 10/12/2012 Y VISTOSY CONSIDERADO.....resuelvo. 1.- Hacer lugar a la demanda de divorcio vincular deducida por la Sra MARCELA FABIANA CAMINOTTI DNI: 20.630.545, EN CONTRA DEL Señor ABEL BARMACK pasaporte n° 10.120.847, fundada en la casual objetiva contenida en el art. 214 inc. 2do Del Código Civil y en consecuencia decretar el divorcio vincular por la causal objetiva, prevista en el art. 214 inc. 2do Del Código Civil con los alcances y efectos establecido por los artículos 217,218,3574 última parte, concordantes y correlativos del Código Civil.- II) declarar disuelta la sociedad conyugal con retroactividad al día 20 de diciembre de 2011, fecha de notificación de la demanda, quedando a salvo los derechos de los terceros de buena fe conforme lo establecido por el art. 1306 del Código Civil.- III) Ordenar la anotación respectiva en el acta de Matrimonio número ocho, tomo dos de fecha veinticuatro de enero de dos mil cuatro de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba a cuyo fin librese oficio al registro Civil y Capacidad de las persona.- IV) regular los honorarios profesionales de la Dra. Marina Julia Bianchi en la suma de pesos once mil ciento cuarenta y ocho con 90/100 (\$ 11.148,90) .- PROTOCOLICEMSE HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Dra. Viviana Rodríguez JUEZ Otro Dto. : CARLOS PAZ, 18/12/2012.- Publíquense edictos por el término de un día, en el Boletín Oficial y Diario de amplia difusión del lugar a elección del compareciente en virtud de lo establecido por Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B, de fecha 11 de diciembre de 2001, dictado por el Excmo., TSJ de esta provincia.- Notifíquese- Fdo: Dr. Mario G. Boscatto SECRETARIO.- Villa Carlos Paz, Diciembre de 2012.-

5 días – 37543 – 25/2/2013 - \$ 100.-

La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Com., Conc. Y Flia. de Cosquín, Secretaria de Ejecuciones Fiscales, en autos caratulados "Municipalidad de Huerta Grande c/ Zavalía, Ángel y otros - Ejecutivo Fiscal (Expte.99369)" se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: 257. Cosquín, 03/12/2012. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: 1) Ordenar se lleve adelante la ejecución, entablada por la Municipalidad de Huerta Grande en contra de Zavalía Ángel, Zavalía de Jardel Matilde, Zavalía de Pacheco Carmen Estela y/o eventuales herederos de los demandados hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos cuarenta y un mil setenta y ocho con ochenta y tres centavo (\$ 41.078,83), con más intereses de acuerdo al considerando

pertinente. II) Hágase saber a los eventuales herederos de los demandados el tenor de la presente, a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios de la Ora Lilliana Beatriz Civalero. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero - Juez. Of. 12/12/12. Federico Maschietto – Prosecretario Letrado.

5 días – 37544 – 21/2/2013 - \$ 64.-

CITACIONES

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALUZINC SAIC - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 953974/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a ALUZINC SAIC en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 301 - 22/2/2013 - \$ 350.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VAVALLE PEDRO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1758314/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a VAVALLE PEDRO en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 335 – 22/2/2013 - \$ 350.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CRUD MONICA HILDA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 953950/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a CRUD MONICA HILDA en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 303 - 22/2/2013 - \$ 350.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VALQUINTA SEGUNDO ROQUE - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 940363/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a VALQUINTA SEGUNDO ROQUE en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate

en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 304 - 22/2/2013 - \$ 350.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ COSTILLA SEGUNDO ABRAHAM - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1012526/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a COSTILLA SEGUNDO ABRAHAM en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 302 - 22/2/2013 - \$ 350.-

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Fía. y 1ª Nominación de Villa Carlos Paz, Secretaria N° 1, en los autos caratulados: "BANCO MACRO S.A. C/ BONINI JOSÉ LUIS - ABREVIADO (EXPTE. N° 67804)" ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 12 de marzo de 2012.... Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días siguientes a la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C.) comparezca a estar a derecho, cíteselo de remate para que en el término de tres días más vencidos los primeros oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Andrés Olcese - Juez - Fernanda Giordano de Meyer - Secretaria.

5 días - 203 - 21/2/2013 - \$ 361,50

El Señor Juez de Primera Instancia y 21ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dra. Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GARAY DARIO RAUL - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1836985/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, A.M Bas esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a GARAY DARIO RAUL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 221 - 21/2/2013 - \$ 350.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LOPEZ DE RELLA BLANCA LAURA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 953974/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a LOPEZ DE RELLA BLANCA LAURA en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 220 - 21/2/2013 - \$ 350.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dra. Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ROSALES JOSE ROBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1010150/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, A.M. Bas esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a ROSALES JOSE ROBERTO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 224 - 21/2/2013 - \$ 350.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ COLLETTE DE BONAMICI EMA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1012520/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a COLLETTE DE BONAMICI EMA en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 223 - 21/2/2013 - \$ 350.-

AUDIENCIAS

VILLA MARIA. En autos: "TOLEDO RENE PORFIDIO/LITORAL BUILDINGS-ORDINARIO. OTROS" EXPTE. N° 339890, que se tramitan por ente esta Cámara del Trabajo de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Carlos Eduardo Oyola, se han dictado las presentes resoluciones: "Villa María, 05 de febrero de 2.013. Avócase el Tribunal al conocimiento de esta causa. Hágase saber a las partes que de conformidad al arto 119 inc. 3° L.P.T. y los Acuerdos Reglamentarios del Excmo. Tribunal Superior de Justicia N° 53 Serie A del 15.03.94 y 324 Serie A del 03.06.96, intervendrá en esta causa el Tribunal Unipersonal a cargo de la Dra. Liliana Graciela Cuevas de Atienza. A los fines de la audiencia de vista de causa prevista por el art. 57 C.P.T., designase el día 22 de marzo de 2013 a las 12:00 hs., a cuyo fin cítese a las partes y absolventes bajo apercibimiento de los arts. 219, 222 y 225, del C.P.C.C. Atento las constancias de autos a fs. 51 y 56, emplácese por el término de cinco (5) días al actor RENE PORFIDIO TOLEDO, para comparecer, constituir domicilio legal y a la audiencia de vista de causa designada, bajo apercibimiento de ley. Cítese por edictos al actor ausente - RENE PORFIDIO TOLEDO, a cuyo fin líbrense los oficios al periódico "El Diario" y al BOLETÍN OFICIAL y por el término de ley, de cinco veces durante diez días (art. 22 del C.P.T.). Cítese a los testigos propuestos, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada serán conducidos por la fuerza pública (art. 22 in fine L.P.T.). Emplácese a las partes para que

en el término de cinco días ratifiquen, el domicilio de los testigos ofrecidos, bajo apercibimiento de, que en caso de no practicarse la notificación por inexistencia, error o discrepancia con el denunciado, se tendrán los mismos por renunciados. Emplácese a las partes y/o a sus representantes legales para que en el supuesto de haberse producido situaciones excepcionales respecto a sus representadas y/o citadas en garantía, denuncien tales circunstancias, bajo apercibimiento de recepcionar la audiencia fijada en la fecha prevista. Los letrados de las partes, en caso de superposición de esta audiencia con otras notificadas con anterioridad por otros Tribunales, que pudieran dar motivo a un pedido de suspensión, deberán manifestarlo dentro del término de dos días de recibida la presente notificación, bajo apercibimiento de rechazarse la solicitud de suspensión. Notifíquese." Firmado: Dr. Osvaldo Mario Samuel (Vocal), Dr. Carlos Eduardo Oyola (Secretario).

5 días - 400 - 25/2/2013 - s/c

El señor Juez Familia de 3ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos "FABRE, María Teresa c/ SUÁREZ BOEDO, Horacio Guillermo - DIVORCIO VINCULAR (Expte. 266.277)", cita y emplaza al Sr. Horacio Guillermo SUÁREZ BOEDO a fin que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y a la audiencia fijada a los fines de tratar la acción de Divorcio Vincular prevista por el art. 60 de la Ley 7676, para el día 26 de marzo de 2013 a las 12:00 horas debiendo comparecer en forma personal con su documento de identidad con patrocinio letrado y con quince minutos de tolerancia horaria, bajo apercibimiento del art. 61 de la citada norma legal. Fdo: OSSOLA de AMBROGGIO, Pamela - Juez / ISAIA, Silvia Cristina - Secretaria. Of. 07/02/2013.

5 días - 375 - 25/2/2013 - s/c

VILLA DOLORES. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Conciliación de Primera Instancia, Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Cba, Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en los autos caratulados "HEREDIA, JORGE ANTONIO Y OTROS C/ CRUZ DEL EJE REFRESCOS S.H. Y OTROS - ORDINARIO DESPIDO - DEMANDA LABORAL" (Expte. N° 1154614)- cita y emplaza a las partes, a los sucesores de ANTONIO GALLARDO, para que comparezcan a estar a derecho y a la audiencia de conciliación fijada para el día 21 de marzo del año 2013 a las 09,00 horas, haciendo saber que para el caso de no conciliar deberá contestar la demanda, todo bajo apercibimiento de lo preceptuado por el art. 25 y 49 de la ley 7987, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el BOLETÍN OFICIAL y diario La Voz del Interior (conf. Art. 22 tercer párr. Ley 7987 y A.R. Serie B, del 11-12-01). Fdo: E. Susana Gorordo de G. Zugasti (Secretaria). Villa Dolores, 4 de febrero de 2013.

5 días - 340 - 22/2/2013 - s/c

CONCURSOS Y QUIEBRAS

En autos FURNOR S.R.L. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 2360927/36), tramitados en el Juzg. de 1ª Inst. y 39ª Nom. en lo Civ. y Com. de Cba., Secr. Dra. Hohnle, mediante Sent. N° 440 del 27.12.2012, se abrió el Concurso Preventivo de FURNOR S.R.L., inscrita en el Reg. Púb. Com. en el Prot. de

Contr. y Disol. bajo la Matrícula N° 5105-B, del 02.05.2003 y sus modif., CUIT 30-70793090-6, con domicilio social en Buenos Aires 475, de la Ciudad de Villa Allende. Los acreedores deberán presentar sus demandas de verificación y documentación respectiva hasta el día 04.04.2013, ante la Sindicatura Categoría "B", Cr. Marcelo Jorge Perea, M.P. 10.07308.1, con domicilio en San Luis 695, B° Observatorio, de esta Ciudad.

5 días - 390 - 25/2/2013 - \$ 362

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1° Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 20/11/2012 fue decretada la quiebra de "HOLDING INTERGAS SA", Expte. N° 081786", continuando como síndico la Contadora ANDRADE ESTER, con domicilio en la calle CALLAO 449 PISO 10 "D" y Te. 4374-9663, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/03/2013. Se invita a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcy 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de diciembre de 2012. Hernán O. Torres, secretario.

5 días - 382 - 25/2/2013 - \$ 525

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial N° 5 y de la Tercera Nominación de Rafaela (Provincia de Santa Fe), juez subrogante a cargo Dr. Omar Amado Saleh, Secretaria única, a cargo del Dr. Carlos Manuel Molinari, sito en Alvear 214, 1° piso, de la Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "EXPTE. N° 2.068 - AÑO 2009 - CONSUMO S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" comunica por cinco días que mediante resolución de fecha 7 de septiembre de 2012 se ha prorrogado el fin del período de exclusividad hasta el día 27 de marzo de 2013 y se ha fijado el día 20 de marzo de 2013, a las 9 hs, para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, Rafaela 12 de Noviembre de 2012.

5 días - 241 - 21/2/2013 - \$ 399

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial N° 5 y de la Tercera Nominación de Rafaela (Provincia de Santa Fe), juez subrogante a cargo Dr. Omar Amado Saleh, Secretaria única, a cargo del Dr. Carlos Manuel Molinari, sito en Alvear 214, 1° piso, de la Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "EXPTE. N° 2.067 - AÑO 2009 - BAZAR AVENIDA S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" comunica por cinco días que mediante resolución de fecha 7 de septiembre de 2012 se ha prorrogado el fin del período de exclusividad hasta el día 27 de marzo de 2013 y se ha fijado el día 20 de marzo de 2013, a las 9 hs, para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, Rafaela 12 de Noviembre de 2012.

5 días - 240 - 21/2/2013 - \$ 399

Juzg. 1ra. Inst. y 33ª Nom. En lo C. y C. (Conc. y Soc. N° 6). Autos: "Bosio, Silder Ceferino Ramón - Quiebra Pedida Simple (Expte.

2286766/36)". Sentencia Número: (1) Córdoba, cinco de Febrero de dos mil trece. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: I) Declarar en estado de quiebra al Sr. Silder Ceferino Ramón Bosio, D.N.I. 13.409.077, con domicilio en calle Carlos A. Becú N° 3074, B° Iponá, Ciudad de Córdoba, (...). VII) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo para que, en el término de 24 hs., procedan a entregarlos al órgano sindical (...). IX) Prohibir al fallido hacer y percibir pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que los mismos serán ineficaces. Asimismo prohíbese a los terceros efectuar pagos a aquél, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados, bajo apercibimiento de ineficacia (...). XV) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico, el día 17 de Abril de 2013, debiendo atenerse a lo prescripto por el Art. 32 de la Ley 24.522, en lo pertinente. XVI) Fijar como fechas para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos, la del día 22 de Julio de 2013, y para la presentación del informe general, el día 16 de Setiembre de 2013. XVII) Fijar como fecha de dictado de la resolución judicial verificatoria a que alude el Art. 36 de la Ley 24.522, el día 09 de Agosto de 2013. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Delia I. R. Carta de Cara - Juez. Of. 6/2/13. Hugo Horacio Beltramone - Secretario.

5 días - 185 - 21/2/2013 - \$ 700.-

Juzg. 1ra. Inst. y 33° Nom. m lo C. y C. (Conc. Y Soc. N° 6). Autos: "Etcheverry, Enrique José María - Quiebra Pedida Simple (Expte. 2288499/36)". Sentencia Número: (2) Córdoba, cinco de Febrero de dos mil trece. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: I) Declarar en estado de quiebra al Sr. Enrique José María Etcheverry, D.N.I. 14.356.044, con domicilio en calle Mariano Larra N° 3245, Planta Alta, N° 8 o "D" Bajo Palermo, ciudad de Córdoba, (...). VII) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo para que, en el término de 24 hs., procedan a entregarlos al órgano sindical (...). IX) Prohibir al fallido hacer y percibir pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que los mismos serán ineficaces. Asimismo prohíbese a los terceros efectuar pagos a aquél, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados, bajo apercibimiento de ineficacia (...). XV) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico, el día 17 de Abril de 2013, debiendo atenerse a lo prescripto por el Art. 32 de la Ley 24.522, en lo pertinente. XVI) Fijar como fechas para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos, la del día 22 de Julio de 2013, y para la presentación del informe general, el día 16 de Setiembre de 2013. XVII) Fijar como fecha de dictado de la resolución judicial verificatoria a que alude el Art. 36 de la Ley 24.522, el día 09 de Agosto de 2013. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Delia I. R. Carta de Cara - Juez. Of. 6/2/13. Hugo Horacio Beltramone - Secretario.

5 días - 184 - 21/2/2013 - \$ 700.-

Por disposición del Juzgado de 1ª Inst. y 39ª Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Concursos y Sociedades N° 7, en autos: "Taboada Daniel Edgardo - Pequeño Concurso Preventivo - Expte. 2371180/36" se publica por cinco días conforme a lo dispuesto por el art. 27 de la Ley 24.522 y lo resuelto por Sentencia N° 428 de fecha 18 de diciembre de

2012, los datos del proceso requeridos por el mencionado dispositivo legal: I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Daniel Edgardo Taboada, D.N.I. 11.972.326, con domicilio real en Ramón y Cajal N° 5550 de la Ciudad de Córdoba. II) Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación hasta el día 21 de Marzo de 2013, ante el Síndico Cr. Norberto Armando Urbani, con domicilio en Corro 472, PB, Dpto. "A" B° Centro, Tel. 4217422/4225480, Cel. 155509050 de la Ciudad de Córdoba, de 09:00 hs. a 17:00 hs., acompañando los títulos justificativos en los términos del art. 32 de la LC. (art. 14 inc. 3° de la ley 24.522).

5 días - 176 - 19/2/2013 - \$ 506

RESOLUCIONES

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., Of. Ejec. Fiscales, Ciudad de Alta Gracia, hace saber al Sr. Antonio Bonserio que en autos "COMUNA DE LOS REARTES Y O. c/ BONSERIO, ANTONIO - EJEC. FISCAL" - Expte. 433477 - Cpo. 1 (LC N° 728 SEC 1/05 FABRO, MARÍA I. SUBROGADA EN LOS DERECHOS DE LA COMUNA), se han dictado las srgtes. resoluciones: "Alta Gracia, 16/10/2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito, intereses y costas en los términos del Art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576..." Fdo: Graciela María Vigilanti - Juez - Mariela Ferrucci - Sec. "Alta Gracia, 11/12/2012. De la liquidación acompañada vista a la contraria por el término de ley..." Fdo: Fernanda L. Escudero Olivera - Prosec. letrada. El total de la liquidación asciende al 01.10.2012 a la suma de pesos seis mil novecientos cuarenta y siete con ochenta y nueve centavos.

3 días - 419 - 21/2/2013 - \$ 231

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Dino Angel RUGGERI, para que en el término de VEINTE días, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados: "RUGGERI, Dino Angel - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Corral de Bustos, 19 de diciembre de 2012. Fdo.: Claudio Daniel GOMEZ Juez de 1ª Instancia. Valeria Soledad CHICCO de SOMOZA Prosecretario Letrado.

5 días - 402 - 25/2/2013 - \$ 280

CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Martha Silvia ORLANDA, para que en el término de VEINTE días, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados: "ORLANDA, Martha Silvia - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Corral de Bustos, 19 de diciembre de 2012. Fdo.: Claudio Daniel GOMEZ Juez de 1ª Instancia - Valeria Soledad CHICCO de SOMOZA. Prosecretario Letrado.

5 días - 403 - 25/2/2013 - \$ 280

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 15ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, en autos

caratulados: "CIPOLATTI, NELSO AURELIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 364853/36)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Nelso Aureliano Cipolatti, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de noviembre de 2012. Juez: Da. González de Robledo, Laura Mariela. Secretaria: Dra. María Virginia Conti.

5 días - 386 - 25/2/2013 - \$ 277

Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. en lo Civil y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MARRUCO DINO y la Sra. RAFFAELA o RAFAELA RINALDI, en los autos caratulados "MARRUCO, Dino - RINALDI, Raffaella - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 2337602/36", para que comparezcan por el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación bajo apercibimiento de ley. 28/11/2012. Fdo.: Dr. Lemhofer, Lilia Erna - Secretario; Maciel, Juan Carlos - Juez.

5 días - 387 - 25/2/2013 - \$ 255

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. a cargo de la Dra. María Inés López Peña de Roldan, de la Ciudad de Córdoba, en los autos MORETTA, Paola Belén - MORETTA, Benito Jorge - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" (Expte. 1945805/36) cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días a los demandados Sres. Lombardi Miryam Elizabeth y Muñoz José Antonio, en los términos del art. 104 y 105 del C.P.C. a cuyo fin publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL, bajo apercibimiento. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Córdoba, catorce (14) de septiembre de 2012 - Alicia Mira - juez - María Inés López Peña de Roldan - Secretaria.

5 días - 388 - 25/2/2013 - s/c

El Señor Juez de 1ª Instancia y 36ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Isabelino Francisco Tarifa. En autos caratulados: TARIFA ISABELINO FRANCISCO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2351873/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de Noviembre de 2012. Secretaria: Inaudi de Fontana María Soledad. Juez: Alicia Mira (PAT).

5 días - 389 - 25/2/2013 - \$ 280,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Álvarez Maldonado, Arturo Salomón - Declaratoria de Herederos - Expte. 2289821/36", cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ARTURO SALOMON ALVAREZ MALDONADO, por el término de veinte días siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de diciembre de 2012. Dr. Federico A. Ossola, Juez. - Dra. Arata de Maymo, Secretaria.

5 días - 391 - 25/2/2013 - \$ 292

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, Dra.

Susana E. MARTINEZ GAVIER, en autos caratulados "VIVAS DANIEL CELSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.: 765285), cita y emplaza a herederos y acreedores de: Daniel Celso VIVAS, D.N.I.: 7.971.855, por el término de veinte días a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 26/12/2012. FDO.: SUSANA E. MARTINEZ GAVIER, JUEZ, MARCELO ANTONIO GUTIERREZ, SECRETARIO.

5 días - 392 - 25/2/2013 - \$ 280

VILLA CARLOS PAZ. El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia y Comercial de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Mario Gregorio Boscatto, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia y/o bienes del causante "LOPEZ, JOSE ELADIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 722958" para que en el plazo de veinte días (20) siguientes al día de la última publicación comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento, en los autos caratulados: "LOPEZ, JOSE ELADIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 722958". FIRMADO: VIVIANA RODRIGUEZ. JUEZ DE 1ª INSTANCIA - MARIO GREGORIO BOSCATTO. SECRETARIO - VILLA CARLOS PAZ, DICIEMBRE DE 2012.

5 días - 394 - 25/2/2013 - \$ 412,50

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, en autos MENARDO, EDUARDO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. EDUARDO ALBERTO MENARDO por el término de veinte días a partir de la última publicación de edictos, y bajo apercibimiento de ley. SECRETARÍA N° 2 a cargo del Dr. MARCELO GUTIERREZ.

5 días - 393 - 25/2/2013 - \$ 271,50

MARCOS JUAREZ. El señor Juez del 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, Sr. MIRANDA, Juan Manuel en autos "Miranda Juan Manuel - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Marcos Juárez, 15 de noviembre de 2012. Fdo.: Dr. Domingo Enrique Valgañón - Juez; Dra. María de los Angeles Rabanal - Secretaria.

5 días - 395 - 25/2/2013 - \$ 289,50

El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GLORIA ANA LOZANO. En autos caratulados LOZANO GLORIA ANA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2336254/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de diciembre de 2012. Secretaria Villalba Aquiles Julio. Juez: Yacir Viviana Siria.

5 días - 398 - 25/2/2013 - \$ 266,50

El Señor Juez de 1ª Instancia y 6ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y

emplaza a los herederos y acreedores de Yacobelli Luis. En autos caratulados Yacobelli Luis - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2358446/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de Diciembre de 2012. Secretaría Monfarrell Ricardo Guillermo - Juez Clara María Cordeiro.

5 días - 399 - 25/2/2013 - \$ 277

VILLA MARIA. Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María (Cba.), cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ARMANDO JUAN BERNARDI Y MARIA MARGARITA ALBINI, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos "BERNARDI, Armando Juan - ALBINI, María Margarita - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley - Fdo.: Dr. Alberto Ramiro DOMENECH, JUEZ; Dra. Viviana L. CALDERON, PROSECRETARIA. VILLAMARIA, 20 de diciembre de 2012.

5 días - 38001 - 25/2/2013 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, ha dispuesto notificar, citar y emplazar por el término de veinte días a los herederos y acreedores de MARIA RITA ALTAMIRANO, para que comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en los autos caratulados "ALTAMIRANO MARIA RITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 20 de diciembre de 2012.

5 días - 38002 - 25/2/2013 - \$ 45

COSQUIN. La señora Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cosquín, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Nora Palladino, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Nicasia Yamazaki en autos caratulados "YAMAZAKI NICASIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 772059 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última notificación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

5 días - 421 - 25/2/2013 - \$ 280

El señor Juez de 1ª Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos: "Osta, Felisa o Felisa Elvira - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 2387286/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Felisa o Felisa Elvira Osta, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: Alicia Del Carmen Mira. Secretaria: María Inés López Peña De Roldan. Cba., 8 de febrero de 2013.

5 días - 546 - 25/2/2013 - \$ 422,50

El señor Juez de 1ra. Instancia y 36ª Nominación en lo Civ. Y Com. De la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALFREDO HORACIO BASTA, en autos caratulados "Basta Alfredo Horacio - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2384306/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir

de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 13 de Febrero de 2013. Secretaría: Inaudi de Fontana María Soledad. Juez: Lines Sylvia Elena.

5 días - 601 - 25/2/2013 - \$ 413.-

RIOCUARTO. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia y Primera Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Dr. José Antonio Peralta, en autos "VIDAL, RAFAEL SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente N° 794616, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Rafael Santiago VIDAL, D.N.I. N° 6.649.582, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dr. José Antonio Peralta (Juez), Dra. Mariana Andrea Pavón (Secretaria). Río Cuarto, 20 de Diciembre de 2012.

5 días - 327 - 22/2/2013 - \$ 385

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Dr. Jorge David Torres, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familias de Primera Instancia y Tercera Nominación de la Ciudad de Río Tercero, Secretaría Número Cinco, a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PIERINA ARNOSIO, DNI N° F 6.308.835, en autos "ARNOSIO, PIERINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 1107937, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina, 26 de Diciembre de 2012. Cufre, Prosec..

5 días - 321 - 22/2/2013 - \$ 340.-

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Erla Mabel SANZ, en autos caratulados "SANZ Erla Mabel s/ Declaratoria de Herederos", Expte. N° 042, letra "S", año 2012, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Pablo A. Cabral, Juez. Laboulaye, Octubre 24 de 2012. Karina Giordanino, Prosec..

5 días - 305 - 22/2/2013 - \$ 280

El Señor Juez de 1ª Instancia y 16ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Sanchez María Elina. En autos caratulados Sanchez María Elina - Declaratoria de Herederos Expte. N° 2358313/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo a percibimiento de ley. Córdoba, 26 de Diciembre de 2012. Secretaría Bruno de Favot Adriana Luisa - Juez Tagle María Victoria.

5 días - 287 - 22/2/2013 - \$ 273,50

COSQUIN. La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho en la sucesión de

RUBEN ALBERTO ABELEDO en los autos caratulados "ABELEDORUBEN ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 776762, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Cosquín 19 de diciembre de 2012. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero - Jueza. Dra. Nora Palladino - Secretaria.

5 días - 288 - 22/2/2013 - \$ 260

VILLA MARIA, 1 de febrero de 2013. El Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. Civ. Com. Flía, Sec. N° 1 a cargo del Dr. Sergio Pellegrini de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANDRES GALDEANO (DNI 6568357) y ANTONIA MARTIN (LC 7671314) para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en autos caratulados GALDEANO ANDRES - ANTONIA MARTIN - Declaratoria de Herederos - (N° 791554), bajo apercibimiento de ley. Fdo. Ana M. Bonadero de Barbieres - Juez. Nora L. Gómez - Prosec.

5 días - 289 - 22/2/2013 - \$ 262

OLIVA. El Señor Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Flía. de Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante: "MORENO JUANA" en los autos caratulados: "MORENO JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 733877, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Augusto Cammisa - Juez. Dr. Víctor A. Navello (Secretario). Oliva, 21 de Noviembre de 2012.

5 días - 37998 - 22/2/2013 - \$ 45.-

"Glorioso Pablo José Antonio - Declaratoria de Herederos" Expte. 2376318/36. El Sr. Juez del Juzgado de 8ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Glorioso Pablo José Antonio para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Rubiolo Fernando Eduardo, Juez. Saini de Beltrán Silvina, Prosecretaria. Cba., 7 de febrero de 2013.

5 días - 290 - 22/2/2013 - \$ 225

El Señor Juez de 1ª Instancia y 31ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Moran Damiana Teresa. En autos caratulados: Moran Damiana Teresa - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2383091/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo a percibimiento de ley. Cba., 6 de febrero de 2013. Secretaría Weinhold de Obregón Marta. Juez: Aldo R. S. Novak.

5 días - 291 - 22/2/2013 - \$ 269

El señor Juez de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CABRERA REMIGIO JUAN - SANTILLAN HORTENCIA MAGDALENA o SANTILLAN HORTENSIA M. o SANTILLAN HORTENSIA MAGDALENA en autos caratulados Cabrera Remigio Juan - Santillán Hortencia Magdalena o Santillán Hortensia M. o Santillán Hortensia Magdalena - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2370103/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a

derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de Diciembre de 2012. Secretaria: Dr. Monfarrell Ricardo Guillermo - Juez: Dra. Cordeiro Clara María.

5 días - 37063 - 25/2/2013 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1ª Instancia y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE CLEMENTE TABORDA Y/O CLEMENTE TABORDA - MARIA CARBONARI. En los autos caratulados: "TABORDA, JOSE CLEMENTE - CARBONARI MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2373760/36), por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 7 Febrero de 2013. Fournier, Horacio Armando - Secretario.

5 días - 294 - 22/2/2013 - \$ 243

LAS VARILLAS. La señora Juez de Primera Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GARCIA OLGA JUANA Y GARCIA MARTHA PILAR en autos caratulados "GARCIA OLGA JUANA / GARCIA MARTHA PILAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. N° 663381/2012)", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas, diciembre de 2012. Fdo. Víctor Hugo Peiretti - Gabriela Castellani - Prosecretaria Letrada.

5 días - 37999 - 22/2/2013 - \$ 45

JESUS MARIA. El Señor Juez en lo Civil, Com. Conc. y Familia de Jesús María, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Scarafía de Chalub, en los autos caratulados "GOLORDO VICTORIA - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados a la muerte del causante, Doña GOLORDO VICTORIA para que en el término de veinte (20), comparezcan a estar a derecho. Fdo.: Dr. José Antonio Sartori - Juez - Dra. María Scarafía de Chalub - Secretario. Jesús María, 12 de noviembre de 2012.

5 días - 324 - 22/2/2013 - \$ 245

RIOTERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Dr. Jorge David Torres, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familias de Primera Instancia y Tercera Nominación de la Ciudad de Río Tercero, Secretaría Número Seis, a cargo de la Dra. Susana A. Piñán, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMON HERMINIO FERNANDEZ, DNI N° 6.595.007, en autos "FERNANDEZ, RAMON HERMINIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 1109832, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina, 14 de Diciembre de 2012.

5 días - 320 - 22/2/2013 - \$ 347,50

LACARLOTA. El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PÁJARO Raquel Crispina, M.I. 0.617.455 y Silvano Francisco FRITTAIÓN, D.N.I. 2.903.281, en los autos caratulados "PÁJARO Raquel Crispina y Otro - Declaratoria de Herederos" (Expte: N° 792972)", para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibimiento de ley. Dr. Raúl Oscar Arrázola - Juez. Dr. Horacio Miguel Espinosa - Secretario. La Carlota, febrero 7 de 2013.

5 días - 328 - 22/2/2013 - \$ 280

RIO CUARTO. El Señor Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Adolfo Gerónimo Cerutti, D.N.I. 6.648.487, en autos caratulados "CERUTTI ADOLFO GERONIMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 699855, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercebimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 25 de Octubre de 2012. Fdo. José Antonio Peralta - Juez. Andrea Pavon - Secretaria.

5 días - 329 - 22/2/2013 - \$ 280

RIO CUARTO. El Señor Juez de 1ª Instancia, 6ª Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CESAR EDUARDO LEDESMA, D.N.I. 11.192.673, en autos caratulados "LEDESMA CESAR EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 789600, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercebimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 5 de febrero de 2012. Fdo. Mariana Martínez de Alonso - Juez. María Gabriela Aramburu - Secretaria.

5 días - 330 - 22/2/2013 - \$ 280

JESUS MARIA. El Señor Juez en lo Civil, Com. Conc. y Familia de Jesús María Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Scarafía de Chalub, en los autos caratulados "CABUCHI MARIA DE LOS ANGELES - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento del causante, Doña CABUCHI MARIA DE LOS ANGELES para que en el término de veinte (20), comparezcan a estar a derecho. Fdo.: Dr. José Antonio Sartori - Juez - Dra. María Scarafía de Chalub - Secretario, Jesús María, 26 de noviembre de 2012.

5 días - 332 - 22/2/2013 - \$ 245

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGE DANTE PIZZOLATO. En autos caratulados: PIZZOLATO JORGE DANTE - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2332247/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercebimiento de ley. Cba, 11 de Diciembre de 2012. Sec.: Dr. Arevalo Jorge Alfredo - Juez: Dra. Olariaga de Masuelli María Elena.

5 días - 355 - 22/2/2013 - \$ 278

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 28ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CROCE CLARITA CLADIS y RISSO PATRON JOSE ATILIO, en autos caratulados "CROCE, CLARITA CLADIS - RISSO PATRON, JOSE ATILIO - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2353506/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercebimiento de ley. Córdoba, 20 de Diciembre

de 2012. Secretaria: Dr. Maina Nicolás, Juez: Dr. Lafferriere Guillermo César.

5 días - 337 - 22/2/2013 - \$ 296,50

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nomin. en lo Civil, Com., de Conc. y Flía. de Río III, Sec. N° 6 a cargo de la Dra. Susana A. Piñán, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de la Sra. Elsa Haydee Demichelis, D.N.I. N° 13.696.766, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días en los autos caratulados "DEMICHIELIS, Elsa Haydee - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1138719, bajo apercebimientos de ley. Fdo. Dr. Jorge David Torres, Juez; Dra. Susana A. Piñán, Secretaria. Río III, 4 de Febrero de 2013.

5 días - 338 - 22/2/2013 - \$ 280

En estos autos caratulados: "YANEZ JUANA O JUANA YAÑEZ O JUANA BEATRIZ YANEZ O BEATRIZ JUANA YANEZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 654302) se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 27 de setiembre de 2011. Agréguese. Resérvese. A fs. 7: Por iniciada la declaratoria de herederos del causante. Cítese y emplácese a los que consideran con derecho a la sucesión para que en el plazo de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercebimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de ley. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese. Fdo. ALBERTO LUIS LARGHI - JUEZ - CLAUDIO MAURO - PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - 38000 - 22/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERAUDO ROSA. En autos caratulados: FERAUDO ROSA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2374710/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercebimiento de ley. Cba., 19 de Diciembre de 2012. Sec.: Dra. López Peña de Roldan María Inés - Juez: Dra. Mira Alicia del Carmen.

5 días - 350 - 22/2/2013 - \$ 271

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PAYER HERNAN JOSE. En autos caratulados: PAYER HERNAN JOSE - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2192651/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercebimiento de ley. Cba, 07 de Noviembre de 2012. Sec.: Dra. Molina de Mur Mariana Ester - Juez: Dr. Rodríguez Juárez Manuel Esteban.

5 días - 352 - 22/2/2013 - \$ 277

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUNA TERESA. En autos caratulados: LUNA TERESA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2364732/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercebimiento de ley. Cba, 10 de Diciembre de 2012 Sec.: Dr. Monfarrell Ricardo Guillermo - Juez: Dra. Cordeiro Clara María.

5 días - 351 - 22/2/2013 - \$ 265

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TORRES MIGUEL FERNANDO. En autos caratulados: TORRES MIGUEL FERNANDO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2363425/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercebimiento de ley. Cba., 12 de Diciembre de 2012. Sec.: Dra. Corradini de Cervera Leticia - Juez: Dra. Fontana de Marrone María de las Mercedes.

5 días - 353 - 22/2/2013 - \$ 287

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ENRIQUE CASTAÑOS ROQUE. En autos caratulados: CASTAÑOS ROQUE ENRIQUE - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 23602578/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercebimiento de ley. Cba, 20 de Diciembre de 2012. Sec.: Dra. Halac Gordillo Lucila María - Juez: Dr. Roberto Lautaro Cornet.

5 días - 354 - 22/2/2013 - \$ 278

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREYRA DARDO ARGENTINO Y PEREYRA GERONA MARIA LAURA. En autos caratulados: PEREYRA DARDO ARGENTINO - PEREYRA GERONA MARIA LAURA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2185505/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercebimiento de ley. Cba, 21 de Diciembre de 2012. Sec.: Dra. Corradini de Cervera Leticia - Juez: Dra. Fontana de Marrone María de las Mercedes.

5 días - 356 - 22/2/2013 - \$ 317

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VALDEZ GRACIELA SUSANA. En autos caratulados: VALDEZ GRACIELA SUSANA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2331903/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercebimiento de ley. Cba, 21 de Noviembre de 2012. Sec.: Dra. López Peña de Roldan María Inés - Juez: Dra. Mira Alicia del Carmen.

5 días - 357 - 22/2/2013 - \$ 281

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante GERMAN ALEJANDRO DURAN, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercebimiento de ley, en los autos caratulados "DURAN, GERMAN ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 743139" Río Segundo, 12 de Diciembre de 2012. Dra. Susana Esther Martínez Gavier - Juez.

5 días - 358 - 22/2/2013 - \$ 260

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Única Nom. en lo Civil, Comercial de La Carlota, Sec.

N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROBERTO OVIEDO. En autos caratulados: OVIEDO ROBERTO - Declaratoria de Herederos - y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercebimiento de ley. La Carlota, 18/12/2012. Sec.: Dr. Horacio Espinosa - Juez: Dr. Raúl O. Arrazola.

5 días - 359 - 22/2/2013 - \$ 252

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PETIT NÉLIDA. En autos caratulados: PETIT NÉLIDA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2366969/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercebimiento de ley. Cba, 22/12/12. Sec.: Dra. Bueno de Rinaldi Irene Carmen.

5 días - 360 - 22/2/2013 - \$ 245

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BATTELLO LUIS RAMÓN. En autos caratulados: BATTELLO LUIS RAMÓN - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2319963/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercebimiento de ley. Cba, 27 de Noviembre de 2012. Sec.: Dr. Fassetta Domingo Ignacio - Juez: Dra. Sammartino de Mercado María Cristina.

5 días - 361 - 22/2/2013 - \$ 280

Córdoba, Juez 1ª Inst. 18ª Nom. Cy Co. Admítase la declaratoria de herederos de SANCHEZ Juan Pedro. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión en los autos "SANCHEZ Juan Pedro - Dec. Her. Expte. N° 2362656/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercebimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Of. 04-02-13. Fdo. Lemhofer, Lilia Erna Secretario - Maciel, Juan Carlos Juez.

5 días - 364 - 22/2/2013 - \$ 210

RIO CUARTO. El señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ. y Com. de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GIGENA Arnando Rogaciano L.E. 6.617.563 y NICOLA Elisa Emilia M.I. 7.770.940 en autos caratulados "799257 GIGENA Arnando Rogaciano y NICOLA Elisa Emilia - Declaratoria de Herederos" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercebimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 26 de Diciembre de 2012. Fdo.: José Antonio Peralta: Juez, Mariana Andrea Pavón: Secretaria.

5 días - 365 - 22/2/2013 - \$ 315

RIO CUARTO. El señor Juez del 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dr. Rolando Oscar Guadagna, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante don JORGE LUIS FURLAN, D.N.I. N° 11.217.502 en autos caratulados "FURLAN, Jorge Luis - Declaratoria

de Herederos" - 777614, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Dra. Ana María Baigorria, Secretaria. Río Cuarto, 4 de Febrero 2013.

5 días - 282 - 22/2/2013 - \$ 280

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BUSTOS JESUS LORETA DEL VALLE. En autos caratulados: BUSTOS JESUS LORETA DEL VALLE - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2134978/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 28 de Diciembre de 2012. Sec.: Dra. López Peña de Roldan María Inés - Juez: Dra. Mira Alicia del Carmen.

5 días - 237 - 21/2/2013 - \$ 288

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VALLEJOS RITA NIEVES. En autos caratulados: VALLEJOS RITA NIEVES - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2366342/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de Diciembre de 2012. Sec.: Dra. Montes de Sappia Ana Eloisa.

5 días - 238 - 21/2/2013 - \$ 238

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS ABUGANCH ó ABUGAUCH. En autos caratulados: ABUGANCH ó ABUGAUCH JUAN CARLOS - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2375816/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 28 de Diciembre de 2012. Prosec.: Dr. Chialvo Tomas Pedro.

5 días - 239 - 21/2/2013 - \$ 264

El Señor Juez de 1ª Instancia y 35ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "LOPEZ LAZARO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 2371914/36) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante LAZARO PEREZ, para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a esta a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: SANMARTINO DE MERCADO MARIA CRISTINA JUEZ, FASSETTA DOMINGO IGNACIO SECRETARIO.

5 días - 232 - 21/2/2013 - \$ 315

El señor Juez de 1ª Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CHANQUIA, Domingo Reginaldo - GUEVARA, Andrea Orpa y/o Andrea GUEVARA y/o Andrea Orfa GUEVARA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2345450/36 C1 y a los que se consideran con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo

apercibimiento de la ley. Córdoba 26 de Diciembre de 2012. Secretaria: Dra. Morresi, Mirta Irene. Juez: Dra. Faraudo, Gabriela Inés.

5 días - 37996 - 21/02/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HÉCTOR RAÚL PALACIOS. En autos caratulados: PALACIOS HÉCTOR RAÚL - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2315114/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 07 de Abril de 2012. Secretaria: Dra. Weinhold de Obregon Marta Laura - Juez: Dr. Aldo R. S. Novak.

5 días - 243 - 21/2/2013 - \$ 276

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dra. Susana María De Jorge de Nolé, Secretaria de la Dra. María de las Mercedes Villa, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Eduardo QUIÑONES y Marta Beatriz GAMBINO, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley, en autos "QUIÑONES, EDUARDO - GAMBINO MARTA BEATRIZ - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2372564/36). Córdoba, 05 de Febrero de 2013.

5 días - 244 - 21/2/2013 - \$ 259

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTONIO CECILIO GARCIA. En autos caratulados: GARCIA ANTONIO CECILIO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2324388/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 13 de Setiembre de 2012. Sec.: Dra. Miriam Pucheta de Barros - Juez: Dr. Roberto Lautaro Cornet.

5 días - 242 - 21/2/2013 - \$ 277

Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. 43ª Nom. cita y emplaza a los herederos y acreedores de NAVARRO, Claudio Martín - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2350223/36 - C1 y a los que se consideran con derecho a la Sucesión por el Término de Veinte Días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de la Ley. Córdoba 18 de diciembre de 2012. Secretaria Romero, María Alejandra. Juez Dr. Ortiz, Héctor Gustavo.

5 días - 233 - 21/2/2013 - \$ 235

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaria N° 6, en autos "GIGENA ADELMO EDUIN y OTRA - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. GIGENA ADELMO EDUIN O EDWIN L.E. 2.886.989 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Alejandra M. López - SECRETARIA. 7 de febrero de 2013.

5 días - 234 - 21/2/2013 - \$ 245

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil Comercial Conc. y Flía. Secretaria N° 5, en autos "ROBBIANO LIDIA LAZZARA MARIA - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante, que se consideren

con derecho a la sucesión de la Sra. ROBBIANO LIDIA LAZZARA MARIA DNI N° 93.389.041, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. JORGE D. TORRES - JUEZ.- Dra. Susana A. PIÑAN - SECRETARIA. 7 de febrero de 2013.

5 días - 235 - 21/2/2013 - \$ 272

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flía., Sec. N° 2 de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FLORES HORACIO ELOY. En autos caratulados: FLORES HORACIO ELOY - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 775356 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 26 de Diciembre de 2012. Sec.: Dr. Gutiérrez Marcelo Antonio - Juez: Dra. Susana E. Martínez Gavier.

5 días - 236 - 21/2/2013 - \$ 285

El Sr. Juez de 1ª Inst. 19ª Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de Yolanda Dionisia Menseguez, en los autos caratulados: "Menseguez, Yolanda Dionisia - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2370109/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Cba, 06 de febrero de 2013.- Fdo: Dr. Villarragut, Marcelo Adrián - Juez: Dr. Pucheta de Tiengo, Gabriela María - Prosecretaria.

5 días - 245 - 21/2/2013 - \$ 308

RIO CUARTO. La Sra. Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria Dra. María Gabriela Aramburu, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FERRERO JOSE LUIS, L.E. N° 6.638.267, en autos caratulados "FERRERO JOSE LUIS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente Número 750940, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Río Cuarto, 8 de febrero de 2012. Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso - Juez. Dra. María Gabriela Aramburu - Secretaria Letrada.

5 días - 417 - 21/2/2013 - \$ 511

El Señor Juez de 1ª Instancia y 5ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Teresita Rita Pereyra y Ramón René Cena. En autos caratulados: PEREYRA TERESITA RITA - CENA RENEE RAMON -Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2315896/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Cordoba, 16 de Agosto de 2012. Secretaria: Villa María De Las Mercedes. Juez: De Jorge De Nole Susana María.

5 días - 202 - 21/2/2013 - \$ 298

El Señor Juez de 1ª Instancia y 49ª Nom en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de IÑIGUEZ DANIEL RAMON. En autos caratulados: IÑIGUEZ DANIEL RAMON -

Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2374712/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 27 de DICIEMBRE de 2012. Secretaría MARIA C. BARRACO DE RODRIGUEZ CRESPO - Juez: LEONARDO CASIMIRO GONZALEZ ZAMAR.

5 días - 212 - 21/2/2013 - \$ 283

La Señora Juez de Primera Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de ésta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Esteban Lucas o Esteban Luca ROMERO y Elena Emperatriz ROMERO, por el término de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en autos "ROMERO ESTEBAN LUCAS - TEJEDA ELENA EMPERATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 2342023/36). Córdoba, 6 de Febrero de 2013. Fdo: Dra. De Jorge de Nole, Susana María (Juez) - Dra. Villa, María de las Mercedes (Secretaria).

5 días - 211 - 21/2/2013 - \$ 385

COSQUIN. El Señor Juez de 1ª Instancia y Nom en lo Civ. y Com. Conc y Flía de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMIREZ FILOMENA SUSANA. En autos caratulados RAMIREZ FILOMENA SUSANA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 776786 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. COSQUIN, 21 de DICIEMBRE de 2012. Secretaria 2 Nelson Ñañez Juez: Cristina Coste de Herrero.

5 días - 208 - 21/2/2013 - \$ 267

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 02 a cargo de la Dra. María Laura Luque Videla, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por el causante Señora Soledad Luces, D.N.I. N° 3.417.079, en autos caratulados "Luces Soledad. Declaratoria de Herederos", Expte. N° 618623, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 17 de diciembre de 2012. Firmado: Dra. María Laura Luque Videla SECRETARIA.

5 días - 37997 - 21/2/2013 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia, cita y emplaza a herederos y acreedores de Urteaga Ramón Antonio, en autos caratulados "URTEAGA RAMÓN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTA. 728744)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 27 de Diciembre de 2012. Fdo. Mario Gregorio Boscatto (Secretario) Viviana Rodríguez (Juez).

5 días - 206 - 21/2/2013 - \$ 284,50

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez 1ª de Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flía. de Río Segundo, cita y

emplaza a los herederos y acreedores y todos los que se crean con derecho a la herencia de Domingo Norberto Fofre y María Deviazzi, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos "FOFRE DOMINGO NORBERTO y DEVIAZZI MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 713215", por el término de veinte (20) días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- FDO. Dra. Susana E. Martínez Gavíer Juez. Dra. Verónica Stuart. Secretaria. Río II, 12 de diciembre de 2012.

5 días - 205 - 21/2/2013 - \$ 289

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EDICTA ALBA NIVOLI en autos caratulados "Nivoli Edicta Alba - Declaratoria de Herederos" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 13 de diciembre de 2012. Fdo. Dr. Víctor H. Peiretti - Juez - Silvia R. Lavarda - Secretaria.

5 días - 207 - 21/2/2013 - \$ 268

RÍO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. LURASCHI OSCAR JOSE, en los autos caratulados: "LURASCHI, OSCAR JOSE-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 729500), y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de 20 días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Secretaria: Marcelo Gutiérrez; Juez: Dra. Susana E. Martínez Gavíer.

5 días - 196 - 21/2/2013 - \$ 280

RÍO CUARTO. La Señora Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 2da. Nominación, Secretaria N° 4, a cargo de Dra. Silvana Ravetti de Iríco, en los autos caratulados: "GRILLO, NELIDA DOMINGA - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 759883, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos quienes se consideren con derechos a los bienes quedados al fallecimiento de la causante NELIDA DOMINGA GRILLO, L.E 7.777.443, para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.- Río Cuarto, 20 de diciembre de 2012. Fernanda Betancourt. Juez - Silvana Ravetti de Iríco, Secretaria.-

5 días - 182 - 19/2/2013 - \$ 315.-

RÍO CUARTO. El Señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Como de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los Sucesores de Fernando Oscar Balerdi en los autos caratulados: "REYNOSO LAURA NATALIA c/ SUCESORES DE FERNANDO OSCAR BALERDI y OTRO. FILIACION." EXPTE. N° 453155, para que en el término de diez días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, publíquense edictos en los términos del arto 152 del CPCC Río Cuarto, 6 de Julio de 2009. Fdo. Juez: Dra. Graciela del Carmen Filiberti - Secretaria: Dra. Andrea P. Sola (Secretaria).-

5 días - 181 - 19/2/2013 - \$ 280.-

El señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 10a Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MAVILDA EMILIA

PARMIGIANI, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados. Parmigiani, Mavilda Emilia Declaratoria de Herederos" (Expte 2378183/36). Córdoba, primero (1) de febrero de 2013. Garzón Molina Rafael, Juez de 1º Instancia. Montañana, Verónica del Valle, Pro secretario Letrado.

5 días - 180 - 19/2/2013 - \$ 385.-

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 24ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos: "HEREDIA María Amelia - LOSADA Anatalio Américo - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 2373097/36)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Viviana Siria YACIR: JUEZ y Aquiles Julio VILLALBA: SECRETARIO. Cba, 26/12/2012.

5 días - 138 - 19/2/2013 - \$ 258

El Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civ. y Com., CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores que se crean con derecho a la herencia de Josefa Jaime para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "JAIME Josefa - Declaratoria de Herederos" (Expte. 2337397/36), bajo apercibimiento de ley. Juez: Falco, Guillermo Edmundo - Vargas María Virginia: Secretaria. Cba. 5 de Febrero de 2013.

5 días - 143 - 19/2/2013 - \$ 213,50

RÍO CUARTO. El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Dr. José Antonio Peralta, Secretaria N° 1, de la Ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la herencia o bienes del Sr. DIAZ, Héctor Julio Roque, DNI 6.618.611, para que dentro del término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados, "Diaz, Héctor Julio Roque-Declaratoria de Herederos" - (Expte. N° 747988). Río Cuarto, 13 de noviembre de 2012. Fdo. Dr. José Antonio Peralta, Juez - Dra. Mariana Andrea Pavón, Secretaria.

5 días - 186 - 21/2/2013 - \$ 315

RÍO CUARTO, 5 de Noviembre de 2012. El Señor Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación, a cargo del Dr. Rolando Oscar Guadagna, secretaria a cargo de la Dra. S. Carolina López, (P.L.T.) en autos; "CHIARAMELLO PEDRO y MUÑOZ ESTELA SIMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. 502807) cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de: ESTELA SIMONA MUÑOZ, LC 4.702.556, para que en el plazo de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Rolando Oscar Guadagna - Juez. Dra. S. Carolina López - Secretaria.

5 días - 149 - 19/2/2013 - s/c

Autos: Palmas, Aníbal del Valle - Declaratoria de Herederos - Expte N° 2361151/36 - Juzgado: 1ª Inst. Civ/Com. 27ª Nom - Sec - Córdoba, seis (6) de diciembre de 2012. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANIBAL DEL VALLE PALMAS, para que dentro

de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 152 del C. P. C. modif. Ley 9.135) - García Sagues José Luis (Juez de 1ª Inst.) - Trombetta de Games, Beatriz Elva (Secretario Juz. 1ª Inst.)

5 días - 155 - 19/2/2013 - \$ 322

ALTA GRACIA. El Señor Juez, 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Juana Rosa SANTUCHO en los caratulados "SANTUCHO CALIXTO BENITO y OTRA- TESTAMENTARIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 567437 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CALIXTO BENITO SANTUCHO y JUANA ROSA SANTUCHO para que en el plazo de veinte días a contar desde a última publicación, comparezcan a estar a derecho. Publíquense edictos citatorios en Boletín Oficial. Alta Gracia 29 de Abril de 2011.- FDO: Graciela María VIGILANTI - JUEZ - Alejandro Daniel REYES - SECRETARIO.

5 días - 163 - 19/2/2013 - \$ 350

La Sra. Juez de 1ª Inst. de 5ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HEHERTO JOSÉ BOERO, en autos caratulados: "BOERO HEBERTO JOSE - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2334119/36, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. María de las Mercedes Vela. Secretaria.

5 días - 37813 - 19/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civil y Como de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GOMEZ PIROVANO MARGARITA ANGELA. En autos caratulados: GOMEZ PIROVANO MARGARITA ANGELA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2362436/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 18 de Diciembre de 2012. Sec.: Dra. Monay de Lattanzi Elba Haidee - Juez: Dr. Asrin Patricia Verónica.

5 días - 169 - 19/2/2013 - \$ 287,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Como de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUZMAN CRISTINA GRACIELA. En autos caratulados: GUZMAN CRISTINA GRACIELA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2373005/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 27 de Diciembre de 2012. Prosec.: Dra. Amilibia Ruiz Laura Alejandra - Juez: Dr. Garzón Molina Rafael.

5 días - 170 - 19/2/2013 - \$ 284,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAFAEL SEGUNDO FERRARO. En autos caratulados: FERRARO RAFAEL SEGUNDO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2376236/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 01 de Febrero de

2013. Prosec.: Dra. María Victoria Ovejero - Juez: Dra. Benítez de Baigorri Gabriela María.

5 días - 171 - 19/2/2013 - \$ 283

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de IRMA ROSA CANO En autos caratulados: CANO IRMA ROSA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2317583/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 22 de Octubre de 2012. Sec.: Dra. Martínez de Zanotti María Beatriz - Juez: Dr. Ruarte Rodolfo Alberto.

5 días - 172 - 19/2/2013 - \$ 274

DEAN FUNES. La Señora Jueza de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, Secretaria N° 1 cita y emplaza a los herederos y acreedores de Manuel Enrique Mamonde en autos caratulados: "MAMONDE MANUEL ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 802602" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Deán Funes veinte de diciembre de dos mil doce. Fdo: Dra. Emma Mercado de Nieto (Juez); Dra. Paola Sosa (Prosecretaria).

5 días - 173 - 19/2/2013 - \$ 306,50

DEAN FUNES. El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, Secretaria N° 2 cita y emplaza a los herederos y acreedores de López Oscar Pablo en autos caratulados: "LOPEZ OSCAR PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 775290" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Deán Funes veinte de diciembre de dos mil doce. Fdo: Dr. José María Smith (Juez); Dra. María Elvira Casal (Secretaria).

5 días - 174 - 19/2/2013 - \$ 300

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial, Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes: JOSÉ MARÍA JAUREGUI Y SARA GÓMEZ Ó MOYANO, en los autos caratulados: "JAUREGUI JOSÉ MARÍA - GÓMEZ Ó MOYANO SARA - Declaratoria de Herederos", Expte. N°: 2.307.534/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de diciembre de 2012. Dra. Villagra de Vidal Raquel, Juez. Dra. García de Soler Elvira Delia, Secretaria.

5 días - 37811 - 19/2/2013 - \$ 45

El Juzgado 1ª Instancia y 23ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Secretaria: Dra. Molina de Mur, Mariana Ester, Juez: Rodríguez Juárez, Manuel Esteban, en los autos caratulados "MARCATTINI, MARÍA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 2369860/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin

publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135). Córdoba, catorce (14) de Diciembre de 2012.

5 días – 37045 – 21/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MOYANO LUZ PALMIRA en autos caratulados: MOYANO LUZ PALMIRA - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2339154/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de octubre de 2012. Secretaria: Elvira D. García de Soler. Juez: Villagra de Vidal Raquel.

5 días – 31081 - 19/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SOSA OSCAR en autos caratulados: SOSA OSCAR - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2338295/36 a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de noviembre de 2012. Secretaria: Domínguez Viviana Marisa. Juez. Carrasco, Valeria (P.A.T.).

5 días – 33928 - 19/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial, Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de las causantes: ALEJANDRINA RUBILAR Y LUCILA MARTHA RUBILAR, en los autos caratulados: "RUBILAR ALEJANDRINA - RUBILAR LUCILA MARTHA - Declaratoria de Herederos", Expte. N°: 2.373.058/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de diciembre de 2012. Dr. Garzón Molina Rafael, Juez. Dra. Montañana Verónica del Valle, Secretaria.

5 días – 37810 - 19/2/2013 - \$ 45

LABOULAYE. El Sr. Juez de Primera Instancia Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria Única a cargo del Dr. Jorge David Torres de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a herencia de CARLOS DOMINGUEZ L.E. N° 2.898.711 Y TEREZA MAXIMA o TERESA MAXIMA TARDITTO L.C. N° 3.415.008, en autos caratulados "DOMINGUEZ, Carlos y Tereza Maxima o Teresa Maxima TARDITTO - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de Ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 18 de Diciembre de 2012. Fdo. Dra. Karina Silvia Giordanino – Pro-Secretario Letrada.

5 días – 37839 - 19/2/2013 - \$ 45

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. Sec. 3 de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MORESCHI ALFREDO AMERICO, en autos caratulados MORESCHI ALFREDO AMERICO - Declaratoria de Herederos Expte. N° y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y

tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 13 de diciembre de 2012. Cerini Graciela Isabel, Juez. Ghibaudo Marcela Beatriz – Secretaria.

5 días – 37824 – 19/2/2013 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Patricia Eusebio de Guzmán, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Luis Alberto ISAIA, DNI 6.599.046, en los autos caratulados "ISAIA LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de veinte días contados a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación. Fdo. Dra. Patricia Eusebio de Guzmán - Secretaria.

5 días – 37822 - 19/2/2013 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Liliana Miret de Saule, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Juana Inés SANTIANO, DNI 10.856.730, en los autos caratulados "SANTIANO JUANA INÉS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 1121759, para que en el término de veinte días contados a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación. Fdo. Dra. Liliana Miret de Saule - Secretaria.

5 días – 37821 - 19/2/2013 - \$ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Dr. José Antonio Peralta, Secretaría N° 1, de la Ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del Sr. OJEDA, Toribio Osvaldo, L.E. 4.345.238 y de la Sra. SOSA de OJEDA, Nelly Gilda, L.C. 1.732.207, para que dentro del término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados, "Ojeda, Toribio Osvaldo y Sosa de Ojeda, Nelly Gilda - Declaratoria de Herederos" - (Expte. N° 747949). Río Cuarto, 13 de noviembre de 2012. Fdo. Dr. José Antonio Peralta, Juez - Dra. Mariana Andrea Pavón, Secretaria.

5 días - 192 - 21/2/2013 - \$ 350

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SOSA ROQUE HERNANDO en autos caratulados: SOSA ROQUE HERNANDO - Declaratoria de herederos – Expediente N° 788258 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 11 de diciembre de 2012. Secretaria: Dra. Scarafia de Chalub Mará. Juez: Dr. Sartori José Antonio.

5 días – 37814 - 19/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIAANA, SCANFERLA en autos caratulados: SCANFERLA, MARIA ANA - Declaratoria de

herederos – Expediente N° 2371057/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, diciembre de 2012. Secretaria: Dra. Miro, María Margarita. Juez: Bruera, Eduardo Benito.

5 días – 37827 - 19/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCISCO LUNGARO en autos caratulados: LUNGARO FRANCISCO - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2372152/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, diciembre de 2012. Secretaria: Corradini de Cervera Leticia. Juez: Fontana de Marrone, María de las Mercedes.

5 días – 37828 - 19/2/2013 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Liliana Miret de Saule, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Luis Mateo BORDI, DNI 3.858.855, en los autos caratulados "BORDI LUIS MATEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de veinte días contados a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación. Fdo. Dra. Liliana Miret de Saule - Secretaria.

5 días – 37823 - 19/2/2013 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Patricia Eusebio de Guzmán, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Idelfonso Rosas DUARTE, L.E. 6.534.594, en los autos caratulados "DUARTE IDELFONSO ROSAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de veinte días contados a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación. Fdo. Dra. Patricia Eusebio de Guzmán - Secretaria.

5 días – 37820 - 19/2/2013 - \$ 45

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 14ta. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "PETETTA, Miriam María - Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición (expte. n° 1858182/36)", tramitados por ante ese tribunal a su cargo, secretaría a cargo de la autorizante; ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Seiscientos trece. Córdoba trece de diciembre de dos mil doce Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de adquisición de dominio por prescripción veinteañal promovida por Miriam María Petetta y ordenar la inscripción a su nombre del inmueble objeto del juicio que se designa como parcela 81 ubicado en la manzana 236 del Barrio Ñu Porá, Sección "G", de la ciudad de Río Ceballos, Dpto. Colón de esta provincia y que afecta totalmente a las

parcelas 52 (lote 31) y 53 (lote 32), cuyos dominios se encuentran anotados en el Registro General de la Provincia en la matrícula N° 1201685 y 6336, folio 7856, tomo 32 del año 1957, con una superficie total de 807,48 mts2., debiendo cancelarse el dominio anterior. 2) Oficiase al Registro General de la Propiedad, a la Dirección General de Rentas y a la Dirección de Catastro de la Provincia a fin de la Inscripción del dominio a nombre de la usucapiente. 3) Publíquense edictos por el término de ley y de conformidad a lo prescripto por el Art. 783 del CPC. 4) Costas por el orden causado a cuyo fin se regulan provisoriamente los honorarios del Dr. Mario Federico Citto en la suma de pesos dos mil ochocientos doce con veinte cts. (\$2.812,20) hasta tanto no exista base económica para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Gustavo Ricardo Orgaz (Juez). En cumplimiento de lo normado por el art. 783 ter. del CPCC se hace saber que las medidas y colindancias del inmueble objeto de este juicio son por el lado Norte: una línea quebrada de dos tramos con dirección N.E., el A-B de 9,53 ms. y el B-C de 10 ms. que lindan con el lote 77 (parcela 25); por el lado Este: tramo C-D con dirección S.E. de 36,52 ms. que linda con el lote 30 (parcela 50); por el lado Sud: tramo D-E de 27,28 ms. que linda con resto de los lotes 31 y 32 y por el lado Oeste: tramo E-A de 33,50 ms. que linda con el lote 591 (parcela 54).- Córdoba, 06 de febrero de 2013.-

10 días – 119 - 4/3/2013 - s/c

RIO SEGUNDO. En autos "FERRERO MARÍA BELÉN Y OTRO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N° 296069, la Jueza en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Río Segundo, Secretaría N° 2, ha ordenado citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles objeto de estos autos que se describe infra para que en el término de veinte días a partir de la última publicación de estos edictos, comparezcan a estar a derecho y opongan excepciones, bajo apercibimiento de rebeldía a: 1) Rosario ROLDAN de MANSILLA y/o sus sucesores respecto del inmueble que se pretende usucapir con Superficie de 34 has. 1859 mts2 inscripto al Folio N° 667 del Año 1924, con Nomenclatura Catastral Dep. 27 Ped. 04 Hoja 223 Parc. 3055. Cta. N° 2704-2182169/8 y 2) Rosa PERALTA de AGÜERO, Domitilia PERALTA de MOYANO, Eliseo PERALTA, Mercedes PERALTA, Audelina PERALTA y Elmiro PERALTA, por una fracción de 14 has. que se pretende usucapir, inscripta al Folio N° 498 del año 1.909 a nombre de Sucesión de Cruz GALLARDO de PERALTA con Superficie de 14 Has. 0773 M2. Nomenclatura Catastral Dep. 27 Ped. 04 Hoja 223 Parc. 3355. Cta. N° 2704-0598703/9. Ambos inmuebles se encuentran ubicados en Departamento Río Segundo, Pedanía Arroyo de Alvarez Prov. de Córdoba. A tenor del art. 784 del C.P.C. son citados como terceros interesados: Roberto Luis Luna; Raimundo Héctor Ferrero; Cariddi Moro y Hernán Cipriano Núñez, respecto del inmueble citado en primer término y Lucas Gallardo y/o sus sucesores respecto del citado en segundo término. Se transcribe en su parte pertinente el decreto que ordena estos autos: "Río Segundo 30/11/2012... Cítese y emplácese a los demandados determinados en la presente pretensión jurídica para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese a los demandados indeterminados que se consideren con derecho sobre el inmueble por edictos a publicarse por diez veces a intervalos

regulares dentro de un período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL... Oportunamente traslado por diez días. Art. 783 del CPC Cítese a los terceros interesados mencionados en el escrito de demanda y en el Art. 784 del citado cuerpo legal a los fines de tomar conocimiento de la iniciación del presente proceso y pidan participación como demandados si consideraren afectados sus derechos... NOTIFIQUESE. Gutiérrez, Sec..

10 días - 137 - 4/3/2013 - s/c

EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GARIBALDI DE DE LA MATA, MARIA ESTHER - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 683710/36" que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 32ª Nominación en la Civil y Comercial, de ésta Ciudad de Córdoba a cargo del Dr. OSVALDO EDUARDO PEREYRA ESQUIVEL, Secretaria Dr. Fournier, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: SENTENCIA NUMERO CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE.- CÓRDOBA, 20 de Noviembre de dos mil doce.- Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y en consecuencia declarar a la Sra. Garibaldi de Mata María Esther, como titular del derecho real de Dominio sobre el inmueble descrito en autos, a saber: Un lote de terreno ubicado en Villa Revol, hoy Barrio Jardín- Suburbios Sud, Municipio de ésta Ciudad de Córdoba, designado como lote 13 de un plano especial del Señor María Bruno archivado en la oficina de Catastro y que consta de 9 mts. de frente al Oeste por 34,20 mts. de fondo hacia el Este, lo que hace una superficie total de 307 mts. Cuadrados, ochenta decímetros cuadradas: Que su designación en nomenclatura urbana es Pasaje Bruno Tapia 967 y linda al Norte con Ramiro Bonome, al Sud Héctor Belluzzo y Miguel Elena, al Oeste con María Luisa Centeno, y al Este con Pasaje Bruno Tapia. Dominio a Nombre de la Sra. Rita Ludueña de Garibaldi, protocolo de Dominio 1571 Folio 19557, Tomo 79; Año 1943; a cuyo fin deberá Oficiarse al Registro General de la Propiedad, previa publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Comercio y Justicia (art. 790 C.P.C.).- II) Diferir la regulación de honorarios de los letrados interviniente para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia- Fdo. Dr. OSVALDO EDUARDO PEREYRA ESQUIVEL- JUEZ - OTRA RESOLUCIÓN: AUTO NUMERO: MIL VEINTISEIS.- CÓRDOBA, Doce de Diciembre de dos mil Doce. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la aclaratoria deducida a fs. 308 por la Dra. Cecilia Dora Ramírez de Máñez en calidad de apoderada de la Sra. Miriam Rita De La Mata y, en consecuencia, rectificar el punto I) de la parte resolutive de la Sentencia Número 497 dictada el día 20 de Noviembre de 2012 obrante a fs. 304/307 de los presentes en el sentido de que donde dice "I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y en consecuencia declarar a la Sra. Garibaldi de Mata, María Esther, como titular del derecho real de dominio sobre el inmueble descrito en autos, a saber... debe decir "I) hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y en consecuencia declarar a la Sra. Garibaldi de De La Mata María Esther, como titular del derecho real de dominio sobre el inmueble descrito en autos, a saber ...". II) Dejar constancia marginal en la resolución aclarada y protocolo respectivo.- Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dr. OSVALDO EDUARDO PEREYRA ESQUIVEL - JUEZ. CORDOBA, 4 de Febrero de 2013. Licari de Ledesma, Sec..

10 días - 144 - 4/3/2013 - s/c

COSQUIN. La Sra. Jueza en 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaria a cargo del Dr. Nelson Ñañez en autos caratulados: "OLLUA DE CARREIRA, VIVIANA - MEDIDAS PREPARATORIAS (USUCAPION)", que se tramitan por ante este Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, se ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 17 de Noviembre de 2011. En consecuencia y proveyendo a Fs. 45/46: atento la constancia de autos, imprimase a la presente el trámite de Juicio Ordinario. A cuyo fin cítese y emplácese al demandado Sr. Francis Brydon Smith y/o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo así mismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones publicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquese edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Huerta Grande, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Inmueble a Usucapir: fracción de terreno baldío, ubicado en Barrio Residencial Victoria, del Municipio de Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, designado como Lote 3 y que según Plano del Ingeniero Civil José Antonio Li Gambi, Matricula Profesional: 1203, conforma un polígono irregular identificado por las letras A,B,C,D, E, y F, con una Superficie de ONCE MIL DOSCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS, que limita al Norte con calle Belgrano (hoy Argentina); al Este con parcela 5 de Cynthia Kahn de Ollua; al Sur con calle Vélez Sarsfield, y al Oeste con calle Sarmiento, correspondiendo la descripción de antecedentes individuales de cada parcela que integra la fracción descripta al siguiente detalle: Parcela 1 (lote 1 - Mz F), que al norte mide 89,60m. y linda con calle Belgrano (hoy Argentina); al Este mide 48,02m. y linda con parcela 5 de Cynthia Kahn de Ollua; al Sur mide 85,40m y linda con Parcela 2 (lotes 2 y 3) de Francis Brydon Smith; al Oeste mide 49,41m y linda con calle Sarmiento; inscrita a nombre de Francis Brydon Smith, siendo el Numero de inscripción dominial Registrada: Matricula N° 1173568, N° de Cuenta de Rentas: 230204055888; Parcela 2 (lotes 2 y 3 - Mz F), que al norte mide 85,40m. y linda con Parcela 1; al Este mide 96,03m. (lote 2: 48,02m + lote 3: 48,01m), y linda con parcela 5 de Cynthia Kahn de Ollua; al Sur mide 56m y linda con calle Vélez Sarsfield; al Oeste mide 96,18m y linda con calle Sarmiento; inscritas a nombre de Francis Brydon Smith, siendo el Numero de inscripción dominial Registrada: al Folio 29.408 Año 1952., N° de Cuenta de Rentas:

230204055896; - NOTIFIQUESE. FDO. Dra. Cristina Coste de Herrero - Juez - Dra. Ileana Ramello - Prosecretaria.- Cosquín, 6 de Febrero de 2013.

10 días - 253 - 4/3/2013 - s/c.

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Cura Brochero, Secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, en autos GOLDENHERSCH, Esteban Alberto - Usucapion (Expte. Letra G N° 12/2005), cita y emplaza a los Sres. Nahman Goldenhersch, Emilio Rafael Barros, Antonio González Gálvez, Arturo Patricio Canosa, Carlos Mario Danieletto y Horacio Moreno y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P. C., a cuyo fin publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono, a los Sres. Diego Gabriel Morillo, Claudio Manuel Morillo, Hugo Almada Zacarías y María Azucena Luna y/o sus sucesores, y a los colindantes, Soc. Colectiva Antonio Rodríguez Cámpora y Cía., Valeriana García de García y Horacio Moreno a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. El inmueble se describe, según plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro en Expte. 33 - 80123/03 el 17/06/2004, del siguiente modo: Una Fracción de terreno ubicada en Pedanía Nono, Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba, designada Lote 2521-4402 y mide y linda: en su frente al Oeste Línea D-A, ciento noventa y tres metros noventa y cinco centímetros (193,95 ms.), lindando con Ruta Provincial N° 14; al Norte, línea A-B mil cuarenta y siete metros cincuenta y siete centímetros (1047,57 ms.), lindando con Lotes 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 y 9, de la Sociedad Colectiva Antonio Rodríguez Cámpora y Cía., y parcela sin designación a nombre de Julio Romo y Marina Cornejo; al Este, línea B-C, ciento setenta y ocho metros sesenta centímetros (178,60 ms.), por donde linda con resto de la parcela afectada parcialmente sin designación y a nombre de Horacio Moreno; y al Sud, línea C-D, mil treinta y ocho metros setenta y tres centímetros (1038,73 ms.), por donde linda con el Lote A de Valeriana García de García; encerrando una superficie total de Diecinueve hectáreas tres mil seiscientos noventa y dos metros cuadrados (19 has. 3.692 m2). La nomenclatura catastral es Dpto. 28, Ped. 07, Hoja 2521, Parcela 4402, con cuenta en la Dirección General de Rentas N° 2807-05986234. Villa Cura Brochero, 1 de Noviembre de 2012. Fdo.: Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez; Dra. Fanny Mabel Troncoso, Secretaria". Se encuentra autorizado al diligenciamiento del presente el Dr. Julio A. Herrero, Mat. Prof. 6/148 y/o la persona que éste designe. Diligenciado que sea, sírvase remitirlo con todo lo actuado por la misma vía que lo recibiere.

10 días - 316 - 4/3/2013 - s/c

RIO CUARTO. En los autos caratulados "SANMONI S.A. USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 434890, que se tramitan por ante el Juzgado

Civil y Com. de 2ª Nom. Río Cuarto, a cargo de la Dra. BENTANCOURT, Secretaria Dra. RAVETTI de IRICO; SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "SENTENCIA NUMERO 198. Río Cuarto, 22/11/2012. Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por SANMONI S.A. en contra de los Sres. PEDRO HILARIO CABRERA y FRANCISCO CALDERON CEBALLOS y, en consecuencia, declarar que el accionante ha adquirido por prescripción el dominio del inmueble sito en calle El Picaflor s/n° de la localidad de Santa Rosa, designado como lote 6, manzana 9A de Villa Strada, Santa Rosa de Calamuchita, inscrita a nombre de las siguientes personas: PEDRO HILARIO CABRERA, según asiento de dominio - Matrícula 866.628, antecedente Folio 9735, Tomo 39 del año 1970 y Francisco Calderón Ceballos en el dominio N° 628, F° 991, T° 4 año 1973. La fracción a usucapir mide veinte metros de frente al Este, por treinta y cuatro metros de fondo, o sea Seiscientos ochenta metros cuadrados de superficie lindando al Norte lote cinco; al sur lote 7, parcela 5 de SanMoni S.A., Matrícula 429.235; al oeste lote 12, parcela 14 de Carlos Enrique Heriberto Meighorner, dominio 6936, Folio 9466 del año 1975; al este calle Pública El Picaflor. Conforme plano de mensura el costado este está formado por los lados D-C que miden 20 metros, su costado oeste está formado por los lados A-B que miden 20 metros, en su costado norte está formado por los lados B-C y miden 34 metros y su costado sur por los lados A-D y miden 34 metros. II. Ordenar al Registro General de la Provincia la cancelación del protocolo de dominio N° 628, F° 991, T° 4 año 1973 inscripto a nombre de Francisco Calderón Ceballos. Deberá asimismo anotar -en la Sección Anotaciones Especiales- que por esta sentencia se ha declarado adquirido por prescripción, por parte de SANMONI S.A., el dominio del inmueble ubicado en calle El Picaflor s-n° de la localidad de Santa Rosa, designado como lote 6, manzana 9A de Villa Strada, Santa Rosa de Calamuchita, inscripto en la matrícula 429.235 y en el protocolo de dominio N° 628 F° 991 T° 4, año 1973 -cuya cancelación se ordena- A tal fin, librese el pertinente oficio. III. Ordenar que se publique la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL y en un diario local por diez veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor a treinta (30) días. IV. Imponer las costas a SANMONI S.A. (art. 789 del C.P.C.C.), difiriendo la regulación de honorarios de la Dra. Blanca Rosa Mosso, para cuando haya base económica cierta para practicarla. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER y DESE COPIA. Fdo: Dra. Bentancourt Juez - Dra. Ravetti de Irico Secretaria. RIO CUARTO, DICIEMBRE 3 de 2012.

10 días - 331 - 4/3/2013 - s/c

VILLA CARLOS PAZ. El señor Juez de Primera Instancia y 1ª Nom. en lo Civil, Com. Concil. y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, Secretaria 1, en los autos caratulados "CAPELLAN ROBERTO OSCAR y OTROS - Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion", (Expte. N° 57673 - Cuerpo 1), a resuelto: Villa Carlos Paz, 31 de Octubre de 2012.- A fs. 129. Agréguese oficio ley debidamente diligenciado. Al pto. II) Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detalla como Lote 30 de la Sección A, ubicado en Pasaje las Rosas, pedanía San Roque, Dpto. Punilla, e inscripto en el registro de la propiedad al Dominio 21854 Folio 33973 Año 1972 el que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y

emplácese a los HEREDEROS de María Flora Quinteros de Valdez - titular registral del inmueble objeto de usucapión- para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese a los mismos a los domicilios, informados por el juzgado donde tramita la declaratoria de herederos (fs. 127) y los que surgen de autos. Asimismo y surgiendo de autos que Valdez Leopoldo Miguel (heredero de la titular dominial), se encuentra fallecido cítese a la heredera del mismo para que comparezca en autos conforme los términos del presente proveído debiendo ser notificada al domicilio denunciado por el juez de la sucesión a fs. 128 de autos. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el BOLETÍN OFICIAL y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres.: Carlos Alberto Milena, Armando Hugo Oviedo (Hoy su sucesión) y Samuel Bustos, Ignacio Bustos, Catalina de María Inmaculada Bustos y José Ignacio Bustos (v. informe fs. 50), Provincia de Córdoba y Municipalidad de Villa Carlos Paz. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva. (Art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Dr. Andrés Olcese (Juez), M. Fernanda Giordano de Meyer (Secretaria Letrada)" otra resolución: CARLOS PAZ. 28/11/2012. Asistiéndole razón al compareciente rectifíquese el proveído de fecha 31/10/2012 en lo que respecta a la descripción del inmueble objeto de la presente acción haciendo saber que se trata de un inmueble que se encuentra dentro de otro mayor superficie designado como lote treinta de la sección A (y no como se citó en dicho decreto LOTE 30 DE LA SECCIÓN A). Notifíquese. GIORDANO de MEYER María Fernanda (Secretaria) NOTA: En cumplimiento de la resolución que antecede, se hace saber que: "El inmueble cuya usucapión se solicita esta ubicado en el radio Municipal de esta ciudad y se encuentra dentro de otro de mayor superficie designado como Lote Treinta de la Sección "A" y se describe de la siguiente manera: Un lote de terreno ubicado en Villa Independencia (Hoy Villa del Río) de la ciudad de Villa Carlos Paz, que mide: Quince metros, cero cuatro decímetros (15.04mts) de frente, con dirección norte que da sobre calle Ayacucho s/n; Quince metros, cero cinco decímetros (15,05 mts) de contrafrente al sud, al Oeste Sesenta y cuatro metros, cuarenta y cinco centímetros (64,45 mts) lindando con Parcela 2 Lote 30 de María Flora Quinteros de Valdez de la Sección "A", D° 21854, F° 33973, Año 1972; al Este, Sesenta y cuatro metros, cuarenta y seis centímetros (64,46 mts), lindando con Parcela 2 Lote 30 de María Flora Quinteros de Valdez de la misma Sección "A" D° 21854, F° 33973, Año 1972; lo que hace una superficie total de NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CON SESENTA Y CUATRO CENTÍMETROS

CUADRADOS (969,64 MTS2). Todo ello conforme surge del Plano de Mensura de Posesión (fs. 9) confeccionado por el Ingeniero Agrimensor, Sergio Fabián Luna M.P. 1276/1, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha de 26 de Marzo de 2007, en Expte. Prov. 0033-015046/06. Y que determina con exactitud el lugar en que se encuentra el inmueble objeto de la presente acción Usucapión. Oficina, 4/02/2013 - M. Fernanda Giordano de Meyer (Secretaria letrada).
10 días - 348 - 4/3/2013 s/c

HUINCA RENANCO. La Srta. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la Ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora Gilda LESCANO, en autos caratulados "VILLANUEVA, Horacio Ramón S/ Usucapión" (Expte. 554520/09), se ha dictado la siguiente resolución: Huinca Renancó, 11/04/12. Agréguese estudio de título. Atento a las constancias de autos, por finalizadas las presentes medidas preparatorias. Imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a el/los demandado/s determinado/s para que comparezca/n a estar a derecho en el plazo de tres días, bajo apercibimiento de rebeldía y a los colindantes y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se describe: Una fracción de campo (quinta) de aproximadamente Seis hectáreas (6 has.), demarcado en su totalidad por calles públicas, a saber: al Norte con calle General José María Paz; al Sud con calle Rivadavia; al Este con calle pública y al Oeste con calle Miguel de Azcuénaga, Identificado de la siguiente manera: Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, de la Localidad de Nicolás Bruzzone, Pedanía Necochea, Departamento General Roca de esta Provincia de Córdoba. Dicha fracción, en plano de mensura de posesión confeccionado por la Ingeniera Civil Silvana CAPOBIANCO (Expte. provincial 0033.41951-2008) se designa como LOTE 46167-3560, el que mide: en su lado Norte (línea A-B) Doscientos cincuenta y siete metros, cuarenta y nueve centímetros; en su lado Este (línea B-C) Doscientos cincuenta y seis metros, cuarenta y tres centímetros; en su lado Sud (línea C-D) Doscientos cincuenta y siete, sesenta y dos centímetros y su lado Oeste (línea D-A) Doscientos cincuenta y siete metros, noventa y seis centímetros, lo que hace una superficie total de Seis hectáreas, seis mil doscientos cuarenta y un metros, ochenta y dos centímetros cuadrados (6 has. - 6.241,82m2), que lindan, al Norte con calle General José María Paz de por medio con Parcela N° 46167-3860 de Francisco RODRIGUEZ (hijo), al Sud con calle Rivadavia de por medio con Parcela N° 46167-3459 de Telmo VILLANUEVA; al Este con calle pública de por medio con Parcela N° 46167.3563 de Ángel, María Angélica. María Sara, María Adelina y Miguel SULIMAN y al Oeste con calle Miguel de Azcuénaga de por medio con Manzana Oficial g (N° 15-04-20-01-01-023), calle Mariano Moreno y f (N° 15-04-20-01-01-008), por el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar intervención en los presentes y deducir oposición, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL conforme el Art. 783 CPCC y en "El Puntal" (Art. 783 CPCC). Cítese y emplácese a los terceros interesados mencionados en el Art. 784 CPCC, a la Provincia de Córdoba y a la Comuna de Nicolás Bruzzone a los fines de tomar conocimiento de la

iniciación del presente proceso y pidan participación como demandados si consideran afectados sus derechos. Cumpliméntese con los Arts. 785 y 786 CPCC. Oportunamente, traslado en los términos del Art. 788 CPCC. Dra. Nora Lescano, Juez. Dr/a. Julia D. Toledo, Prosecretario/a. Huinca Renancó 27/12/2012.
10 días - 370 - 4/3/2013 - s/c

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 16°. Nominación en lo civil y comercial, secretaria: M. De Suppia, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 635 de fecha trece de octubre de mil novecientos noventa y cinco. Y VISTOS; Los autos caratulados: "Comuna de Pedro E. Vivas c/Eduardo Moyano y Otros – Usucapión", de lo que resulta: a)- Que la comuna de Pedro E. Vivas ha iniciado medidas preparatorias de usucapión para adquirir el dominio por el transcurso del tiempo que establece el art. 4015 y concordantes y correlativos del C.C. ajustándose a lo prescripto por las leyes provinciales sobre procedimiento 5445, 5879 y 6124.- Expresa que los inmuebles que se pretenden usucapir pertenecen a la Manzana Oficial A- Catastral 001- Parcela 14, ubicada en Comuna de Pedro E. Vivas o Bustos Fierro o Km 658, Departamento Río Primero, Pedanía Villa Monte, Provincia de Córdoba, colindando al Norte con calle sin nombre (Puntos: A5-A2) 60 mts.; al sud, con mas terreno de la Manzana (Puntos: A6-A7) 110 mts; al Este, c/ calle sin nombre (Puntos: A2-A6), mide: 61,25 mts; y al Oeste, parte con calle publica sin nombre, y parcela 1 y 2 de la misma manzana, mide puntos: A7-A8 21,25 mts.; puntos: A8-A9, 50 mts.; y Puntos: A9-A5, 40 mts. Siendo su superficie de 4337,50 mts. Cuadrados.- Terreno Baldío.- D°4793- F°6367- T° 26- Año: 1960, a nombre de Eduardo T. Moyano.- Manzana Oficial b)- Catastral 002- Parcela 15: con igual ubicación que la anterior, colindando al Norte con calle sin nombre- Puntos B1-B2, 100 mts.; al Sud con terreno de la misma manzana, puntos B5-B6, 50 mts. (primera parte de Oeste a Este) y Puntos: B7-B8, 50 mts.; al Este, (primera parte de Sud a Norte) Puntos B6-B7, 21,25 mts., y (a la segunda parte) –puntos: B8-B2, 40 mts., también por calle publica sin nombre; y al Oeste, con calle publica, Puntos: B5-B1, 61,25 mts.- Superficie: 5.062,50 metros cuadrados.- Dominio: numero 37 y 545- F°43-704- años 1927 y 1926 respectivamente, a nombre de Rosa Luque de Córdoba sin numero de cuenta- D°, N°, F°9001- T°37.- Año 1960 y D° N°4793 F°6367- T°26. Año: 1960, a nombre de Rosa Luque y Eduardo Tomas Moyano.- Manzana Oficial C.- Cta. 003- Parcela 15: con igual ubicación que la manzana anterior, colindando al norte con calle publica sin nombre, puntos; C1-C2, 100 mts.; al Sud, con parte de la misma manzana, puntos: 05-C6, 100 mts.; al Oeste, con calle publica sin nombre- Puntos: C1-C5, 40 mts. y al Este con calle publica sin nombre –Puntos: C2-C6, 40 mts.- Superficie 4000 metros cuadrados.- Dominio numero 4793- F° 6367- T° 26- Año 1960, con sus respectivos números de cuenta del impuesto Inmobiliario a nombre de Rosa Luque de Córdoba.- Manzana Oficial M- Catastral 012- Parcela 13.- Con la misma ubicación que las manzanas anteriores, colindando en plano inclinado al norte con mas terreno de la misma manzana- Puntos: M6-M7, 40 mts.; Al Sud, con calle publica sin nombre- Puntos M3-M5, 40 mts.; al Este, con calle publica sin nombre- Puntos: M7-M3, 40 mts.; y al Oeste, con mas terreno de la misma manzana- Puntos: M5-M6, 40 mts.-Superficie: 1600 mts. Cuadrados.- Dominio n° 4793- F° 6367- T° 26 año: 1960 a nombre de Eduardo Tomas Moyano, con sus respectivos números de cuentas para la percepción del impuesto Inmobiliario.-

Manifiesta la actora, Municipalidad o Comuna de Pedro E. Vivas, hace mas de veinte años que posee a titulo de dueño los inmuebles descriptos y deslindados y que los inmuebles estuvieron abandonados por sus dueños y la comuna se hizo cargo de su mantenimiento y conservación, practicando permanentemente actos posesorios para probar la posesión y la intención de ser dueña, para devolver a la comunidad estos terrenos ociosos, en terrenos útiles susceptibles de que cumplan la función social a la que están destinados.- Solicita, en definitiva, se haga lugar a la demanda, con costas.- b) Que a fs. 56 comparece el señor Pedro Aníbal Flores Vargas, en representación de la Comuna de Pedro E. Vivas interponiendo demanda ordinaria de usucapión en contra de los señores Tomas Eduardo Moyano, Eduardo Marcos Moyano y Rosa Luque de Córdoba con el fin de lograr la adquisición del dominio por el transcurso del tiempo, de los inmuebles cuya descripción fue anteriormente realizada.- Expresa que los inmuebles descriptos precedentemente, son poseídos a titulo de dueño por la actora, desde hace mas de veinte años a la fecha, en firma publica, pacifica, continua e ininterrumpida.- Manifiesta que siempre, la Comuna fue respetada como única dueña de esos inmuebles, los que cuido, mantuvo, practicante en ellos actos posesorios, limpiándolos de malezas y elementos extraños; y no permitiendo que persona alguna los posea, en virtud de que, los mismos, fueron abandonados por sus legítimos dueños.- Afirma que tratándose de tierras ociosas, que no prestan, en los hechos ninguna utilidad, la comuna conciente de su responsabilidad ante la comunidad que representa; pretende adquirir por prescripción los inmuebles objeto de este acto, probando en este juicio que detenta la posesión desde hace mas de 20 años a la fecha.- Expresa que la Comuna pretende adquirir esos inmuebles, para darlos a los vecinos el techo, que como pobladores de la zona merecen y que nunca pudieron adquirir. Manifiesta que esa tierra pasará de ser ociosa a ser una tierra en función social. Solicita en definitiva se haga lugar a la demanda con costas.- c) Que citados a estar a derecho los demandados no comparecen, declarándoseles rebeldes a fs. 111. d) Que a fs. 123 comparece el Dr. Tomas Eduardo Moyano, quien se allana a lo solicitado por la Comuna de Pedro E. Vivas. e)- Que corrido traslado de la demanda, el mismo no es evacuado, dándoseles a fs. 142 y 143 por decaído el derecho dejado de usar por los demandados.- f)- Que abierta a prueba la causa, la parte actora ofrece pruebas instrumentales Documental, Informativa y Testimonial.- Afs 168 comparece la Dra. Sandra B. Caneri, en representación de la Municipalidad de Río Primero, y ofrece como pruebas, las constancias de autos. g)- Que corrido traslado para alegar de bien probado, a fs. 174 es evacuado por la parte actora y a fs. 172 por el Sr. Procurador del Tesoro. h) Que dictado y consentido el decreto de autos, queda la causa en estado de ser resuelto.- Y CONSIDERAN DO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda incoada por la parte actora, Comuna de Pedro E. Vivas, y, en consecuencia, declarar adquirido a su favor el dominio del inmueble descripto de la relación de causa.- 2) Ordenar se oficie al Registro General de la Provincia, a fin de proceder a la inscripción del dominio de que se trata a nombre de la actora.- 3) Imponer las costas a la actora a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Pedro Aníbal Flores Vargas para cuando exista base económica cierta para hacerlo.- Firma: Dra. Victoria María Tagle- Juez.
10 días - 53 - 22/2/2013 - s/c